



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 14 JULIO 2015

ACTA Nº 01/2015

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y quince minutos del día catorce de julio de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O'Donnell
Sr. D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
M^a Carmen Moreno Sánchez
Daniel Pérez Morales

- Grupo Málaga Ahora

Isabel Jiménez Santaella

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

- Grupo Málaga para la Gente

Remedios Ramos Sánchez



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Helligren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines, D. Miguel Méndez Pozo, Director Playas y D. Rafael Arjona, Gerente de la empresa LIMASA III.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días a todos, vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en Sesión Ordinaria. Y vamos a proceder, en primer lugar, a la constitución de la Comisión Permanente del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, atendiendo a lo establecido en el Título Séptimo del Reglamento Orgánico del Pleno en su Artículo 147 y siguientes y el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de junio del 2015.

Entiendo que esto es únicamente es votación. Votamos, entiendo, alguien,... Bueno, si alguien quiere intervenir..."

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 01.- Constitución de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno atendiendo a lo establecido en el Título VII del Reglamento Orgánico de Pleno, en sus artículos 147 y siguientes y al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio de 2015 dictaminó sobre el asunto de referencia.

VOTACIÓN: Unanimidad de todos sus miembros"



PUNTO Nº 02.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, CONFORME A ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2015, PUNTO 8, ACUERDO TERCERO, A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Sr. Presidente: Pasamos al segundo Punto: designación del Presidente y Vicepresidente conforme a Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del 25 de junio Punto Octavo, Acuerdo Tercero a propuesta de la Alcaldía Presidencia. Recordar que la Presidencia recae en Raúl Jiménez y la Vicepresidencia en Teresa Porras.

Votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 02.- Designación de Presidente y Vicepresidente, conforme a Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de junio de 2015, punto 8, acuerdo Tercero, a propuesta de la Alcaldía Presidencia.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, según el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio de 2015 citado dictaminó sobre el asunto de referencia.

La Presidencia de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental recaerá en D. Raúl Jiménez Jiménez, y la Vicepresidencia en D^a Teresa Porras Teruel.

VOTACIÓN: Unanimidad de todos sus miembros."

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A ACTUACIONES URGENTES EN LA PLAYA DE GUADALMAR.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Pasamos al Punto Tercero: Moción que presenta el Grupo Socialista a la constitución de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones urgentes en la playa de Guadalmar.



Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejal Grupo Municipal Socialista:
"Sí, muchas gracias. En primer lugar, un saludo afectuoso a todos los miembros de la Comisión que hoy estrenamos, algunos estrenáis, otros estamos ya de anteriores Corporaciones. Y bueno, desear que sean Comisiones fructíferas y que trabajemos todos juntos por este medioambiente tan importante que esta ciudad se merece y en el que la responsabilidad de todos nosotros es precisamente trabajar en esa línea.

También quiero saludar a los medios de comunicación que nos acompañan y a todos aquellos ciudadanos que nos sigan a través de internet.

Con respecto a la iniciativa que traemos hoy a la Comisión, el Grupo Municipal Socialista referente a la playa de Guadalmar no es nueva, dado que ya lo hemos abordado en más de una ocasión en anteriores Corporaciones. Dada la situación en la que se encuentran estas playas, saben Uds. que a raíz del oleaje, de los fuertes oleajes que se producen en algunas de nuestras playas de la ciudad algunas son -digamos- son más afectadas por esta situación y que, por tanto, deterioran de manera importante su costa.

Nosotros en esta moción lo que venimos a solicitar es que debido al último oleaje que se produjo en la ciudad, la playa de Guadalmar fue también muy afectada y en ella, bueno, pues aparecieron unas redes de saneamiento sin servicio que vienen de Torremolinos y que a raíz de la pérdida de la playa han salido a la orilla. Esta tubería es para nosotros, entendemos peligrosa para los bañistas, sobre todo para los niños que están en esas playas, como también en esta ocasión ha aparecido una arqueta que también para nosotros es sumamente peligrosa y entendemos que esto hay que darle una solución. Por eso en la moción lo que venimos a plantear por una parte, es que se elimine esta tubería y por supuesto esta arqueta también se elimine para evitar peligro a los bañistas, como también la señalización de esta zona que se encuentra justo cerca de lo que es la estación de bombeo de Guadalmar. Sabemos que el Equipo de Gobierno ha puesto una valla; nosotros entendemos que habría que informar cuál es el peligro que existe en esa playa, cosa que hemos echado en falta. Por tanto, también hacemos hoy esta reflexión respecto a la necesidad de informar al ciudadano previo a la eliminación, que esperemos que sea lo más rápido posible.

Luego, también volvemos a plantear la necesidad de que desde el Ministerio se apruebe un proyecto ya definitivo que dé seguridad y estabilidad tanto al paseo marítimo como a estas playas, que entendemos que debemos tener para ya definitivamente buscarle -como digo- esa estabilidad tan deseada por tantos vecinos y ciudadanos de esta ciudad.

Y por último, también una de las propuestas que hacemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, la última propuesta que hacemos es -ya lo pedimos en otras ocasiones- crear un sistema de control por parte del Área de Playas, que cuando existan estas situaciones de oleaje en las playas de Málaga, que este sistema de control vigile o compruebe la situación en que se han quedado las playas para que detectemos cualquier situación, como la que se produjo en Guadalmar, y tomemos medidas urgentes para -digamos- evitar cualquier riesgo a los bañistas. Estas son las propuestas y espero contar con el apoyo de todos.

Gracias".

A continuación se transcribe la Moción que presentaron D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones urgentes en la Playa de Guadalmar.

"En los últimos años estamos viendo como la Playa de Guadalmar está sufriendo una constante pérdida de playa a consecuencia de los fuertes temporales que han sacudido nuestro litoral. Esta situación ha provocado en varias ocasiones el hundimiento de parte de su paseo marítimo y ha ido mermando el espacio de su playa.

Hace dos años, ya el equipo de gobierno municipal señalaba la situación precaria que presentaba la playa de Guadalmar y su paseo marítimo, e informaba que en septiembre del 2012, por parte de la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se iba a actuar para ejecutar un proyecto con una solución definitiva.

En junio 2014 se llevaron a cabo unas obras para reforzar la defensa de Guadalmar frente a los temporales, que consistieron en reforzar y extender el espigón existente en la zona de las escolleras de rocas que sirven de muro para contener el oleaje y evitar daños en el paseo marítimo. Se trató de una medida de urgencia, para salvaguardar las viviendas existentes y el paseo, a la espera de un proyecto definitivo.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento debe adoptar una decisión lo más urgente posible, para que desde el Ministerio de Medio Ambiente, se recoja un compromiso firme de realización de todas las actuaciones que son necesarias para dar estabilidad a la playa de Guadalmar de forma definitiva.

Hace unos meses en la playa de Guadalmar volvieron a producirse daños provocados por el fuerte oleaje. La zona más afectada fue la que se encuentra junto a la estación de bombeo de aguas residuales de EMASA, dañando la estructura del edificio y llegando el agua a entrar en sus cimientos.



En estos momentos se está trabajando en la zona reforzando el edificio y colocando unas escolleras de piedras para evitar la entrada de agua en las instalaciones.

Junto a la estación de bombeo, se puede apreciar en la zona de rebalaje, una tubería de saneamiento y una arqueta. Se trata de una tubería de saneamiento del municipio de Torremolinos que, hace años, dejó de prestar servicio debido a los daños causados por el temporal. La situación se ha convertido en muy peligrosa al quedar oculta en el agua, pudiendo causar grave peligro e inseguridad para los bañistas, que al entrar en el agua o lanzarse a ella, puedan sufrir graves daños, por caídas y otros accidentes, incluso pudiendo llegar a caer dentro de la arqueta.

Esta situación no es nueva, ya el Grupo Municipal Socialista hace dos años solicitó al equipo de gobierno municipal medidas de seguridad en la zona y la eliminación de la tubería en desuso y que había aflorado a la superficie.

Desconocemos si el Área de Playas tuvo conocimiento de los últimos daños provocados por el temporal en la zona, y de la situación de la tubería y arqueta en la playa de Guadalmar, por lo que volvemos a recordar la importancia de contar con un servicio de control y seguimiento de los efectos que provoca el fuerte oleaje en las playas de nuestra Ciudad, servicio que mejoraría las actuaciones urgentes que deben ser puestas en marcha como consecuencia de los fuertes temporales.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Demarcación de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la aprobación de un proyecto definitivo que aporte estabilidad a la Playa y al Paseo Marítimo de Guadalmar
- 2.- Instar a las áreas municipales competentes, a la retirada de la arqueta y de la tubería de saneamiento existente en el rebalaje de la playa de Guadalmar y La Cizaña, así como a la colocación del balizamiento y carteles informativos necesarios para advertir a los usuarios y usuarias del peligro en la zona.
- 3.- Que el área municipal de Playas establezca un sistema de control que se active cuando se produzcan fuertes oleajes en nuestro litoral, comprobando así la existencia de algún posible riesgo para los bañistas, y procediendo con urgencia a realizar las actuaciones necesarias en las playas de nuestra Ciudad."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Jiménez Santaella, por si quiere utilizar el turno.

Perdón, le corresponde primero a la Sra. Ramos.

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-Málaga para la Gente: "Sí. Manifiestar nuestro acuerdo con esta moción".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Jiménez Santaella".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora:
"Pienso lo mismo".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la moción que plantea el PSOE. Lo único que sí queríamos constatar, o por lo menos que quedase constancia, de que en el primer Punto donde se dice: «instar a la aprobación de un proyecto definitivo y tal...», que no entre en esa instancia el tema del retranqueo del paseo, porque son los vecinos expresamente los que no quieren esa opción. Entonces, creo que sería importante también contar con la opinión de los vecinos de la zona".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

"Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues efectivamente, empiezo por lo último. Como ha dicho el Sr. Carballo en el sentido de que el proyecto por parte de la Demarcación de Costas se hizo hace dos años y donde efectivamente había un problema donde los vecinos no querían perder parte del paseo marítimo, que era la propuesta que hacía la Demarcación de Costas.

Me consta que se está trabajando sobre esa línea de la propuesta que hicieron los propios vecinos y a partir de ahí, pues se llevará a la aprobación según me dice Costas, se llevará a la aprobación al Ministerio y se harán -en principio- como los propios vecinos habían solicitado.

Pero no obstante, yo sí el Punto número 1 si lo voy a aceptar, con la coetilla que ha apuntado el Sr. Carballo; y después los otros dos puntos no los vamos a aceptar porque la Sra. Medina -como siempre- se deja los problemas que tiene la Junta en esta ciudad, los dejan siempre sin nombrar y sin decir la verdad de las cosas.

El resto que Ud. alude en su moción es una red general de saneamiento, que en su día la ejecutó la Confederación Hidrográfica del Sur de España, actual Agencia Andaluza de Medioambiente y Agua, la que nunca se supo desde que se fue de Málaga.

En el año 2013 también afloraron otros restos de la misma infraestructura



y ante la callada por respuesta por parte de la Agencia y por parte de la Junta -como siempre, por parte de la Administración andaluza- pues el propio Ayuntamiento actuó de urgencia en la Gerencia Municipal de Urbanismo quitando esa tubería que afloró en el año 2013.

Es verdad que las playas son un medio natural que van y vienen con olas y en gran oleaje efectivamente pueden salir pues las distintas cosas que tenemos en las propias playas, y que además las propias administraciones no retiraron en su momento. Y para eso, bueno, pues sí le puedo confirmar de que entre mañana y pasado mañana la propia Demarcación de Costas retirará la tubería que ha aflorado, el resto de tuberías que ha aflorado, una vez más en la playa de Guadalmar. Pero esto es consecuencia de las cosas mal hechas por parte de la Junta de Andalucía en su momento.

Y desde luego, cuando habla en la moción de que el Área de Playas establezca un sistema de control que se active cuando se produzcan los fuertes oleajes, mire Ud., nosotros gracias a la gran profesionalidad que tenemos aquí -además está presente el Director de Playas- y el gran equipo que efectivamente vigila cuidadosamente todas las playas durante, no sólo la época de verano, sino durante los 365 días del año, pues efectivamente detectamos estas anomalías y otras anomalías que Uds. no son capaces de detectar. Y por supuesto que se ponen las cosas en su sitio. Con lo cual, yo creo que por parte del Área de Playas se hace un gran trabajo sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sobre todo a la cuestión que Ud. está planteando, pero a las cosas hay que ponerle nombre y Ud. está acostumbrada a no poner nunca los nombres en su sitio. Y yo le pediría, por favor, que a cada uno le dé lo suyo.

Entonces, nosotros aceptaremos el Punto número 1 con la coetilla del Sr. Carballo; el Punto 2 no lo vamos a aceptar; y el Punto 3 tampoco".

Sr. Presidente: "Dña. Teresa Porras, sí que habría que concretar la exactitud de la enmienda del Punto 1 para cuestión de Acta.

Sra. Porras Teruel: Alejandro, digo, por hacer la definición exacta de la enmienda".

"Entiendo que es instar a la Demarcación de Costas del Ministerio de Agricultura, de Alimentación y Medioambiente a la aprobación de un proyecto definitivo que aporte estabilidad a la Playa y al paseo marítimo de Guadalmar y con el consenso vecinal.

¿Qué te parece?"

Sr. Presidente: "Segundo turno, si se va hacer uso. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Simplemente para agradecer el apoyo de esta iniciativa a los demás Grupos.

Decir simplemente a la Sra. Porras que nosotros lo que pretendemos con



esta iniciativa es poner las cosas en su sitio, obviamente con respecto a la seguridad de nuestros ciudadanos y por eso en el Punto número 2 es nuestro objetivo que esta situación se resuelva; nos alegramos que Costas actúe pronto y se lleve a efecto.

Segundo, decirle Sra. Porras que el Área de Playas nosotros también compartimos que hay un gran equipo, por supuesto, son funcionarios a los que nosotros consideramos su trabajo día a día, pero también tiene Ud. que reconocer que esta situación no la detectaron sus servicios de playas: lo tuvo que hacer el Grupo Municipal Socialista. A la vista está que cuando estuvimos nosotros ni había valla, ni había señalización y fue a raíz de nuestra denuncia y de la carta que nosotros emitimos a este Ayuntamiento cuando el lunes se puso la valla -que yo hago referencia e insisto- que además sin poner cuál es el peligro que tiene esa zona de la playa.

Por tanto, nuestro objetivo, Sra. Porras, siempre es velar por la seguridad de nuestros ciudadanos y yo espero, Sra. Porras que Ud. lo entienda así y que por tanto, cada Administración asuma sus competencias, que también nosotros así lo hemos hecho en muchas ocasiones. Pero aquí estamos hablando de un tema en concreto al que nosotros queremos que se le dé una solución.

Nada más y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Ramos, segundo turno si lo va a utilizar.

Sra. Ramos Sánchez: "Mantenemos el voto conforme a la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sr. Carballo. Muchas gracias. Sra. Jiménez Santaella. Muchas gracias.

Sra. Porras, segundo turno".

Sra. Porras Teruel: "Sra. Medina, lo que Ud. dice me parece falta de lealtad, una falta de lealtad muy grande. Que Ud. diga en su propia moción que no estaba balizado, cuando está balizado; que diga que Uds. la han detectado, pues mire Ud., si la han detectado también están en la obligación de decirlo y denunciarlo. Pero no con una moción, Sra. Medina, estamos en una temporada alta de playas y creo que no es de recibo que Uds. traigan una moción en la temporada que estamos, en el mes de julio. Alarmar precisamente a los turistas que nos visitan en esta temporada, yo creo que este tipo de cosas se pueden hacer más tarde en el mes de septiembre, en el mes de octubre. Y por supuesto, si Ud. detecta cualquier anomalía en la playa estoy encantada de que Ud. a través de los medios internos que tenemos del propio Ayuntamiento, lo diga y sin ningún problema atenderemos su demanda como siempre la hemos atendido, la de Uds. y la de todos. Pero creo que no es el momento de airear si hay una tubería de la propia Administración de la Junta de Andalucía -que igual que me manda Ud. a mí, esto se lo debería haber mandado un escrito a la Junta de Andalucía en el sentido de que la tubería es suya,



que la tenía que haber quitado cuando ya no sirvió en Torremolinos- y creo que es lo que debería de haber hecho si de verdad le importa esta ciudad.

Muchas gracias y nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, entiendo que pasamos a la votación, haremos votación separada.

Punto 1, votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y votación de los Puntos 2 y 3".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones urgentes en la Playa de Guadalmar.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a actuaciones urgentes en la Playa de Guadalmar.

En los últimos años estamos viendo como la Playa de Guadalmar está sufriendo una constante pérdida de playa a consecuencia de los fuertes temporales que han sacudido nuestro litoral. Esta situación ha provocado en varias ocasiones el hundimiento de parte de su paseo marítimo y ha ido mermando el espacio de su playa.

Hace dos años, ya el equipo de gobierno municipal señalaba la situación precaria que presentaba la playa de Guadalmar y su paseo marítimo, e informaba que en septiembre del 2012, por parte de la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se iba a actuar para ejecutar un proyecto con una solución definitiva.



En junio 2014 se llevaron a cabo unas obras para reforzar la defensa de Guadalmar frente a los temporales, que consistieron en reforzar y extender el espigón existente en la zona de las escolleras de rocas que sirven de muro para contener el oleaje y evitar daños en el paseo marítimo. Se trató de una medida de urgencia, para salvaguardar las viviendas existentes y el paseo, a la espera de un proyecto definitivo.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento debe adoptar una decisión lo más urgente posible, para que desde el Ministerio de Medio Ambiente, se recoja un compromiso firme de realización de todas las actuaciones que son necesarias para dar estabilidad a la playa de Guadalmar de forma definitiva.

Hace unos meses en la playa de Guadalmar volvieron a producirse daños provocados por el fuerte oleaje. La zona más afectada fue la que se encuentra junto a la estación de bombeo de aguas residuales de EMASA, dañando la estructura del edificio y llegando el agua a entrar en sus cimientos.

En estos momentos se está trabajando en la zona reforzando el edificio y colocando unas escolleras de piedras para evitar la entrada de agua en las instalaciones.

Junto a la estación de bombeo, se puede apreciar en la zona de rebalaje, una tubería de saneamiento y una arqueta. Se trata de una tubería de saneamiento del municipio de Torremolinos que, hace años, dejó de prestar servicio debido a los daños causados por el temporal. La situación se ha convertido en muy peligrosa al quedar oculta en el agua, pudiendo causar grave peligro e inseguridad para los bañistas, que al entrar en el agua o lanzarse a ella, puedan sufrir graves daños, por caídas y otros accidentes, incluso pudiendo llegar a caer dentro de la arqueta.

Esta situación no es nueva, ya el Grupo Municipal Socialista hace dos años solicitó al equipo de gobierno municipal medidas de seguridad en la zona y la eliminación de la tubería en desuso y que había aflorado a la superficie.

Desconocemos si el Área de Playas tuvo conocimiento de los últimos daños provocados por el temporal en la zona, y de la situación de la tubería y arqueta en la playa de Guadalmar, por lo que volvemos a recordar la importancia de contar con un servicio de control y seguimiento de los efectos que provoca el fuerte oleaje en las playas de nuestra Ciudad, servicio que mejoraría las actuaciones urgentes que deben ser puestas en marcha como consecuencia de los fuertes temporales.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Demarcación de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la aprobación de un proyecto definitivo que aporte estabilidad a la Playa y al Paseo Marítimo de Guadalmar



2.- Instar a las áreas municipales competentes, a la retirada de la arqueta y de la tubería de saneamiento existente en el rebalaje de la playa de Guadalmar y La Cizaña, así como a la colocación del balizamiento y carteles informativos necesarios para advertir a los usuarios y usuarias del peligro en la zona.

3.- Que el área municipal de Playas establezca un sistema de control que se active cuando se produzcan fuertes oleajes en nuestro litoral, comprobando así la existencia de algún posible riesgo para los bañistas, y procediendo con urgencia a realizar las actuaciones necesarias en las playas de nuestra Ciudad.

Tras la enmienda formulada por el vocal representante del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez en el sentido de añadir en el punto 1º in fine "con el consenso vecinal", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar votación separada de cada uno de los puntos.

Punto 1º: Unanimidad

Puntos 2º y 3º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); del Grupo Málaga Ahora (1); del Grupo Málaga para la Gente (1) y los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Demarcación de Costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la aprobación de un proyecto definitivo que aporte estabilidad a la Playa y al Paseo Marítimo de Guadalmar con el consenso vecinal.

SEGUNDO.- Instar a las áreas municipales competentes, a la retirada de la arqueta y de la tubería de saneamiento existente en el rebalaje de la playa de Guadalmar y La Cizaña, así como a la colocación del balizamiento y carteles informativos necesarios para advertir a los usuarios y usuarias del peligro en la zona.

TERCERO.- Que el área municipal de Playas establezca un sistema de control que se active cuando se produzcan fuertes oleajes en nuestro litoral, comprobando así la existencia de algún posible riesgo para los bañistas, y procediendo con urgencia a realizar las actuaciones necesarias en las playas de nuestra Ciudad."

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTAN Dª BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, Dª Mª DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LAS ZONAS DE PLAYA PARA BAÑO Y ESPARCIMIENTO DE PERROS.



Sr. Presidente: "Pasamos a la moción número... Punto del Orden del Día número 4: moción que presenta el Grupo Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno Relativa a las zonas de playa para baño y esparcimiento de perros.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Hemos traído esta iniciativa a la Comisión de Medioambiente a raíz de una inquietud que se ha producido por parte de los amantes de los perros en la cual bueno, a raíz de un escrito de la Delegación a los ayuntamientos informándoles sobre las zonas de baño que tienen designadas para perros necesitan la previa autorización por parte de la Delegación, pues ha generado una cierta inquietud por parte de los amantes de los animales.

Con esta iniciativa nosotros hemos querido abordar dos cuestiones: una es que por supuesto creemos que la Ley hay que cumplirla y que por tanto, bueno, es lo que la Administración viene a plantear a los diferentes ayuntamientos; dos, que aquellas zonas que se quieran destinar para zona de baño y esparcimiento para perros debe ser informada a la Delegación para, previa autorización del mismo a raíz del cumplimiento de la normativa que establece esas zonas de baño. Y que por eso entendemos que en el caso de la ciudad de Málaga, como saben, ya se aprobó que esta ciudad contara con este esparcimiento en la zona cerca del Arroyo de Totalán, compartiéndolo con el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, el que fue aceptado y además con muy buena acogida por los amantes de los perros. Y en ella, bueno, pues en estos momentos se están disfrutando de ese espacio. Es verdad que ha generado una cierta inquietud el hecho de que posiblemente, bueno, pues tengamos que –digamos– no contar con esta zona.

Nosotros entendemos que la propia Ley establece unas excepciones en función de que hay playas donde apenas van bañistas y que por tanto, sí pueden reunir las condiciones que permitan delimitar y –digamos– decir que esas playas son zona para esparcimiento de los perros. Por eso en la moción lo que venimos a decir en primer lugar, que apoyamos que desde el Ayuntamiento se traslade a la Delegación que esta Comisión está a favor de que en esa zona se dé la autorización para que puedan seguir disfrutando de ese espacio. Y en segundo lugar, también entendiéndolo de la excepcionalidad, consideramos que también podríamos solicitar la posibilidad de que pudiéramos contar también con la playa de la desembocadura del Guadalhorce que también es una zona que no hay apenas bañistas, que por tanto, podía –digamos– recoger esa excepcionalidad. Esta petición no es nueva dado que sí que lo han comentado en varias ocasiones y que por tanto, consideramos que no podemos perder esa oportunidad, hagamos la petición y que por tanto, desde la Delegación nos informen que podamos también - si nos dan el apoyo o la autorización- esta ciudad pueda contar con dos zonas de



esparcimiento para... de playas para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, claro termino. Así que podamos contar con estos dos espacios y así de esa manera también, bueno, pues dar una atención sobre todo a la cantidad de ciudadanos que tienen perros en nuestra ciudad que en Málaga tenemos cerca de 94 mil ciudadanos que tienen perros censados.

Gracias".

A continuación se transcribe la Moción que presentaron D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las zonas de playa para baño y esparcimiento de perros.

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, relativa a las zonas de playa para baño y esparcimiento de perros.

Ante las crecientes iniciativas de varios municipios solicitando una zona de playa para baño y esparcimiento de perros en playas de uso público, y tras la consulta al Servicio de Salud Ambiental de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se estimó que se deberán denegar las autorizaciones por oponerse al Decreto 194/1998 de 13 de octubre.

Así, de acuerdo con el citado decreto, por el que se aprueba el Reglamento sobre vigilancia higiénico-sanitaria de las aguas y zonas de baño de carácter marítimo, durante la temporada de baño (del 1 de junio al 30 de septiembre) "queda prohibido el acceso de animales domésticos a las aguas y zonas de baño, con excepción del que resulte preciso para el desarrollo de actividades debidamente autorizadas por la autoridad sanitaria competente".

Pero existen excepciones que permiten autorizar estas playas teniendo el visto bueno previo de la autoridad sanitaria. En este sentido, no se considera suficiente la inclusión de dicha zona para perros en las correspondientes ordenanzas municipales

La provincia de Málaga tiene censados a más de 300.000 perros, contando con el mayor censo de perros de Andalucía, de ellos más de 94.000 están censados en Málaga Capital.

El mes pasado la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía informó a los municipios del litoral malagueño, que no podrían contar con los espacios ya habilitados en sus playas destinados para el baño de perros porque no cumplían con la legislación vigente, al carecer del visto bueno previo de la autoridad sanitaria.

El 26 de junio, presentaron ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio escritos de diferentes asociaciones animalistas,



solicitando que se aplicase la excepcionalidad prevista en la propia ley para zonas de baño, donde por su situación y condiciones, no se utilizan para el baño de personas.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que la playa habilitada para perros que actualmente se encuentra en la desembocadura del arroyo Totalan, se encuentra dentro de la excepcionalidad, cumpliendo los requisitos por lo que consideramos que debería ser autorizada como zona de playa para el baño y esparcimiento de perros, un espacio que tan buena acogida ha tenido entre los amantes de los perros.

Otra de las playas existentes en el municipio de Málaga y que podría reunir los requisitos para acogerse a la citada excepcionalidad, es la que se encuentra en la desembocadura del Guadalhorce.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que inicie los trámites para solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la autorización para destinar la playa de la desembocadura del Guadalhorce, como zona de playa para baño y esparcimiento de perros.

2.- La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental manifiesta su apoyo a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Málaga a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para que la playa de baño y esparcimiento de perros, existente en la actualidad, y que cumple los requisitos también para acogerse a la excepcionalidad prevista en la ley, en el arroyo Totalan se autorice como zona de baño y esparcimiento para perros."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Manifiestar nuestra conformidad con esta moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros estamos a favor de que existan este



tipo de playas, simplemente eso".

Sr. Presidente: Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Puntualización respecto a la moción de Playas de perros. Hemos decidido abstención porque la redacción de la moción nos parece que induce un poco a equívoco. Defendemos la existencia de playas para perros, pero nos oponemos a la política restrictiva de la Junta y en todo caso, el objetivo político es que se permita la afluencia de mascotas a las playas. Perdón,... perdón.... es que me he liado. A las playas comunes de baño, dentro de una correcta normativa de convivencia. Además, precisamente creemos... que el Guadalhorce y su delta no deben ser explotado ni para baño ni para uso recreativo, más allá del avistado de aves y paso a través de senderos regulados de mínimo impacto.

Podríamos votar sí a dicha moción si se elimina el párrafo que alude al Guadalhorce y como posible playa para perros en su desembocadura; o sustituirlo por el siguiente: «instar a las autoridades competentes a que se elabore un plan de actuación para la modificación de la normativa vigente en cuanto al acceso para playas de baño, cuya conservación se debe preservar de la presión de la actividad humana en la medida de lo posible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Porras.

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias.

Sra. Medina, me sorprende que Ud. ponga esta moción en la fecha en la que estamos. Cuando Ud. sabe o debe de saber, porque ha salido en los medios de comunicación, de que la playa canina del Rincón de la Victoria está autorizada por la Junta de Andalucía y tenemos la autorización de la Junta de Andalucía donde dice que la playa canina está autorizada en el arroyo de Totalán. O sea, que no es que no quiera solicitarlo, es que ya lo solicité en su momento, donde nuestro plan de playas ya venía aprobado, pero no obstante, como decía que había que solicitarlo expresamente, se solicitó en su fecha; -porque esto estamos hablando de hace un mes-, y donde la propia Junta efectivamente nos autoriza, es la única playa de toda Andalucía que está autorizada: la playa canina de Málaga con el Rincón. Y en toda Málaga, en la Costa igual, es la única playa canina que está autorizada.

Y después sobre el tema del Guadalhorce. Mire Ud., yo tengo aquí dudas, aunque nosotros la hemos solicitado porque lo llevamos en nuestro programa electoral, el que nos acepten y que nos digan que efectivamente la desembocadura del Guadalhorce, aunque es una zona que no está apta para el baño, dudamos en principio nos la concedan, pero no obstante, la hemos solicitado. Con lo cual, lo que estamos esperando es que ahora la Junta de Andalucía, que es la competente en esta materia, nos conteste. A partir de ahí seguiremos con nuestro plan de trabajo con la playa canina, tanto en la que tenemos autorizada que, como se sabía y como



antes bien he dicho tenemos grandes profesionales y sobre todo el Director de Playas es una persona muy bien preparada en este tema, sabíamos que en la playa del Rincón de la Victoria con Málaga -el Arroyo de Totalán- no tendría problema para ser aceptada porque cumplía con todos los parámetros. A partir de aquí, yo no le puedo aceptar una moción en la cual está cumplido lo que Ud. pide.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.
Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, vamos a ver. Cuando nosotros presentamos esta iniciativa, como Ud. comprenderá y me conoce perfectamente, hago las correspondientes preguntas a quien tengo que preguntar para saber cómo está la situación. Y la pregunta se hizo, se hizo a la Junta de Andalucía y se hizo a Playas. La contestación fue: tenemos un escrito que se nos ha enviado -cuando yo hice la moción- tenemos un escrito que se nos ha enviado y nosotros estudiaremos si la autorizamos o no la autorizamos. Por eso viene la moción en la que pedimos a la Delegación que la autorice. Ud. me dice que ya está autorizada; me parece bien. Pero cuando se hizo esa moción la respuesta de la Delegación fue que estaban estudiando su propuesta.

En segundo lugar, con respecto al Guadalhorce. Es verdad que es una playa en una zona de baño; también hicimos nuestra consulta: ¿es posible que en la playa del Guadalhorce podamos tener una zona de esparcimiento para perros? La información fue: «es posible; pídannosla; nosotros la estudiaremos y ya le contestaremos». Si se me dice eso es porque no existe ninguna petición escrita, ni ha recibido la Delegación o se la habrán mandado Uds. a otros... no sé a dónde la habrán mandado, pero la Delegación en ese momento no tenía esa petición. Por eso lo hemos hecho, Sra. Porras, por eso la hemos hecho.

Por tanto, cuando se hizo la moción no estaba la autorización; por eso hacemos la propuesta de que se autorice. Y en segundo lugar, como es posible que la playa del Guadalhorce pueda tener en la zona de rebalaje designada para zona de esparcimiento para perros, pues que se solicite. También en este Pleno, en este Ayuntamiento, la Corporación anterior también se hizo y se aprobó por unanimidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, para ir terminando. Se planteó estudiar otras zonas de la ciudad de Málaga que puedan ser posible zona de esparcimiento para perros. Yo si porque fueran al máximo consenso de todos, yo creo que podríamos incorporar en el Punto Segundo el que instamos, -el primer Punto, perdón- no en el segundo, sino instamos al Equipo de Gobierno a que inicie los trámites para solicitar a la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía la autorización



para destinar la playa de la desembocadura del Guadalhorce y cualquier otra de las playas que tiene esta ciudad, la posibilidad que pueda ser autorizada como zona de esparcimiento para perros.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Ramos, Sr. Carballo y Sra. Jiménez Santaella entiendo que no hacen uso de su segundo turno.

Sí, perdón, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros estábamos a favor de la propuesta, pero si nos dicen que ya está todo hecho... El primer Punto quería hacer una enmienda para... O sea, que si esa no se autoriza que se busque una alternativa, ¿no? Vale".

Sr. Presidente: "Su segundo turno".

Sra. Porras Teruel: "Mire Ud., Sra. Medina, a nosotros nos informa la Junta el día 3 de julio y nos da la autorización el 3 de julio. Si a Ud. no le dan la información correcta sus propios compañeros, no me eche Ud. a mí la culpa, eso dígaselo Ud. a ellos. Pero lo que está claro es que yo tengo la autorización de la playa del arroyo de Totalán.

Y la del Guadalhorce, mire Ud. Le voy a poner en historia de la playa de Guadalhorce donde a través de una asociación nudista nos plantearon que la zona del Guadalhorce se catalogara o que se dejara hacer la práctica del nudismo. Con lo cual, a la propia Junta se lo pedimos por escrito y nos contestó: «sí contamos con un antecedente en el año 2010 en el que solicitó el uso de dicha playa para la práctica de nudismo, actividad a priori menos invasiva y que el Director conservador del paraje desaconsejó alegando que se pondría en peligro la existencia de hábitat de interés, considerado prioritario por la Directiva 92/43 de la Comunidad Económica Europea y que podría llegar a desaparecer». Mire Ud. y estamos hablando de la práctica del nudismo. No obstante, le vuelvo a repetir: que nosotros con fecha de 10 de julio solicitamos para que la Junta se manifieste y que diga si está de acuerdo que la playa canina en el río, en la desembocadura del Guadalhorce que lo único que cumple es que no es zona de baño -como Ud. ha dicho que sí era zona de baño y le digo que no está autorizada para el baño- y por eso se solicitaba lo del Guadalhorce. Con lo cual, yo creo que lo suyo es que Ud. retire esta moción y que no se vote porque es que lo que Ud. está pidiendo ya está hecho. Entonces, yo creo que lo suyo -si de verdad es consciente con lo que le estoy diciendo- con los papeles que hay en este Ayuntamiento y con las autorizaciones pertinentes que tenemos, la única playa de perros en toda la costa de Andalucía, de Málaga, la única que está autorizada es la nuestra. Entonces, yo creo que lo suyo es que retire su moción".



Sr. Presidente: "Sra. Medina, si retira la moción o no".

Sra. Medina Sánchez: "No, no la voy a retirar, por supuesto que no. Si en cuanto al Punto 2 dice que ya está autorizada yo le voy a pedir a la Sra. Porras aquí que conste en Acta que nos pase una copia de esa autorización y de la petición de la misma.

Y en cuanto al primer Punto nosotros la vamos a mantener, la vamos a mantener... A ver, la vamos a mantener en la línea que hemos comentado en cuanto a que lo que estamos pidiendo es que se solicite esa posible autorización, como también en cualquier otra zona de las playas de nuestra ciudad.

Me sorprende muchísimo que la Sra. Porras no quiera apoyar esto cuando precisamente lo lleva en su programa electoral. Creo que no hay que renunciar, hay que seguir insistiendo en esa posibilidad y desde luego consideramos y no lo entendemos, incumpla el mismo.

Ya está, termino".

Sr. Presidente: "Sra. Medina, los dos turnos ya los hemos utilizado, esto era por si quería hacer algún comentario, pero... Entonces, la enmienda literalmente..."

Sra. Porras Teruel: "Entonces, entiendo que votamos el Punto 1 y el Punto 2".

Sr. Presidente: "Correcto, pero hay una enmienda, una autoenmienda en el Punto 1".

Sra. Porras Teruel: "La autoenmienda de qué".

Sr. Presidente: "De Begoña que ha hecho una propuesta que literalmente la Sra. Medina, por favor, diría lo siguiente".

Sra. Porras Teruel: "Yo no sé qué dice, perdón".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. No, lo que estábamos planteando en el primer acuerdo es que solicitar a la Junta la autorización para destinar la playa de la desembocadura del Guadalhorce como zona de playa, de baño y esparcimiento de perros; como también cualquier otra de las playas posibles dentro del municipio municipal que pueda ser acogida para tener esa determinación de zona de playa. Vamos, cualquier otra playa de la ciudad. Quiero decir, la queremos abrir un poco porque -insisto- hay una moción aprobada en este Pleno donde dice que se va a estudiar la posibilidad de que Málaga, por ejemplo, la zona donde está el faro -la Malagueta- pueda ser una zona de esparcimiento para perros, que está aprobada en este Pleno".



Sr. Presidente: "Pero es que para eso había que cambiar el Reglamento de la Junta..."

Sra. Medina Sánchez: "No, no. Estamos hablando de excepcionalidades".

Sr. Presidente: "Sería más factible la propuesta de Málaga Ahora".

Sra. Medina Sánchez: "No, estamos hablando de que lo mismo que la del arroyo de Totalán está autorizada porque reúne las condiciones y la Ley así lo permite, dentro de las 17 playas que tiene esta ciudad se estudie cuál de ellas también reúne esos requisitos para poderse autorizar".

Sr. Presidente: "Sí, pero si lo podemos pedir, pero hombre, la información que ya sabemos tampoco hagamos trabajar a los demás en vano. Sabemos que para utilizar una playa para perros tiene que ser una zona no apta para el baño, que en Málaga hay dos puntos: Guadalhorce y Totalán, no hay más posibles. O sea, dos como posibles, por tanto, pedir una cosa que ya sabemos que no... a ver, vamos a intentar hacer un brindis al sol y pedirlo, pero al final..."

Sra. Medina Sánchez: "No, no, yo simplemente... a ver, si me permite... Si me permite, si me permite es simplemente, he hecho ese añadido porque se aprobó una moción en este Ayuntamiento de otras playas como son la de la Malagueta, que también estaba considerada como posible..."

Sr. Presidente: "Correcto. Pero para eso la Junta tiene que cambiar su Reglamento, como ha propuesto el Grupo Málaga Ahora. Y si la Junta no cambia el Reglamento, con el Reglamento vigente no es posible que en Málaga haya otra playa canina".

Sra. Medina Sánchez: "A ver. ¿No tenemos la playa del arroyo de Totalán y está autorizada y está dentro del municipio?"

Sr. Presidente: "Correcto".

Sra. Medina Sánchez: "Pues entonces esa excepcionalidad, claro..."

Sr. Presidente: "Porque cumple que no es apta para el baño. Entonces, para que la Malagueta fuese playa canina la Junta tiene que declararla no apta para el baño. Con lo cual sería una barbaridad también, sería una barbaridad. Por tanto, la Junta tiene que cambiar su Reglamento para que tengan cabida los perros en las playas de Málaga".



Sra. Medina Sánchez: "Bien, bueno, yo creo que si me permite lo que vamos a hacer es vamos a mantener el Punto primero; el Punto segundo lo vamos a mantener también y ya está. Y ya que se vote y punto".

Sr. Presidente: "Perfecto, pues votamos los dos puntos que ya están realizados, pues bueno, los votamos. Por cierto, antes ya que estamos todos los Grupos aquí al hilo de la playa canina del arroyo Totalán, sí que me gustaría trasladar, bueno, que el acuerdo que había firmado -bueno, firmado no porque fue verbal- con el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria donde el Ayuntamiento de Málaga estableciera todos los medios para que fuese una playa canina, a cambio el Ayuntamiento del Rincón se dedicaba a la recogida de las papeleras. Bueno, pues con este cambio de Gobierno la nueva Corporación del Ayuntamiento del Rincón ha dejado de ejercer sus funciones y hombre, teniendo en cuenta la buena relación que hay entre ayuntamientos y Grupos, pues si les podían trasladar los grupos aquí presentes que gobiernan o cogobiernan en el Rincón de la Victoria, bueno, pues que vuelvan a ejercer lo acordado, que al final entiendo que es una playa que disfrutaban tanto los malagueños como los ciudadanos del Rincón de la Victoria.

Votamos punto... sin enmienda y sin nada, Punto 1 y 2 votación conjunta..."

Sra. Medina Sánchez: "Sí, si me permite el Presidente..."

Sr. Presidente: "Sí, sí, paramos votación, paramos votación, sí".

Sra. Medina Sánchez: "Si me permite el Presidente, solamente era con los datos que se nos ha dado... Es que la carta pone: se pide el 10 de julio, la petición a la Delegación para que se autorice la playa de Totalán. Digo porque la Sra. Porras ha dicho que el 3 de julio estaba aprobada".

Sra. Porras Teruel: "No, la playa de Totalán no Sra. Lea Ud.: la playa del Guadalhorce".

Sra. Medina Sánchez: "Pero no me ha dado Ud. la de Totalán. ¿Dónde está?"

Sra. Porras Teruel: ...(fuera de micrófono)...

Sra. Medina Sánchez: "No, pero Ud. pidió una carta, Ud. escribió una carta para pedir la de Totalán".

Sra. Porras Teruel: "Ahí está".

Sra. Medina Sánchez: "Venga, nada más. Simplemente era por aclarar las fechas, no era otra cosa".



Sr. Presidente: "Creo que el debate ha quedado muy claro, por favor, iniciemos la votación, Punto 1 y 2".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO N° 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las zonas de playa para baño y esparcimiento de perros.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, relativa a las zonas de playa para baño y esparcimiento de perros.

Ante las crecientes iniciativas de varios municipios solicitando una zona de playa para baño y esparcimiento de perros en playas de uso público, y tras la consulta al Servicio de Salud Ambiental de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se estimó que se deberán denegar las autorizaciones por oponerse al Decreto 194/1998 de 13 de octubre.

Así, de acuerdo con el citado decreto, por el que se aprueba el Reglamento sobre vigilancia higiénico-sanitaria de las aguas y zonas de baño de carácter marítimo, durante la temporada de baño (del 1 de junio al 30 de septiembre) "queda prohibido el acceso de animales domésticos a las aguas y zonas de baño, con excepción del que resulte preciso para el desarrollo de actividades debidamente autorizadas por la autoridad sanitaria competente".

Pero existen excepciones que permiten autorizar estas playas teniendo el visto bueno previo de la autoridad sanitaria. En este sentido, no se considera suficiente la inclusión de dicha zona para perros en las correspondientes ordenanzas municipales.

La provincia de Málaga tiene censados a más de 300.000 perros, contando con el mayor censo de perros de Andalucía, de ellos más de 94.000 están censados en Málaga Capital.



El mes pasado la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía informó a los municipios del litoral malagueño, que no podrían contar con los espacios ya habilitados en sus playas destinados para el baño de perros porque no cumplían con la legislación vigente, al carecer del visto bueno previo de la autoridad sanitaria.

El 26 de junio, presentaron ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio escritos de diferentes asociaciones animalistas, solicitando que se aplicase la excepcionalidad prevista en la propia ley para zonas de baño, donde por su situación y condiciones, no se utilizan para el baño de personas.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que la playa habilitada para perros que actualmente se encuentra en la desembocadura del arroyo Totalán, se encuentra dentro de la excepcionalidad, cumpliendo los requisitos por lo que consideramos que debería ser autorizada como zona de playa para el baño y esparcimiento de perros, un espacio que tan buena acogida ha tenido entre los amantes de los perros.

Otra de las playas existentes en el municipio de Málaga y que podría reunir los requisitos para acogerse a la citada excepcionalidad, es la que se encuentra en la desembocadura del Guadalhorce.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que inicie los trámites para solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la autorización para destinar la playa de la desembocadura del Guadalhorce, como zona de playa para baño y esparcimiento de perros.

2.- La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental manifiesta su apoyo a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Málaga a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para que la playa de baño y esparcimiento de perros, existente en la actualidad, y que cumple los requisitos también para acogerse a la excepcionalidad prevista en la ley, en el arroyo Totalán se autorice como zona de baño y esparcimiento para perros."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5); y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta y devolverla a su presentador."



PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LA LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE LA PARTE ALTA DEL CAUCE URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA Y ZONAS ADYACENTES.

Sr. Presidente: "Ahora. Sí, tenemos una petición para anticipar un Punto, el Punto décimo. Si nadie tiene ningún inconveniente dentro del Orden del Día hacer una modificación de los puntos —una petición por temas de agenda— anticipar la moción número 10, si no os importa, que es la moción que presenta Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión del Pleno relativa a la limpieza y retirada de residuos de la parte alta del cauce urbano del río Guadalmedina y zonas adyacentes.

Sí, para adelantarla. Muchas gracias, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Para consensuar con otros Grupos o simplemente adelantarla? Es que no sé el motivo, me da igual".

Sr. Presidente: "Primero, que si no os importa que la adelantemos..."

Sra. Ramos Sánchez: "A mí no me importa".

Sr. Presidente: "Y si no os importa, pues debatamos ya este Punto. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, paso a poner la exposición de motivos de esta moción. Desde Málaga para la Gente entendemos que para conseguir una ciudad sostenible, habitable es importante la recuperación medioambiental del patrimonio natural privilegiado como pueden ser los montes, los ríos, los arroyos del lugar donde vivimos. El río Guadalmedina, junto a los montes y los arroyos adyacentes, forman parte de este patrimonio. Por este motivo hemos planteado la recuperación del río Guadalmedina para la ciudad de Málaga, recuperarlo para devolverlo a su estado natural realizando una actuación integral hidrológica forestal en su cauce y zonas adyacentes con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que nuestro río sirva de espacio recreativo para los habitantes y visitantes de la ciudad. Tanto en este año como en los anteriores, se procedió a la limpieza del cauce, pero no se llevó a cabo una actuación integral de limpieza y restauración en la parte alta del cauce urbano: es decir, la zona que va desde el estadio de La Rosaleda hasta la presa; y en la zona del entorno que abarcan distritos de Palma-Palmilla, Ciudad Jardín y sobre todo las zonas adyacentes a la Virreina.

Han contactado con el Grupo de Málaga para la Gente multitud de vecinos que han venido denunciando el abandono, la existencia de aguas estancadas, la



degradación del cauce alto del río Guadalmedina y en concreto en la zona que va desde la comisaría de la Policía hasta el puente de La Palmilla. Esto está provocando la indignación de estos vecinos de los barrios más afectados por el estancamiento de aguas en las zonas existentes donde ya, pues han empezado a existir especies como tortugas por la mala situación de este tramo del río. Hay un estado de abandono enorme, de suciedad, de ...(inaudible)... residuos urbanos, muebles, basura... Y por este motivo hay unas plagas de mosquitos tremendas que vienen padeciendo los vecinos de esta zona.

El Equipo de Gobierno se desentiende del problema ya que según el Área de Medioambiente es competencia de la Junta -me antepongo yo ya antes de que venga el rifirrafe si es PP o es PSOE- la zona está en su peor momento con el agua estancada y residuos que se acumulan entre la maleza. El olor es fuerte, cualquiera... la recogida de residuos es competencia del Ayuntamiento -eso está claro- cualquiera que se asome al Guadalmedina pues ve que hay lavadoras, carritos de la compra, motos y hasta váteres he llegado a ver en esta zona.

Con lo cual, instamos al Equipo de Gobierno a realizar una actuación en materia de su competencia: como la retirada de residuos urbanos, muebles y basura con el objetivo de solucionar estos problemas y las plagas de mosquitos que invaden la zona con la desinsectación de esta misma.

Instar a las Administraciones Públicas competentes -Equipo de Gobierno y Junta de Andalucía- a que desde la colaboración entre Administraciones se inicien gestiones oportunas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un segundo. Para limpiar y acondicionar el cauce alto y tramo medio del río Guadalmedina hasta la presa al objeto de la mejora medioambiental.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación la moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, concejala del grupo municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y retirada de residuos de la parte alta del cauce urbano del río Guadalmedina y zonas adyacentes.

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y retirada de residuos de la parte alta del cauce urbano del río Guadalmedina y zonas adyacentes.

Para conseguir una ciudad sostenible y habitable es importante la recuperación medioambiental del patrimonio natural privilegiado como pueden ser los montes, ríos y arroyos del lugar donde habitamos. El río Guadalmedina junto a montes y arroyos adyacentes, forma parte de ese patrimonio privilegiado de nuestra ciudad, es el río de la capital, nuestro río.



Por este motivo, hemos planteado la recuperación del río Guadalmedina para la ciudad de Málaga, recuperarlo para devolverlo a su estado natural realizando una actuación integral hidrológica forestal en su cauce y zonas adyacentes, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que nuestro río sirva de espacio recreativo para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Tanto en este año, como en los anteriores, se procedió a la limpieza del cauce pero no se llevó a cabo una actuación integral de limpieza y restauración en la parte alta del cauce urbano, es decir, la zona que va desde el estadio de la Rosaleda hasta la Presa, y en las zonas del entorno, que abarcan los distritos de Palma Palmilla y de Ciudad Jardín, sobre todo en la zona adyacente a La Virreínas.

Han contactado con nosotros vecinos que nos han denunciado el abandono, la existencia de aguas estancadas y la degradación, del cauce alto del río Guadalmedina y en concreto sobre todo en la zona que va desde la comisaría de la policía hasta el puente de la Palmilla.

Esto ha provocado la indignación de los vecinos de los barrios más afectados por el estancamiento de las aguas en las pozas existentes en esta zona del cauce, donde existen ya hasta tortugas, por mala situación higiénico-sanitaria de este tramo del río, su estado de abandono, enorme suciedad, detritus, residuos urbanos, muebles, basuras y por este motivo, plagas de mosquitos que invaden la zona.

El equipo de gobierno se desentiende del problema, ya que según el Área de Medio Ambiente es competencia de la Junta de Andalucía. La zona está en su peor momento, con el agua estancada y residuos que se acumulan entre la maleza. El olor es fuerte, con presencia de mosquitos, ratas y tortugas.

En base a lo anterior proponemos, los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar una actuación en materia de su competencia como la retirada de residuos urbanos, muebles y basura, con el objetivo de solucionar estos problemas, y las plagas de mosquitos que invaden la zona, con la desinsectación de la zona.

2º.- Instar a las administraciones públicas competentes, equipo de gobierno y Junta de Andalucía, a que desde la colaboración entre administraciones se inicien gestiones oportunas para limpiar y acondicionar el cauce alto y tramo medio del río Guadalmedina hasta la presa al objeto de su mejora medioambiental."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos a favor, evidentemente, de esta



actuación, sea la competencia de cada Administración; que se pongan de acuerdo y que en definitiva, se limpie el cauce del río.

Nosotros estamos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Estoy totalmente de acuerdo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros también vamos a apoyar la iniciativa. Entendemos que es una situación que preocupa de manera importante a los vecinos y, por tanto, que se limpie, que se recojan todos aquellos enseres de residuos urbanos que se generan en esos entornos y que, por otra parte, haya esa colaboración entre Administraciones para que se resuelvan estas situaciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Vale, gracias, Sra. Medina. Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias.

Mire Ud., yo decirle a la Sra. Santaella de que el Ayuntamiento de Málaga en ningún momento ha quitado su partida presupuestaria para la limpieza de los arroyos, nunca. Lo que la Junta de Andalucía sí. Hemos tenido que ir a un Juzgado a decirle al Juez la situación en la que vive esta ciudad de Málaga con la limpieza de los arroyos, cuando está muy claro -por parte de lo que es la argumentación-, la Ley, de quién es la competencia de cada cosa. Pero ha tenido que ser un Juez -que además le voy a pasar la Sentencia para que Ud. se la lea- que no hace más de un mes, hace dos meses o tres meses que nos llegó la Sentencia firme de un Juez diciendo cuáles eran las competencias de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Precisamente por lo que Ud. ha dicho antes: «antes de que lleguemos a la bronca de unos y de otros». Nosotros estamos ya cansados todos los años en el mes de septiembre, que empezamos a limpiar los arroyos precisamente para preparar la ciudad para las inundaciones, llegar a un momento donde todos los años, a mí ya me dolía la cara de vergüenza, de echarle la culpa a otra Administración cuando sabía que la competencia era de ellos. Porque ya es que los vecinos ya estaban cansados y están hartos de decir de quién es la competencia de unos y de otros y ellos lo único que quieren es su cauce limpio, sin muebles, sin enseres, sin suciedad, sin vegetación, que no se puede mirar, como me pasó un día en Campanillas, que no podía mirarse un vecino de una acera de en frente a la otra, porque los árboles no les dejaban verse. Entonces, ya hay una Sentencia judicial, nos ha costado casi un año, nos ha costado mucho dinero -que todavía no lo ha devuelto la Junta, por supuesto que se lo hemos reclamado- diciéndole el dinero que nos debe de las cosas que hemos hecho, porque intentamos siempre,



como este año en el mes de mayo, tienen el documento de la limpieza de los arroyos de este año, lo tienen la Administración de la Junta de Andalucía diciéndoles que por parte de Protección Civil ya está hecho el estudio de sus competencias. Y todavía estamos esperando a que nos contesten, todavía a la fecha de hoy. Y estamos hablando de cosas muy serias, que estamos hablando de la seguridad de la ciudad y estamos hablando de la limpieza de unos arroyos que competen a dos Administraciones. Y que la otra Administración no quiere saberlo y se le ha dicho judicialmente, ya le digo, un juez. Entonces, nosotros seguiremos limpiando lo que Ud. ha dicho, por eso le aceptaré los puntos del tema de los residuos urbanos, muebles y basura, para solucionar el problema; pero desde luego los mosquitos no los trae esto, nada más. Lo trae la vegetación que hay en la parte alta del Guadalmedina que es competencia de la Junta de Andalucía. Y este año en el mes de septiembre volveremos a decirle a la Junta que qué es lo que va a hacer si vamos a colaborar con un convenio, si no vamos a colaborar con un convenio, porque como no hablan ni dicen ni contestan, ni siquiera ha recibido el informe por parte del Ayuntamiento agradeciendo por lo menos el trabajo que se le hace por parte de Protección Civil, que no lo tienen ni siquiera que hacer. Es que eso lo hacemos todos los años y todavía estamos a la espera en la fecha que estamos. A partir de ahí yo le voy a aceptar lo que es, pero sí le voy a modificar y decir: «instar al Equipo de Gobierno a realizar las actuaciones en materia de competencia, con la retirada de residuos urbanos, seguir...» yo pondría: «seguir realizando las actuaciones en materia de su competencia en la retirada de residuos urbanos, muebles y basura...» -que ya le digo que estamos todo el año retirando cualquier enser que nos llega por parte de denuncias vecinales o por parte de la propia Área- «...con el objetivo de solucionar estos problemas sin las plagas de mosquitos que invaden la zona y la desinfección de la zona».

Y el segundo Punto, y el segundo Punto no, yo pondría: «instar a la Junta de Andalucía a través de la Sentencia Judicial»".

Sra. Ramos Sánchez: "El segundo sí, el segundo está claro: «instar a las Administraciones Públicas competentes a que desde la colaboración entre las Administraciones se inicien las gestiones oportunas». Es el sentir de lo que estamos hablando".

Sra. Porras Teruel: "...(fuera de micrófono)... Ah, perdón. Es lo que yo pido, que se digan las cosas por su nombre: y es instar a la Administración Pública, en este caso a la Junta de Andalucía, a que se cumpla la Sentencia... que tendría que dar el dato luego a la Secretaria más tarde, de darte el número de la Sentencia que se ganó hace tres meses. No sé si te lo podrían...".

Sr. Presidente: "Segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo acepto el tema de introducir lo de la Sentencia y sigo instando al sentir de la moción del entendimiento entre ambas



Administraciones. Pues por eso yo insto, nosotros desde Málaga para la Gente instamos a ese entendimiento. Recogiendo la moción en lo que Ud. ha planteado de la ejecución de la Sentencia, seguimos instando a ambas Administraciones al entendimiento y no al enfrentamiento".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más en los segundos turnos? Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "No he intervenido ni en el primero ni en el segundo. Lo que pasa es que bueno, he querido ser prudente y digo: bueno, ya está, ya me dará la palabra. Bueno, nosotros... vamos, en esta iniciativa desde luego, como he dicho al principio, sí que la vamos a apoyar. Pero sí creo que en fin, simplemente por decirle a la Sra. Porras una cosa: la vegetación no es la causante de los mosquitos. La causante de los mosquitos son el agua estancada y las aguas fecales que puedan estar cerca o junto a esa vegetación. Simplemente le digo eso porque decir aquí que la vegetación es la que causa esta situación, no me parece que deba Ud. decirlo. Porque además la vegetación en los arroyos también juega un papel importante, no sé si Ud. lo sabe, pero deberían de asesorarla la importancia que tiene la biodiversidad en todos los arroyos, no sólo en esto.

Y luego también decirle, Sra. Porras, a ver, yo creo que ha quedado claro que la recogida de los residuos sólidos urbanos es competencia municipal y si resulta que en los arroyos se están tirando residuos sólidos urbanos, es este Ayuntamiento competente en retirarla. Y los vecinos lo que se quejan es de por qué no se retiran esos residuos sólidos urbanos.

Y en segundo lugar, con respecto a las actuaciones que tiene la Administración Autonómica -que ya lo hemos hablado en más de una ocasión- tiene otro tipo de competencias que Ud. entiende que no las está cumpliendo y bueno, Ud. ha ido al Juzgado, Ud. lo ha reclamado y ahora será la Junta la que haga las alegaciones pertinentes y donde se verá si lo que Ud. le está reclamando significa que es la retirada de los residuos o las actuaciones en cuanto a la vegetación.

En cualquier caso, nosotros siempre abogamos por la colaboración, porque es el fondo donde debemos trabajar entre administraciones, Ud. siempre ha tratado este tema desde la confrontación. Esperemos y deseemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Vaya terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Esperemos y deseemos que desde luego en estos temas como en otros tantos, haya esa colaboración y esa buena disposición desde este Ayuntamiento para trabajar en el beneficio de los ciudadanos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Segundo turno oficialmente, Sra. Ramos segundo turno. No hace falta, ¿no?"



Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros apoyaremos la moción, también incluyendo el tema de la Sentencia Judicial".

Sr. Presidente: "A nivel de Actas -digo la matización de la...- bueno, antes la Sra. Jiménez Santaella, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo no sé qué tiempo se llevará con este tema, lo que sí es cierto que los que lo están padeciendo son los ciudadanos y aquí estamos por los ciudadanos, no sé a qué esperamos para solucionarlo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras, y sobre todo para hacer las dos enmiendas exactas como quedarían".

Sra. Porras Teruel: "Bueno, yo quería contestarle a la Sra. Medina sobre el tema de la confrontación y la colaboración. Un minuto.

Mire Ud., Sra. Medina: yo no he confrontado nunca, siempre he colaborado, ¿porqué con la Sra. Remedios Martel por qué colaborábamos? Y hacíamos el trabajo entre las dos Administraciones, sin problema ninguno. ¿Por qué se colaboraba con la Sra. Remedios Martel cuando era Delegada de Medioambiente? Porque quería colaborar. ¿Ahora por qué no se quiere colaborar? Pues mire Ud., es muy fácil: porque no tienen dinero. Tan fácil y tan claro como eso, que es que me lo dice el Delegado de Medioambiente, el Sr. que estaba anteriormente -que no me acuerdo como se llama- Javier Carnero. Él me dijo: «Teresa, lo siento pero es que no tengo un duro». Entonces, eso no es un problema de que yo quiera confrontar siempre, Ud. siempre está con la misma historia. Mire Ud., no, más colaboradora que soy yo no tendrá nunca a nadie, pero siempre con la lealtad, nunca con la deslealtad. Entonces, le pongo un ejemplo: ¿por qué con Remedios Martel sí que colaborábamos cuando era Delegada de Medioambiente? Porque había colaboración, porque el que está en frente quiere colaborar y el que está en frente quiere solucionar los problemas. Pero cuando te encuentras con una pared que dice: «no puedo porque no tengo dinero» pues es muy complicado. Y lo que Ud. ha dicho es verdad: el problema lo tienen los ciudadanos por eso he puesto un ejemplo de Campanillas y por eso llegamos y arrasamos, y quitamos lo que era nuestro y lo que no era nuestro. Y lo que seguimos haciendo. Pero lo que está claro es que me ha costado un año estar en un Juzgado para que precisamente no pase eso, para que todo el mundo sepa lo que tiene que hacer en la Administración.

Sra. Medina: no es verdad, no caben alegaciones. No engañe más, no caben alegaciones en la Sentencia, Ud. se tendrá que ir al Supremo, porque desde luego aquí no. Pero no diga «alegaciones», no, Ud. tendrá que hacer un contencioso-administrativo en el Supremo, pero no en esta ciudad de Málaga. Entonces,



entérese Ud. antes de las cosas y después habla.

Y ya me he posicionado sobre los dos puntos: el primero yo lo único...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si ella está de acuerdo no hay «instar» sino «seguir realizando los trabajos de actuación en materia de su competencia, como la retirada de residuos urbanos, muebles y basura y seguir con el objetivo de solucionar estos problemas y las plagas de mosquitos ...(inaudible)... en la zona de desinfección de la zona». Y el segundo, instar a la Administración Pública competente, que es la Junta de Andalucía, a que cumpla la Sentencia judicial, que te daré el número del expediente, ya se lo daré a Tatiana. El número no lo sé ahora mismo".

Sr. Presidente: "Bueno, antes de las dos enmiendas de cómo quedarían, sí que quiero leer... hacer la lectura del informe que firma la Jefatura de Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental sobre los mosquitos, que se ha estado hablando aquí. Y nos dice, hago un pequeño resumen: que los últimos 12 meses sólo se han recibido cuatro peticiones de quejas de mosquitos, en las cuales en una de ellas no se constató presencia de mosquitos y en las otras tres sí. De esas tres, una parece que fue propiciada por las charcas que se producen en las zonas cercanas del puente del Jardín Botánico procedentes del desembalse que produce el río Guadalmedina en los primeros miércoles de cada mes en la presa del Limonero. Y dos, y la otra, la charca de otras zonas investigadas cerca del puente Fray Luis de León que proceden del tratamiento de la depuradora de la piscina de una comunidad de propietarios y alrededores. Y, por tanto, que relativicemos también el tema de la presencia de mosquitos, que es cierto, que en los últimos 12 meses tres veces han visto que hay mosquitos y por supuesto que habrá que tomar las medidas, si bien en los últimos meses no ha recibido más peticiones ni denuncias sobre los mosquitos procedentes del río Guadalmedina. Se informa que en la actualidad no hay servicio de plagas en los cauces de los ríos, a excepción de las llamadas telefónicas, eso por un lado.

Y pasamos a hacer la lectura de las enmiendas de los distintos Grupos para ver el sentido del voto".

STC. Nº 1250, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3ª Recurso nº 627/2013 y 455/2014, según los datos aportados a la mesa por la Sra. Porras.

Sra. Secretaria-delegada: "Sí, la enmienda... El acuerdo primero sería: seguir realizando los trabajos en materia de su competencia como la retirada de residuos urbanos, muebles y basura con el objetivo de solucionar estos problemas y las plagas de mosquitos que invaden la zona, con la desinsectación de la zona.

Y el Punto 2 sería: instar a la Administración competente, Junta de Andalucía, a que cumpla la Sentencia Judicial y que desde la colaboración entre Administraciones se inicien gestiones oportunas para limpiar y acondicionar el cauce alto y tramo medio del río Guadalmedina hasta la presa al objeto de su mejora medioambiental".



Sra. Ramos Sánchez: "Hay una cosa que no se ha recogido. Yo volvía a insistir en que aun aceptando el tema de la Sentencia, de acatando la Sentencia e incluir seguir como viene haciendo... seguir con el tema de la recogida de residuos, desde Málaga para la Gente seguimos instando al entendimiento entre ambas Administraciones, como ya he manifestado. ¿Vale? Exactamente".

Sr. Presidente: "El Punto 2 lo recoge, que dice: «desde la colaboración entre Administraciones se inicien gestiones oportunas». Eso se queda igual".

Sra. Ramos Sánchez: "Exactamente. No, es que yo pensé que al leerlo ya se había sustituido sólo por la..."

Sr. Presidente: "No, no, no, todo lo que ha leído se añade".

Sra. Ramos Sánchez: "De acuerdo".

Sr. Presidente: "¿Estamos de acuerdo entonces, en las enmiendas? Pues votamos tal y como se han leído los dos puntos, votación única".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Durante la votación del presente punto estuvo ausente D^a M^a Carmen Moreno Sánchez.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y retirada de residuos de la parte alta del cauce urbano del río Guadalmedina y zonas adyacentes.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza y retirada de residuos de la parte alta del cauce urbano del río Guadalmedina y zonas adyacentes.



Para conseguir una ciudad sostenible y habitable es importante la recuperación medioambiental del patrimonio natural privilegiado como pueden ser los montes, ríos y arroyos del lugar donde habitamos. El río Guadalmedina junto a montes y arroyos adyacentes, forma parte de ese patrimonio privilegiado de nuestra ciudad, es el río de la capital, nuestro río.

Por este motivo, hemos planteado la recuperación del río Guadalmedina para la ciudad de Málaga, recuperarlo para devolverlo a su estado natural realizando una actuación integral hidrológica forestal en su cauce y zonas adyacentes, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que nuestro río sirva de espacio recreativo para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Tanto en este año, como en los anteriores, se procedió a la limpieza del cauce pero no se llevó a cabo una actuación integral de limpieza y restauración en la parte alta del cauce urbano, es decir, la zona que va desde el estadio de la Rosaleda hasta la Presa, y en las zonas del entorno, que abarcan los distritos de Palma Palmilla y de Ciudad Jardín, sobre todo en la zona adyacente a La Virreinas.

Han contactado con nosotros vecinos que nos han denunciado el abandono, la existencia de aguas estancadas y la degradación, del cauce alto del río Guadalmedina y en concreto sobre todo en la zona que va desde la comisaria de la policía hasta el puente de la Palmilla.

Esto ha provocado la indignación de los vecinos de los barrios más afectados por el estancamiento de las aguas en las pozas existentes en esta zona del cauce, donde existen ya hasta tortugas, por mala situación higiénico-sanitaria de este tramo del río, su estado de abandono, enorme suciedad, detritus, residuos urbanos, muebles, basuras y por este motivo, plagas de mosquitos que invaden la zona.

El equipo de gobierno se desentiende del problema, ya que según el Área de Medio Ambiente es competencia de la Junta de Andalucía. La zona está en su peor momento, con el agua estancada y residuos que se acumulan entre la maleza. El olor es fuerte, con presencia de mosquitos, ratas y tortugas.

En base a lo anterior proponemos, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a realizar una actuación en materia de su competencia como la retirada de residuos urbanos, muebles y basura, con el objetivo de solucionar estos problemas, y las plagas de mosquitos que invaden la zona, con la desinsectación de la zona.

SEGUNDO.- Instar a las administraciones públicas competentes, equipo de gobierno y Junta de Andalucía, a que desde la colaboración entre administraciones se inicien gestiones oportunas para limpiar y acondicionar el cauce alto y tramo



medio del río Guadalmedina hasta la presa al objeto de su mejora medioambiental.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental por unanimidad de todos sus miembros presentes (10) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA AL ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS DE MÁLAGA Y A LA PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Volvemos al Punto donde lo dejamos, Punto 5. Moción que presenta el Grupo Socialista... Sí, perdón, hay otra petición de modificación del Orden del Día para anticipar la moción número 7 de Ciudadanos. Si no hay ningún inconveniente, anticipamos. Moción que presenta Ciudadanos, relativa al análisis de calidad del agua de las playas de Málaga y la publicación de sus resultados en la página web del Ayuntamiento.

Sr. Carballo, tiene la palabra”.

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros tenemos constancia que se hacen análisis por parte de la Junta de Andalucía, con distinta periodicidad sobre la calidad del agua de baño. Lo que venimos a pedir, sobre todo, es que esa información sea legible y entendible para el ciudadano, y sobre todo que sea de fácil acceso. Es cierto que en la web del Ayuntamiento pensamos que el acceso es bastante más visible, pero en la de la Junta de Andalucía no lo es tanto. De hecho hay incluso en ocasiones, por ejemplo, cuando nosotros estábamos preparando esta moción que fuimos a consultar esa información y no sé si daba error o no aparecía ningún resultado detrás del *link* una vez que lo conseguimos encontrar. Entonces, teniendo en cuenta todo esto, nosotros los acuerdos que proponemos son: «instar a la Junta de Andalucía a que realice análisis tanto microscópicos como macroscópicos de la calidad de las aguas de las playas de nuestra ciudad con periodicidad quincenal durante los meses de junio a septiembre. Instar a la Junta de Andalucía a que publique en lugar fácilmente accesible información relativa de la calidad de las aguas de nuestras playas y de forma claramente interpretable». Y bueno, instar al Equipo de Gobierno a la publicación de los resultados del análisis mencionado en el primer Punto en un lugar fácilmente accesible dentro de la web del Ayuntamiento, indicando de forma clara el grado de aptitud de las mismas para el baño en función de los estándares que marca la normativa vigente”.

Se transcribe a continuación la referida moción:



“Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental relativa al análisis de calidad del agua de las playas de Málaga y a la publicación de sus resultados en la página web del ayuntamiento.

En la actualidad la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales realiza análisis de determinados parámetros en las aguas de las playas de Málaga con distinta periodicidad en función de los diversos parámetros, desde quincenal a anual. Las continuas labores de vigilancia de la calidad de las aguas de baño permiten elaborar informes sobre el estado sanitario de las aguas de baño que deben ser accesibles a la población a través de la correspondiente página web.

Lo cierto es que cuando un ciudadano intenta consultar dicha información es muy difícil acceder a la zona en la que se encuentran los informes de calidad del agua, y en caso de lograrlo, la información no se presenta de forma clara y comprensible para la mayoría de la población, sino que el carácter de la misma es demasiado técnico.

Por otro lado, en ocasiones se ha recogido en prensa la necesidad de cerrar al público determinadas playas de la ciudad debido a la elevada concentración de microorganismos, muy por encima del límite que establece la normativa vigente para las aguas de baño. Esto sin olvidar la presencia continua de “natas” sobre todo en los meses estivales, así como restos de hidrocarburos y otras sustancias que pueden perjudicar la salud de los bañistas.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a que realice análisis tanto microscópicos como macroscópicos de calidad de las aguas de las playas de nuestra ciudad con periodicidad quincenal durante los meses de junio a septiembre.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que publique en lugar fácilmente accesible la información relativa a la calidad de las aguas de nuestras playas y de forma claramente interpretable.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a la publicación de los resultados de los análisis mencionados en el primer punto en un lugar fácilmente accesible dentro de la web del Ayuntamiento e indicando de forma clara el grado de aptitud de las mismas para el baño en función de los estándares que marca la normativa vigente.”

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Manifiestar nuestro acuerdo con esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Lo mismo digo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina. Begoña".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias. Bueno, con respecto a esta iniciativa decir que bueno, la Junta de Andalucía cumple –digamos– como está establecido en la legislación vigente con respecto a las publicaciones que como saben temporada de baño que empieza del 1 de junio –perdón– del 15 de junio hasta el 30 de septiembre, pues tiene que estar publicada cada 15 días lo que es la analítica de las aguas de las playas de toda Andalucía. Eso se hace, por tanto, claro, instar a que haga algo que ya se hace llama un poco la atención.

Luego, con respecto al tema de la publicación. La publicación es verdad que, como hemos dicho, este Ayuntamiento lo que tiene es una aplicación que se conecta con la página de la Junta de Andalucía y de ahí sacamos, se ven todos los datos. Yo la he consultado también, he tenido más suerte y he visto la analítica. Otra cosa diferente es que, como hacen otros ayuntamientos, en su propia página de playas recogen esos datos que se publican de su municipio y los ponen de otra manera –digamos– más clarificadora o con otras imágenes. Lo digo porque yo he sacado, por ejemplo, la de Gijón y el de Gijón, bueno, pues la verdad que tiene en su propia página web, pues tiene cómo está cada una de sus playas, la analítica de cada una de las playas. Luego tienen otros ayuntamientos como por ejemplo analizan también no solamente el agua que es obligatorio sino que también la arena, esos ayuntamientos como tienen sus servicios, aquí en el Ayuntamiento de Málaga tenemos a EMASA, tenemos un laboratorio extraordinario, unos grandes profesionales, pues podría también analizar la arena de la playa que podía también publicarse. Quiero decir con esto, que la Junta –digamos– hace lo que la Ley le dice que tiene que hacer, luego ya cada Ayuntamiento, pues lo amplía –digamos– le da el enfoque que considere de mayor cercanía a la ciudadanía. Por eso nosotros en el primer y segundo Punto, la verdad es que pedir algo que ya se hace. Lo que sí nosotros le planteamos es el hecho de que sea este Ayuntamiento en su página web, pues amplíe esa información que no sea conectada con la de la Junta sino que ella misma elabore su propia página con esa información y que además la amplíe, como he dicho, con el tema de la analítica de la arena y que, por tanto, también tengamos toda esa información.

Nada más y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "La Sra. Medina cada vez me sorprende más. Se contradice ella misma, la playa esta de perros sí la presenta porque no lo habíamos conseguido, en esta sí porque ya la Junta lo hace. Mire Ud., lo de perros también lo hemos hecho, tenemos ya la aceptación, sin embargo, Ud. ha traído la moción.

Bueno... Mire Ud., yo al Sr. Carballo sí le voy a aceptar su moción y además aunque Ud. lo ha visto porque se lo he enseñado y lo ha visto la Sra. Medina también porque ha entrado a la página de Playas, es verdad que se puede poner mucho más accesible en lugar de ponerlo aquí abajo, pues lo podríamos poner un



poco más visible en lo que es la página web de Playas. Pero es verdad que nosotros sí tenemos, Ud. se mete en la página web del Ayuntamiento de Málaga en Playas, tiene una pestaña donde pone «calidad de agua de baño» y donde le doy una relación de todas las playas de Málaga y le viene cuál es la situación, la fecha cuando se ha hecho el análisis -en este caso el 22 de junio del 2015- y donde vienen las incidencias que son todas excelentes. O sea, desde la playa de San Andrés, Sacaba, Peñón del Cuervo, Pedregalejo / Las Acacias, Malagueta, Caleta, la Araña, Guadalmar y El Palo. O sea, tenemos efectivamente, esto lo tenemos en la página web de playas. Pero no obstante, como entiendo que se puede poner mucho más clara, por eso vamos a aceptar la moción tal y como la ha traído Ud., Sr. Carballo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.
Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, con respecto a la información que vuelca en la web de la Junta de Andalucía, nosotros creemos que, o sea, la accesibilidad evidentemente tiene que mejorar bastante. Luego la proximidad al ciudadano, o sea, no solamente es misión o función del Ayuntamiento, sino también de la Junta. Esa información puede solicitarla o puede buscarla cualquier ciudadano tanto a nivel andaluz como a nivel local. Por lo que entiendo que en las dos plataformas, en las dos webs tienen que estar igualmente clarificadas, las dos opciones. Entonces, instar a la Junta... O sea, la periodicidad que sea quincenal, eso sí, porque por ahí están los resultados decían que era desde junio, bueno que la periodicidad de esos resultados sea quincenal y sobre todo eso, que sea más accesible. Si ya se dice que en la página web del Ayuntamiento se va a hacer más accesible, pues nada, pues nosotros encantados y perfecto. Pero simplemente lo que queremos es que esa información sea más accesible y entendible para el ciudadano".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Sra. Ramos, segundo turno si lo va a usar".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, mantenemos el acuerdo con la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, apruebo la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno. Yo insisto en que claro, instar a alguien que haga algo que ya hace estamos hablando de una Administración que cuando reciba este Acuerdo va a decir: «¿Pero bueno, es que el Ayuntamiento de Málaga no



sabe que nosotros estamos haciendo la analítica tal como está recogida en la Ley?» Es que lo digo un poco por imagen de esta ciudad, no... Va a decir: ¿qué pasa, que los Concejales de este Ayuntamiento no saben que es lo que se está haciendo? Lo planteo como responsabilidad, no por otra cosa, que mejorar: siempre. Lo que se pueda mejorar, siempre. Por eso nosotros le planteamos, le vamos a aceptar el tercer Punto porque consideramos que el Ayuntamiento puede hacerlo como lo hacen otros ayuntamientos, ampliamos esa información y trabajemos por dar toda esa información al ciudadano. Pero instar a una Administración a que haga lo que ya está haciendo y que la Ley vigente le está diciendo lo que hay que hacer, me parece que no sé, nosotros no lo compartimos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Hombre, fíjese Ud. si hubiéramos llevado nosotros lo que Ud. quería llevar de los perros, pues veremos el visto bueno de la playa de perros. Fíjese Ud. lo que hubiera dicho la Administración. Ya no hablo más y apoyo la moción y vamos a apoyar la moción del Sr. Carballo".

Sr. Presidente: "Bueno, hacemos votación separada, entiendo, puntos 1 y 2 por un lado, y Punto 3 por otro, ¿no? Entiendo 1 y 2 juntos y el 3 separado.

Pues empezamos con el 1 y 2".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 2 abstenciones".

Sr. Presidente: "Ahora votamos el Punto 3. Iniciamos la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Durante la votación del presente punto estuvo ausente la concejala del grupo municipal socialista D^a M^a Carmen Moreno Sánchez.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO N^o 07.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al análisis de calidad del agua de las playas de Málaga y a la publicación de sus resultados en la página web del Ayuntamiento.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa al análisis de calidad del agua de las playas de Málaga y a la publicación de sus resultados en la página web del Ayuntamiento.

En la actualidad la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales realiza análisis de determinados parámetros en las aguas de las playas de Málaga con distinta periodicidad en función de los diversos parámetros, desde quincenal a anual. Las continuas labores de vigilancia de la calidad de las aguas de baño permiten elaborar informes sobre el estado sanitario de las aguas de baño que deben ser accesibles a la población a través de la correspondiente página web.

Lo cierto es que cuando un ciudadano intenta consultar dicha información es muy difícil acceder a la zona en la que se encuentran los informes de calidad del agua, y en caso de lograrlo, la información no se presenta de forma clara y comprensible para la mayoría de la población, sino que el carácter de la misma es demasiado técnico.

Por otro lado, en ocasiones se ha recogido en prensa la necesidad de cerrar al público determinadas playas de la ciudad debido a la elevada concentración de microorganismos, muy por encima del límite que establece la normativa vigente para las aguas de baño. Esto sin olvidar la presencia continua de “natas” sobre todo en los meses estivales, así como restos de hidrocarburos y otras sustancias que pueden perjudicar la salud de los bañistas.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que realice análisis tanto microscópicos como macroscópicos de calidad de las aguas de las playas de nuestra ciudad con periodicidad quincenal durante los meses de junio a septiembre.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que publique en lugar fácilmente accesible la información relativa a la calidad de las aguas de nuestras playas y de forma claramente interpretable.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a la publicación de los resultados de los análisis mencionados en el primer punto en un lugar fácilmente accesible dentro de la web del Ayuntamiento e indicando de forma clara el grado de aptitud de las mismas para el baño en función de los estándares que marca la normativa vigente.



VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Málaga Ahora (1), y del Grupo Málaga para la Gente (1); y la abstención del Grupo Municipal Socialista (2), acordó dictaminar favorablemente las propuestas.

Punto 3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros presentes (10) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LA EXTINCIÓN DEL PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL CIUDAD DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bueno, así ya volvemos a retomar el Punto, el orden inicial.

Punto 5, moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la extinción del Patronato Botánico Municipal de la ciudad de Málaga. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, como saben Uds. a raíz de los acuerdos entre Ciudadanos y el Partido Popular una de las condiciones ha sido la eliminación de algunos de los organismos de este Ayuntamiento, entre ellos está el Patronato Botánico Municipal de ciudad de Málaga. Nuestro Grupo entiende que esta decisión, pedimos reflexionar sobre ella dado que entendemos que desvincular la función que tiene en este momento el Patronato Botánico no creo que sea lo más aconsejable, dado además que no supone tampoco un ahorro para las arcas municipales, puesto que el único --digamos-- gasto podría ser el que tiene el Director Gerente del Patronato que no imputa su sueldo al Patronato, puesto que es el Director Gerente también del Área de Medioambiente. Saben que nosotros hemos abordado en muchas ocasiones la necesidad de ir avanzando en la gestión del Patronato Botánico; tenemos un patrimonio botánico importante, un enclave donde este Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo económico de la compra de estos terrenos y en el cual siempre hemos hablado de la necesidad de contar con herramientas que permitieran ir avanzando en la mejora de su gestión. Planteamos el Plan Director que bueno, que se aprobó y por eso hoy también lo volvemos a plantear como una herramienta fundamental para avanzar en la gestión del Patronato, de esa Finca de la Concepción tan valiosa para todos nosotros. Luego también abordamos cuestiones como la situación en cuanto al tema de tarifas. El tema de tarifas, hay dos tarifas en concreto que nos llega al Grupo Municipal Socialista y que lo escuchamos también en muchas parejas de Málaga, que desean celebrar sus



bodas en la Finca de la Concepción, pero el coste que supone poder casarse allí, pues no lo pueden asumir, 707 euros por casarse la verdad que no lo pueden asumir.

Entonces, bueno, nosotros lo que planteamos es una reflexión sobre bajar esas tarifas. Como saben la más cara ahora mismo, que es el Salón de los Espejos cuesta 114 euros porque hay que pagar, bueno, pues una serie de servicios, nosotros entendemos que esos mismos servicios trasladados a la Finca de la Concepción también puedan ser similares y que, por tanto, el precio sea esa cantidad.

Luego también hay muchos novios que digo, que quieren también sacarse fotografías en la Finca de la Concepción para su reportaje de bodas, y muchos tampoco lo hacen porque también les supone un coste altísimo cuando hemos visto por ejemplo, cómo en otros ayuntamientos, los precios son más bajos y que por tanto le permite que los jóvenes, los novios puedan también sacar sus fotografías en este bello entorno.

Por eso, bueno, pues lo que venimos a pedir es la reflexión sobre la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...la no eliminación del organismo del Patronato botánico. Segundo, revisar las tarifas de bodas. Y también, por supuesto, hay un tema que queríamos también trasladar que es con respecto a los eventos que se desarrollan allí en el Patronato Botánico que se hagan por concurrencia pública, que no sean en esos momentos de puertas abiertas como se están llevando a cabo en el Jardín Botánico, bueno, pues que aquellas empresas que quieran estar esos días, que pueda ser a través de concurrencia pública.

Nada más y muchas gracias".

A continuación se transcribe la referida moción.

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del grupo municipal socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la extinción del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga

El reciente acuerdo suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos para facilitar el acceso de Francisco de la Torre a la Alcaldía de Málaga incluye entre las medidas previstas, la desaparición del Patronato Botánico-Histórico "Ciudad de Málaga" y su integración en el área del que depende.

Ante esta decisión, el Grupo Municipal Socialista pone de manifiesto lo siguiente:



El Patronato Botánico fue creado en 1991, siendo Alcalde Pedro Aparicio, tras haber adquirido el Ayuntamiento la finca La Concepción, finca de la que se ha hecho cargo hasta el momento presente con la finalidad de convertirla en jardín botánico, tarea a la que el Patronato Botánico se ha dedicado casi en exclusiva.

Se trata de un jardín histórico que data de 1857, con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural.

La desaparición del Patronato Botánico es el reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad, con la que debiera haberse implicado en mayor medida, capitaneando las actuaciones que tuvieran que ver con un mayor grado y nivel de calidad en la política de zonas verdes; especialmente en lo relativo a los grandes jardines de la ciudad.

Al Patronato le ha faltado visión política. La actividad del Patronato Botánico se ha reducido a gestionar el Jardín Botánico, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tenía para desarrollar en el resto de la ciudad. De esta falta de visión el Ayuntamiento es responsable directo, al no haber sabido durante años hacerle un sitio al Patronato en su proyecto de ciudad.

Si la desaparición del Patronato Botánico pretende buscar ahorro al Ayuntamiento, no parece que se vaya a conseguir de forma apreciable, puesto que los gastos seguirán siendo los mismos después de su integración en el área. El único ahorro hubiera sido el del Gerente, que desde el nombramiento de Luís Medina-Montoya no percibe retribuciones como tal.

En ésta nueva legislatura el Grupo Municipal Socialista considera que se deben revisar los precios de las celebraciones de bodas en la Finca de la Concepción, igualando su precio al que tiene recogido para éste servicio los sábados en el salón de los espejos que es de 114€. Consideramos también que los precios por las tarifas por reportaje de fotos de bodas, debe ser más bajo del que existe actualmente. Hay muchas parejas malagueñas que les gustaría casarse en la Finca de la Concepción y no lo pueden hacer por su elevado precio.

Por otro lado, consideramos que las actividades que se organizan de puertas abiertas en la Finca de la Concepción todos los años, las empresas elegidas para desarrollar ese día su actividad, y los expositores y actividades infantiles que se ubican en esa jornada, tendrían que ser adjudicados mediante concurso público.

Desde hace tiempo el Grupo Municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los Jardines de la Concepción, como en la Cónsula. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados está aportando a los jardines botánicos que cuentan con ella.



Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al área municipal competente a que mantenga como Organismo Autónomo al Patronato Botánico-Histórico "Ciudad de Málaga", estableciendo un nuevo marco de actuación acorde con el propósito con el que fue creado dicho organismo.
- 2.- Instar al área municipal competente a que proceda a la modificación de las tarifas por celebración de bodas civiles en la Finca de la Concepción para el año 2016, pasando de los 707,75€ actuales a los 114€ que rigen para las bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga. Dicha modificación también debería hacerse respecto a la tarifa por reportaje de boda para que se vea el precio de este servicio sensiblemente reducido.
- 3.- Instar al área municipal competente a que cuando se organicen en la Finca de la Concepción y en los jardines de la Finca La Cónsula eventos realizados por empresas privadas sean adjudicados mediante concurso público.
- 4.- Instar al área municipal competente a que proceda a presentar el Plan Director del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga antes de finales del presente año. "

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, manifestar nuestro acuerdo con esta moción, en cuanto a seguir manteniendo el Patronato Botánico Municipal, en cuanto no se justifica la desaparición por lo que ha explicado: los salarios del Gerente de la misma. Así como nos adherimos también a los acuerdos que se derivan de la moción a instar a que los eventos realizados sean adjudicados mediante concurso público, estamos totalmente de acuerdo. Y estamos totalmente de acuerdo en que hay que conservar nuestro patrimonio, nuestro patrimonio botánico y nuestro patrimonio medioambiental. Esta es una de las mejores maneras de protegerlo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Evidentemente, nosotros no podemos aprobar esta moción, no solamente muchas veces el ahorro económico en salario de las personas que trabajan en cada Departamento sino que también es aligerar estructuras. O sea, no solamente hay que buscar ser más eficientes y si hay ciertas entidades que pueden ser asumidas por otras áreas, pues entendemos que siempre todo lo que sea simplificar la estructura municipal es beneficioso.



Luego, respecto al tema de los precios de las bodas. Bueno, nosotros podemos estar de acuerdo en que se revisen, pero no llegar a los 114 euros que se comenta aquí en la moción porque creemos que la Finca de la Concepción tiene un valor añadido que a lo mejor no tienen otras instalaciones municipales. Entonces, bueno, si el tema de revisarlo lo apoyaríamos, pero no con estos datos. O sea, sería una opción a consensuar o a estudiar. Entonces, lo que nosotros vamos a proponer es que se voten los puntos luego por separado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros también apoyamos el plan. Es muy importante este plan de sostenibilidad ambiental. Entonces, no creemos que sea bueno quitar un pulmón como es el Jardín Botánico con tantos años y yo pienso que debe de continuar y que no podemos decir a esto que no. Así que apoyamos la moción de Begoña".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez Santaella."

Bien, aquí el Jardín Botánico va a continuar, que nadie tenga la más mínima duda de que se va a cerrar, no, no, no, va a continuar, es más, va a crecer el Jardín Botánico. ¿Cómo va a crecer? Bueno, actualmente el hecho de ser un organismo autónomo, pues también le restringe en cuanto a la contratación y a que todo no se puede beneficiar de los distintos servicios de áreas municipales, puesto que un organismo autónomo, que por tanto, debería de contratarlo. Y por tanto, el hecho de ingresar dentro del *holding* municipal, de ser un área municipal, que me extraña muchas veces cuando habitualmente, tradicionalmente las posturas - habitualmente digo- de las políticas más de izquierdas, es la municipalización dentro del paraguas de los ayuntamientos como tal y la eliminación de los organismos autónomos. Ahora que lo vamos a hacer, me choca un poco -digo por la tradición habitual, no en cada caso- pues que ahora que lo vamos a hacer un área municipal dentro de todos los *holding* municipales, pues hagan estas críticas. Pues le digo que es mejor, porque vamos a vernos beneficiados, vamos a poder vernos beneficiados, por ejemplo, de los servicios de Parques y Jardines, que ahora mismo Parques y Jardines en principio no puede actuar en el Patronato Botánico por ser un organismo autónomo y debería de contratar al servicio de Parques y Jardines. O como eso, o al servicio de fumigación del Ayuntamiento. Es decir, todos los servicios municipales ahora mismo -bueno, pues digámoslo de alguna manera- no trabajan todo lo que podrían trabajar con el organismo, ya estaban así. Por cierto, aseguramos evidentemente toda la actividad laboral porque seguirán siendo funcionarios del Ayuntamiento y no de un organismo con su propio convenio y con las mismas condiciones laborales y económicas que tienen. Por tanto, creo que es una medida de la que se va a poder beneficiar del resto de áreas municipales el Patronato y, por tanto, no va a sufrir ninguna, ninguna merma.

Sí, dos reflexiones. Me gustaría darle la palabra también al Gerente del



Patronato. Dos reflexiones: una, todo lo que no se pague, las tasas o los precios de las bodas, todo lo que no paguen los contrayentes en este caso los novios, lo pagamos los malagueños, lo pagamos el resto de la ciudad. Es decir, hasta ahora el Patronato Botánico tiene una serie de ingresos externos y todo que supone un 20 por ciento aproximadamente -ahora el Sr. Gerente lo hará más preciso- todo lo que ese presupuesto de los ingresos no se cuadren, lo pagamos con los impuestos de los malagueños. Por tanto, si alguien se quiere casar en el Jardín Botánico y pagar 700 euros, si le bajamos la tarifa a 114 los 580 euros restantes los vamos a pagar con los impuestos de los malagueños para pagarle una boda a otro malagueño, que me parece muy bien. Pero hombre, creo que los eventos privados de ocio o festivos o como queramos llamarlo, pues no entiendo que pagarlo con los impuestos de toda la ciudad en las circunstancias sociales y económicas en las que estamos, pues no creo personalmente que son los más adecuados.

También otra reflexión. Se habla aquí que cuando hay un evento privado, por ejemplo una boda, pues se haga mediante un concurso público. Yo bueno, no lo sé, pero me choca un poco así que cuando un contrayente se vaya a casar le digamos: «mire Ud., Ud. va a hacer un concurso público y no va a poner la comida que Ud. quiera en el convite, sino el que gane el concurso público». Hombre, me parece un poco, en fin, creo que al menos fuera de realidad. Por otro lado, se pide que se haga un concurso público para estos catering y eventos y cuando los teníamos externalizados hace dos años se criticaba porque fue un concurso público el que ganó. En fin, hay veces que me choca uno con lo otro.

Y lo que sí estamos de acuerdo, por supuesto es que una pequeña enmienda literal, que se presente el Plan Director antes de finales del presente año, vamos a intentarlo, pero bueno, por ser escrupulosos y poder cumplirlo con toda rigurosidad, pongamos lo antes posible o antes de un año. Pero bueno, lo digo por no ser tan escrupulosos en el tiempo, el mes de agosto es un mes casi inhábil, bueno, quedan cuatro meses, vamos a intentar que sea en diciembre. Pero bueno, por ser estricto lo antes posible.

Y sí me gustaría que el Sr. Gerente pues diera unas valoraciones técnicas del Jardín".

D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Gerente Patronato Botánico: "Gracias, Sr. Presidente. Dice la Sra. Medina en su moción que la disolución del Patronato Botánico y su integración al Área es un reconocimiento del fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad de la que debería haberse implicado. Yo personalmente, modestamente creo que el Patronato Botánico y el Jardín Botánico jamás han estado tan implicados e involucrados en esta ciudad como lo están en este momento. Es precisamente cuando se ha incrementado esa relación y colaboración con todo el resto de la estructura municipal con entidades, con organismos, a través de convenios con otros ayuntamientos, señalarle que en el año 2014 celebramos 12 convenios diferentes comparados con los tres que se habían realizado en el año 2011. Es en



este momento y en esta situación cuando nos hemos dado cuenta, o se ha convertido en patente el hecho de que el ser un patronato, un organismo autónomo no aporta gran cosa en la gestión del mismo, en el desarrollo de sus funciones y objetivos. Y, por tanto, pensamos que la integración dentro del Área de Sostenibilidad Medioambiental permitirá mantener esos objetivos, esas funciones, lo único que nos permitirá llevar a cabo economías de escala y sinergias que harán posible que por un lado, se reduzca el coste del funcionamiento del Patronato, porque por darle un detalle para la adquisición de material, uniformes, etcétera, no se hará de forma independientemente buscando un proveedor y para comprar 15 o 20 uniformes, si no se hará en el conjunto del aprovisionamiento del Ayuntamiento que evidentemente se obtienen unas condiciones mucho más ventajosas. Por eso lo aplicamos al resto de servicios y lo podemos imaginar que hay evidentemente, hay lugar para llevar a cabo economías y ahorros. No es una cuestión de ahorros en cualquier caso, sino de eficiencia. Podremos dedicar los recursos mejor y hacer sinergias, como digo, con el resto de la estructura municipal con la que ya colaboramos estrechamente con Parques y Jardines, con la Gerencia de Urbanismo, con OMAU, donde el Patronato está ahora presente cada vez que se habla de cualquier materia relacionada con lo que es la vegetación, los parques y jardines, etcétera. Participamos también en todos los esfuerzos de racionalización de la gestión y tenemos presencia en las iniciativas del Ayuntamiento con el Plan de Innovación, sistemas de indicadores etcétera.

Para concretar ya el tema de las tasas de las bodas, evidentemente no cuesta lo mismo una boda en el Jardín de la Concepción, el montaje, todo lo que hay que movilizar, que en el Salón de los Espejos y está completamente justificado. Luego, como decía el Concejal, el Presidente de la Comisión, todo lo que no aporten los celebrantes evidentemente lo tiene que poner el ciudadano. Y lo indicaba también el Concejal, a día de hoy todo lo que se ingresa por eventos, entradas, bodas, etcétera, no cubre apenas el 20 por ciento, aunque hemos mejorado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Veníamos de apenas un 15 por ciento, hemos conseguido que esté cubriéndose el 20 por ciento del presupuesto del Patronato con estas actividades. Actividades como el día de las Puertas abiertas donde estuvo toda aquella empresa que quiso estar, lo celebramos con cierta premura; había una serie de complejidades y complicaciones internas con personal de baja, pero toda aquella persona artesana que encajaba en el proyecto que teníamos en mente y quiso estar lo pudo hacer. Podemos mejorar, intentamos contactar con personas que coordinan el tema de los mercadillos y demás, no fue posible, pero nuestra idea es que todo el que quiera estar en una actividad como el día de puertas abiertas y su actividad encaje con la filosofía, lo pueda hacer.

En cuanto al Plan Director, para nosotros es un reto irrenunciable y



estamos seguros de el que podamos llevar a cabo esas sinergias y economías de escala y podamos dedicar al personal a otras cosas como es trabajar en el Plan Director en lugar de estar haciendo nóminas, etcétera, nos permitirá ponerlo en pie y finalizarlo mucho más pronto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. El segundo turno de intervención, ¿Empezamos ya el orden? Sr. Carballo entiendo que es, segundo turno. Empezamos el segundo turno, por tanto el primero que tiene que hablar en el segundo turno es el Sr. Carballo que es el proponente de la moción.

Perdón, Sra. Medina, tiene Ud. razón".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias, bueno, vamos a ver. Primero hay que aclarar una cosa: el patronato Botánico es un organismo plenamente municipal, quiero decir, que aquí no es una empresa privada, por tanto, aquí no vamos a municipalizar nada, porque ya existe. Por tanto, yo creo que esa información es importante que se tenga clara, digo por la explicación que ha dado el Sr. Jiménez al decir que nosotros siempre defendemos la municipalización, pues claro que lo defendemos y esta no es una empresa, es un organismo municipal, netamente municipal con presupuestos de este Ayuntamiento. Punto primero.

Punto segundo. El que desaparezca tiene una función clara y es que externalizaremos servicios como es el mantenimiento de los jardines. Estas empresas de Parques y Jardines son empresas externas que están trabajando para este Ayuntamiento y, por tanto, me imagino -por lo que se acaba de decir- que se mejorará. Claro se mejorará porque contrataremos y daremos el servicio a esa empresa externa y por tanto meteremos empresas externas del mantenimiento de Parques y Jardines cuando hoy lo están haciendo los propios jardineros, donde hemos ya denunciado en más de una ocasión la necesidad de ampliar la dotación de jardineros municipales en este servicio.

Luego, con respecto al tema de las tasas. Vamos a ver, el tema de las tasas yo he investigado qué hacen otros jardines botánicos y bueno, y tienen tarifas muy asequibles; tienen tarifas incluso de exenciones a ciertos segmentos de la población que por situación económica no pueden ir y pagar esas tarifas. Por tanto, este Ayuntamiento, ¿por qué no reflexiona sobre eso? Yo quiero que sea también este Ayuntamiento en que los ciudadanos puedan asistir y conocer la riqueza botánica que tiene el Jardín Botánico de la Concepción. Y aquella persona que está en paro y no puede pagar esa entrada, ni él ni sus niños, tiene que esperar a que haya un día de puertas abiertas para poder ir. Y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Entonces, espera a ese día para poder ir. Y ahí



están los resultados que estamos viendo, la cantidad de ciudadanos que van porque quieren conocer y quieren estar en esa Finca de la Concepción. Por tanto, la revisión de las tarifas podemos hacerla, Gijón la hizo y aumentó el número de visitas y aumentó los resultados económicos. Eso es lo que ha ocurrido en otros patronatos botánicos y se ha llevado a efecto.

Con respecto al tema del concurso público. Vamos a ver, nosotros lo que estamos diciendo es que cuando se hagan las puertas abiertas, se haga las puertas abiertas que aquellas empresas que quieran estar pues que sea con concurso público, porque es que lo estamos pagando los... por ejemplo, los cantajuegos hay que pagarlos, hay que pagar los castillos hinchables, hay que pagar una serie de servicios que se ponen en el botánico a los cuales yo creo que tiene que ser por concurso público y que el que pueda y quiera, según la oferta mejor, pues que se presente. Esa es un poco por aclararlo también por el Sr. Jiménez por alguna intervención, como ha dicho.

Y ya por último, dice: bueno, es que claro si bajamos el precio de las bodas... Yo creo que se pueden bajar el precio de las bodas, sinceramente. Además los datos están ahí. Se casan muy pocos porque no lo pueden pagar. Entonces, se puede hacer, claro que podemos hacerlo. Revisamos, yo acepto la enmienda de que se revise, que se revise a la baja, hemos ido a lo que paga este Ayuntamiento en el Salón de los Espejos, ¿por qué? Porque tiene servicio de limpieza, porque tiene -digamos- el adorno de las flores que también se pone. Es decir, que tiene unos gastos que son los 114 euros. Bueno pues en el Patronato Botánico no puede ser 114 euros, pero por lo menos no sean 700 euros, que se revise a la baja para que nuestros jóvenes se puedan casar y no tengan esa situación que tienen en estos momentos que no lo pueden pagar.

Y esa es un poco la reflexión que nosotros hacemos. Queremos de verdad, Sr. Jiménez, por último, le recuerdo: este Ayuntamiento paga cantidades importantes en museos, que lo pagamos todos los ciudadanos con dinero de todos los ciudadanos. Creo..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, voy terminando. Creo que este Ayuntamiento puede perfectamente hacer el esfuerzo de bajar esas tarifas; creo que no va a ser tampoco excesivo el que podamos hacer ese esfuerzo de poder bajar las tarifas para que los jóvenes se puedan casar en la Finca de la Concepción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina. Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Estoy de acuerdo con la conclusión de la Sra. Begoña".



Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, lo primero es tranquilizar que nosotros también creemos que tenemos una joya en Málaga que es el Jardín Botánico y queremos que continúe evidentemente. Y creemos que la reestructuración que se ha hecho no va a ir en merma del estado de esta joya que tenemos en nuestra ciudad, al contrario, creemos que incluso puede mejorar en su estado y su mantenimiento.

Referente a las tarifas. Sí, nosotros estamos de acuerdo en que se revisen, se pueden revisar, pero haciendo un estudio y teniendo en cuenta los costes, como ya se ha dicho aquí que no son los mismos. O sea, y el valor añadido que da el celebrar una boda allí. Yo personalmente me casé allí y hombre, eso también tiene su precio el disfrutar de esa maravilla que tenemos aquí en Málaga. Entonces, sí, pero dentro de unos márgenes razonables. Y simplemente eso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo quería hacer una pregunta: ¿cuando se casa una pareja supone un gasto de 707 euros al Patronato Botánico?"

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Sí, sí. Ahora mismo es un servicio que está externalizado, es el coste que tiene para el Patronato".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Y por qué está externalizado? ¿Cuál es el motivo?"

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Porque si lo organizáramos nosotros sería mucho más caro. Había que pagar horas extras, el personal... mucho más caro. Tan sencillo como eso".

Sr. Presidente: "Bueno, voy a..."

Sra. Jiménez Santaella: "La verdad es que me cuesta entender que una hora de una ceremonia cueste 707 euros al Patronato y que encima tenga que ser externalizada. O sea, supongo que si hay personal lo bueno sería que ese personal lo hiciera y seguro que el coste sería muchísimo más bajo, por supuesto. No me quepa la menor duda, si no, ¿dónde está esa documentación en la cual se aprecia que salgan los gastos por 707 euros? Es que me parecen excesivos".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "No sé si ha estado alguna vez y ha visto cómo se monta aquello para las ceremonias civiles. Pero vamos, el pliego técnico para la externalización del servicio está a disposición de la Sra. Concejala y se lo podemos explicar cuando quiera, con todo el detalle sobre cuál es el detalle de los costes de realización de una boda, que evidentemente no es solamente una hora,



es mucha preparación, aquello lleva un trabajo de varias horas de preparación, luego de desmontaje, control de presencia. Estamos hablando de un recinto público que tiene un control de acceso, etcétera y al que acceden personas que van a un evento en particular. Evidentemente todo eso requiere una logística que tiene un coste, que es mayor que el de celebrarlo en el Salón de Plenos".

Sr. Presidente: "Yo... Sí, Sra. Jiménez..."

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, de todas maneras quizás tendría que estar como aquí, en el Ayuntamiento, que está el Salón Azul, que es más económico y luego está el Salón del Pleno que es... el Salón de los Espejos -perdón- que es más caro. Podría hacerse también esa opción, no hacer una bomba con tanto, como dice externalización y tanta preparación, quizá algo más pequeño y quizás entonces, el coste podría bajar. No sé, dar dos opciones al poder adquisitivo de cada persona que quiera obtener ese servicio".

Sr. Medina-Montoya Helligren: "A ver. De hecho, la complejidad mayor es la disponibilidad de Concejales. Como sabe la Sra. Concejala hay un calendario, hay una disponibilidad que hace que podamos celebrar dos, tres ceremonias sábado o domingo. Nuestra idea es que a partir de que me parece que va a ser en el año 2016, los notarios y otro tipo de autoridades puedan realizar esas ceremonias de matrimonio, se amplíe la oferta y la diversidad de precios y podamos ofrecer una boda con un Concejal en el paseo de las palmeras con todo el montaje que se hace hoy en día, que le invito a que venga algún sábado a verlo porque realmente cuando lo vea lo entenderá el coste, pero también la posibilidad de hacer otros lugares donde se puede hacer de forma más sencilla. Nuestra experiencia sin embargo, es que quien quiere casarse en la Concepción, quiere casarse como se hace y al precio que se hace. Y la mejor demostración es que no hay huecos. O sea, hay reservas con varios meses de antelación. Pero lo tenemos en consideración, sabemos que el tema de las bodas, cuando se puedan hacer por los notarios y demás, permitirán mayor flexibilidad y ofreceremos otras alternativas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bueno, yo por contestar también en el uso del turno. Bueno a ver, eso lo que pasa que esto es muy fácil hacer un poco de demagogia y decir que los parados no pueden ir al Jardín Botánico. El Jardín Botánico todos los martes por la tarde abre y es gratis, todos los martes por la tarde, no es que hay que esperar una vez al año a las jornadas de puertas abiertas, todos los martes. Es más, estamos estudiando mover el que en vez de ser un martes por la tarde sea un domingo por la mañana, que es, bueno, una fecha donde la gente tiene más disponibilidad horaria para poder ir a esas visitas gratuitas. Por tanto, ahora mismo todos los martes por la tarde es gratis y queremos llevar al Consejo de Administración la posibilidad de que se haga un domingo por la mañana, que sea gratuito también. Digo por aquellos que no tienen



que esperar a puertas abiertas para verlo.

En la jornada de puertas abiertas sí que es cierto que todo aquel que quiso participar -lo digo a instancia de lo que se haga mediante concurso público- y dijo: «quiero participar en la jornada de puertas abiertas», ha participado. Por tanto, nadie se ha quedado fuera del que haya dicho que quiere participar.

Por último, lo de bajada de las tarifas. Insisto, podemos presentaros un estudio de cuáles son los costes de las pérgolas que hay que instalar y quitar, de los equipos de sonido que hay que instalar y que quitar, de las alfombras, de todo lo que se pone, de las flores, de las sillas, de las personas que están tanto en la entrada de abajo como arriba para cuando entra la novia o el novio que lo está esperando el de arriba. En fin, tiene una serie de personal, podemos hacer un estudio de costes y lo enseñamos, tengo... Si fuera más barato haciéndolo con el personal municipal, hagámoslo con el personal municipal mañana. Insisto, pero entiendo que con el estudio de costes da que es más caro. Pero bueno, no tengo ningún problema en que lo veamos. ¿Que se puede ver una posibilidad de sacar unas nuevas bodas con otras tarifas más baratas con menos medios en otro espacio? Pues sí, parece interesante, no sé si en la casa Palacio a lo mejor también... que también es un sitio muy bonito y se puede encargar. Veámoslo también. La verdad es que no nos cerramos a eso.

Y es cierto que este Ayuntamiento paga muchos museos, como también pagamos al Botánico, como también pagamos al Botánico el 80 por ciento de los gastos del Botánico es vía Ayuntamiento de Málaga. Hay otros museos que la cantidad es menor, se paga menos, porque en el caso estamos en el 80 por ciento y orgullosos de pagarlo. Y también es verdad que se dice que los 707 euros es caro: es cierto que no es un precio nada barato, pero también, por otro lado, difícilmente podamos ingresar más cuando ya con este precio está lleno. Si bajamos la tarifa y algo que está lleno pues no vamos a ingresar más, ingresaríamos menos. Por tanto -insisto- haremos una valoración de los costes, tanto públicos, cómo sería público y como nos está costando actualmente y si lo podemos conseguir más barato, eso sí, lo haremos.

El Sr. Carballo ha pedido votación separada punto a punto, pues empezamos con el Punto primero".

Sr. Secretario: "3 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "A alguien se le ha olvidado votar o no ha querido votar. Vaya, si nadie tiene... ¿Repetimos? Venga, pues repetimos votación, Punto 1".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Votación del Punto 2".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".



Sr. Presidente: "Punto 3".

Sr. Secretario: "4 votos a favor y 5 en contra. Vuelve a faltar alguien por votar".

Sr. Presidente: "Bueno, pues repitamos otra vez, repetimos. Punto 3, sí".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 5 votos en contra. En este caso habría que repetir la votación y, si persiste el empate, sería el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "Bueno, aunque falta alguien por votar... Hay que repetir la votación, y si persiste el empate el voto de calidad es el que decide.
Volvemos a votar Punto 3".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 5 votos en contra. Como el voto del Presidente es... ves, con lo cual se desestima este Punto".

Sr. Presidente: "Punto 4, sobre la enmienda de «lo antes posible» en vez de «antes de final del presente año».
Iniciamos la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Durante la votación del presente punto estuvo ausente la concejala del grupo municipal socialista D^a M^a Carmen Moreno Sánchez.
Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO N^o 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la extinción del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la extinción del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga".



El reciente acuerdo suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos para facilitar el acceso de Francisco de la Torre a la Alcaldía de Málaga incluye entre las medidas previstas, la desaparición del Patronato Botánico-Histórico "Ciudad de Málaga" y su integración en el área del que depende.

Ante esta decisión, el Grupo Municipal Socialista pone de manifiesto lo siguiente:

El Patronato Botánico fue creado en 1991, siendo Alcalde Pedro Aparicio, tras haber adquirido el Ayuntamiento la finca La Concepción, finca de la que se ha hecho cargo hasta el momento presente con la finalidad de convertirla en jardín botánico, tarea a la que el Patronato Botánico se ha dedicado casi en exclusiva.

Se trata de un jardín histórico que data de 1857, con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural.

La desaparición del Patronato Botánico es el reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad, con la que debiera haberse implicado en mayor medida, capitaneando las actuaciones que tuvieran que ver con un mayor grado y nivel de calidad en la política de zonas verdes; especialmente en lo relativo a los grandes jardines de la ciudad.

Al Patronato le ha faltado visión política. La actividad del Patronato Botánico se ha reducido a gestionar el Jardín Botánico, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tenía para desarrollar en el resto de la ciudad. De esta falta de visión el Ayuntamiento es responsable directo, al no haber sabido durante años hacerle un sitio al Patronato en su proyecto de ciudad.

Si la desaparición del Patronato Botánico pretende buscar ahorro al Ayuntamiento, no parece que se vaya a conseguir de forma apreciable, puesto que los gastos seguirán siendo los mismos después de su integración en el área. El único ahorro hubiera sido el del Gerente, que desde el nombramiento de Luís Medina-Montoya no percibe retribuciones como tal.

En ésta nueva legislatura el Grupo Municipal Socialista considera que se deben revisar los precios de las celebraciones de bodas en la Finca de la Concepción, igualando su precio al que tiene recogido para éste servicio los sábados en el salón de los espejos que es de 114€. Consideramos también que los precios por las tarifas por reportaje de fotos de bodas, debe ser más bajo del que existe actualmente. Hay muchas parejas malagueñas que les gustaría casarse en la Finca de la Concepción y no lo pueden hacer por su elevado precio.

Por otro lado, consideramos que las actividades que se organizan de puertas abiertas en la Finca de la Concepción todos los años, las empresas elegidas para



desarrollar ese día su actividad, y los expositores y actividades infantiles que se ubican en esa jornada, tendrían que ser adjudicados mediante concurso público.

Desde hace tiempo el Grupo Municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los Jardines de la Concepción, como en la Cónsula. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados está aportando a los jardines botánicos que cuentan con ella.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal competente a que mantenga como Organismo Autónomo al Patronato Botánico-Histórico "Ciudad de Málaga", estableciendo un nuevo marco de actuación acorde con el propósito con el que fue creado dicho organismo.

2.- Instar al área municipal competente a que proceda a la modificación de las tarifas por celebración de bodas civiles en la Finca de la Concepción para el año 2016, pasando de los 707,75€ actuales a los 114€ que rigen para las bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga. Dicha modificación también debería hacerse respecto a la tarifa por reportaje de boda para que se vea el precio de este servicio sensiblemente reducido.

3.- Instar al área municipal competente a que cuando se organicen en la Finca de la Concepción y en los jardines de la Finca La Cónsula eventos realizados por empresas privadas sean adjudicados mediante concurso público.

4.- Instar al área municipal competente a que proceda a presentar el Plan Director del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga antes de finales del presente año".

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia y aceptada por los proponentes en el sentido de añadir al punto N° 4 in fine, lo siguiente "....lo antes posible.", se procedió a realizar votación separada de cada uno de los puntos.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Málaga Ahora (1), y del Grupo Málaga para la Gente (1); los votos en contra del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y una abstención del Grupo Municipal Popular (1), acordó dictaminar desfavorablemente la propuesta.

Punto 2º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Málaga Ahora (1), y del Grupo



Málaga para la Gente (1); los votos en contra del Grupo Municipal Popular (5) y la abstención del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto 3º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Málaga Ahora (1), y del Grupo Málaga para la Gente (1) y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (5), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en virtud del voto de calidad ejercido por la Presidencia.

Punto 4º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental por unanimidad de todos sus miembros presentes (10), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Instar al área municipal competente a que proceda a presentar el Plan Director del Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga lo antes posible."

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO EN LA CIUDAD.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LA TALA INDISCRIMINADA Y LA ELIMINACIÓN SISTEMÁTICA DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Pasamos a la Moción número 6. La Moción número 6 la temática es similar a la número 9 y similar a la comparecencia. Las mociones y la comparecencia en principio vamos a unificarlas, porque así lo permite el Reglamento; y si la solicitud de la comparecencia, que es Málaga Ahora, entiende que no se ha respondido o no se ha hablado de todos los temas en el



debate de las mociones, pues seguiría la comparecencia; en el caso contrario, se unificaría.

La 11, también, ¿no? Y la 11. Son tres mociones y una enmienda. 6, 9, 11 y la comparecencia 13.

Vale. Empezará el proponente del Punto 6; después el proponente del Punto 9; y después el proponente del Punto 11; y después ya el trámite ordinario.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, con respecto al arbolado urbano en la ciudad de Málaga, ya saben Uds. que desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado muchísimas iniciativas a este Equipo de Gobierno en la línea de ir mejorando nuestro patrimonio arbóreo de la ciudad de Málaga y contando con herramientas que permitan, primero: su protección; segundo: su gestión; y, desde luego, mantener los beneficios que todos sabemos aporta el arbolado urbano en las ciudades.

En los últimos días hemos visto actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Área de Parques y Jardines sobre tala de arbolado, acogiéndose a unos trabajos que se están elaborando respecto al Plan de arbolado urbano en la ciudad de Málaga. La verdad que nos ha llamado muchísimo la atención dado que actuaciones que se han llevado a cabo han generado muchísima inquietud y muchísima preocupación por muchos ciudadanos que lo han expresado así dado que ha faltado información ante las actuaciones que se han puesto en marcha por parte del Área.

Nosotros entendemos que tiene que mejorar la comunicación en este tipo de actuaciones dado que estamos hablando de un arbolado que los ciudadanos están acostumbrados a disfrutar de ellos con más de treinta años, y que de la noche a la mañana vean camiones en esa calle talando ese arbolado que no llegan a entender por qué se produce esa situación.

Es verdad que el argumento que se da por parte del Área de Parques y Jardines es que ensucian las aceras y que levantan las aceras. Esa es, un poco, parte del argumento que se ha venido a decir. Nosotros ya saben lo que hemos planteado en muchas ocasiones: es decir, cuando estas situaciones se producen es porque no ha habido un mantenimiento adecuado de ese arbolado urbano.

Por tanto, la coordinación entre el Área de Parques y Jardines, la coordinación con LIMASA para evitar situaciones de suciedad de estos árboles de la semilla que sueltan, como también de la rotura de mucho del acerado a consecuencia de que ese árbol no ha sido podado en condiciones y en su tiempo. Esa es una... No lo digo yo, sino que lo dicen los propios expertos.

De manera que lo que nosotros venimos a plantear y a reflexionar al Equipo de Gobierno en esta nueva Corporación que empezamos que, primero, contemos con esa ordenanza del árbol que saben que esa es una lucha de este Grupo Municipal desde hace ya más de seis años, donde conseguimos que Uds. nos la aprobaran pero que todavía seguimos sin contar con esta herramienta. Es



una herramienta fundamental de protección y de control del arbolado urbano en nuestra ciudad, y de mantenerlo en las condiciones que necesita el arbolado urbano. Además, nosotros estamos adheridos a la Carta del Árbol –como digo y que ya lo decimos en nuestra exposición de motivos– por tanto, estamos obligados a tener esta herramienta.

Luego, por otro lado, volvemos a insistir en la necesidad de que en la página web podamos tener –digamos– el inventario del arbolado de nuestra ciudad. Ya lo hablamos en otras ocasiones: es verdad que lo están elaborando, pero necesitamos que ya esté publicado y lo conozcamos. Nos vamos a cualquier Ayuntamiento y vemos que está la información de su arbolado colgada en la página web para que los ciudadanos conozcan también el valor de su patrimonio, y también eso es importante contar con él.

Luego, volvemos a insistir en la necesidad de que ese plan director que ya se habló en el 2013 que se iba a presentar a final de año, estamos en el 2015 y todavía no lo tenemos. Se están tomando medidas de actuación dentro de ese plan que no conocemos y no lo hemos aprobado. Por tanto, sí pedimos que lo antes posible se presente y lo podamos conocer.

Y luego también, por otro lado, lo que pedimos también es la elaboración de implantación de la Carta de Servicios del arbolado urbano en la ciudad, que es una herramienta importante que lo tienen otros ayuntamientos y creo que es interesante que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "...terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...que podamos contar con él de manera que el ciudadano pueda saber con exactitud cuáles son las actuaciones que se están haciendo en el arbolado urbano de la ciudad y ver un poco el cumplimiento de sus compromisos con respecto a estas actuaciones.

Por tanto, insisto: mayor coordinación, mayor información y, por tanto, tengamos las herramientas que nos permitan trabajar y mantener nuestro arbolado urbano en las mejores condiciones, que –insisto– son importantísimas para poder trabajar.

Gracias".

Se transcribe a continuación el punto N° 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del grupo municipal socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del arbolado urbano en la ciudad de Málaga.

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga



En los últimos años existe en Málaga una mayor preocupación ciudadana por las decisiones que se toman desde el área de parques y jardines, relacionadas con la eliminación del arbolado urbano en diferentes calles de nuestra ciudad.

Hace unos meses, con la decisión de la eliminación del arbolado en calle Orfila se produjeron situaciones que el Grupo Municipal Socialista considera que deberían haberse evitado. Se realizaron unas talas masivas en la citada calle que no han estado exentas de polémica. Aunque el Ayuntamiento ha intentado explicar las razones de dicha decisión, no ha convencido a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, llegando éstos a manifestarse por ello.

Volvemos a recordar que el 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice "El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado". Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

Desde hace más de seis años, el Grupo Municipal Socialista viene solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga. Un instrumento válido, mediante el cual se establecen las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Otra de nuestras iniciativas presentada hace unos años al equipo de gobierno del Partido Popular, y que se aprobó por unanimidad, fue la aprobación de un Plan de Gestión del arbolado urbano de la Ciudad de Málaga. Un Plan que debe recoger los criterios de gestión de todos los procesos transversales relacionados con las tareas, los criterios técnicos y los aspectos necesarios para llevar a cabo una gestión integral del arbolado urbano. Actuaciones como la actualización del inventario, criterios para la selección de especies, mantenimiento (plantación, poda, control de plagas, riego, etc...), protección del verde, seguridad y salud, formación interna, criterios medioambientales, tecnología logística y comunicación y divulgación.

En la sesión de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad celebrada en febrero de 2013, se realizó la presentación del Cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la Ciudad, que según se informó



estaría completo para finales de año, por el mes de septiembre y que antes de su debate y aprobación sería tratado en los distritos municipales. Pero seguimos sin fecha para disponer tanto de una Ordenanza sobre el arbolado urbano de la ciudad, como del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga

Otra de nuestras propuestas que consideramos también importante para la gestión del arbolado urbano de la ciudad, es poder contar con la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista en ésta nueva legislatura que comienza no quiere dejar pasar más tiempo para que la Ciudad de Málaga cuente con herramientas tan fundamentales para nuestro arbolado urbano.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que por el área municipal competente se presente la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano antes que finalice el año 2015, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona.
- 2.- Que a la mayor brevedad posible, se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles, tanto privados como públicos, existentes en la Ciudad
- 3.- Que por el área de medio ambiente se establezca un sistema de comunicación a los ciudadanos/as sobre las decisiones que se tomen relacionadas con el arbolado urbano de su zona, como todo lo referente a su eliminación y reposición, todo ello contando con el máximo consenso.
- 4.- Que el área municipal competente estudie la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga.
- 5.- Que por el área municipal competente presente para su aprobación en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en un plazo no superior a dos meses, el Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga"

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

En segunda intervención, el proponente de la Moción número 9, es el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, nosotros en Ciudadanos creemos que existe un claro problema con este asunto en Málaga. La elección de las especies antaño



no creemos que haya sido la más adecuada: hay muchos problemas de suciedad, muchos vecinos se quejan por la resina que dejan ciertas especies arbóreas,...

Y teniendo en cuenta, teniendo en cuenta la opinión de los vecinos, lo que proponemos es hacer un estudio de especies; *«Instar al Equipo de Gobierno a la realización de un estudio de las especies arbóreas más adecuadas para Málaga, teniendo en cuenta las características del entorno urbano, la localización geográfica de la ciudad y hacer un plan de sustitución del arbolado»; «Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un plan de sustitución de la inadecuada población arbórea de la ciudad priorizando las zonas más perjudicadas y sustituyendo de forma paulatina los ejemplares en cuestión por otros con tamaño suficiente para garantizar zonas de sombra en un período de tiempo razonable»*."

Se transcribe a continuación el Punto Nº 9 del Orden del Día. Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un plan de sustitución de arbolado en la ciudad.

"Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental relativa a la elaboración de un plan de sustitución de arbolado en la ciudad.

La ciudad de Málaga tiene un grave problema con determinadas especies arbóreas que pueblan gran parte de las zonas verdes y, sobre todo, calles del entorno urbano.

En muchos casos las especies presentes no son las más adecuadas, como jacarandas, eucaliptos o tipuanas, y por ello se han registrado muchas quejas de los vecinos debido a las consecuencias negativas que estos árboles tienen para la ciudad, suciedad en las calles, riesgo de caída para los viandantes, levantamiento de acerado y viales, daños en las redes de saneamiento y distribución de aguas, deterioro en las edificaciones próximas y otros inconvenientes derivados del mal planteamiento realizado.

El equipo de gobierno no ha trabajado profundamente el asunto a pesar de las quejas de varias asociaciones de vecinos que han puesto de manifiesto su preocupación por un asunto de gran trascendencia en el día a día de muchos ciudadanos.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:



1.- 'Estudio de especies'. Instar al equipo de gobierno a la realización de un estudio de las especies arbóreas más adecuadas para Málaga, teniendo en cuenta las características del entorno urbano y la localización geográfica de la ciudad.

2.-'Plan de sustitución del arbolado'. Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un plan de sustitución de la inadecuada población arbórea de la ciudad, priorizando las zonas más perjudicadas y sustituyendo de forma paulatina los ejemplares en cuestión por otros con tamaño suficiente para garantizar zonas de sombra en un periodo de tiempo razonable."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida anteriormente, y actualmente desde Málaga para la Gente, venimos denunciando que desde hace años se trata de una serie de talas muy agresivas e injustificadas de árboles, además de una constante eliminación de árboles sin que estos se vayan reponiendo posteriormente, siendo sustituidos por pequeños ejemplares produciéndose así un deterioro del patrimonio arbóreo en Málaga.

Nos preocupa especialmente esta situación cuando se trata de árboles muy antiguos, de una gran edad y arraigo en la ciudad.

Recordamos desde nuestro Grupo que denunciábamos la tala de varias decenas de árboles recientemente en Las Delicias, La Isla y la calle Orfila. Nosotros hemos solicitado los expedientes, los hemos traído a esta Comisión, donde hemos constatado que concretamente en la tala de árboles de calle Orfila no hay petición vecinal alguna que justifique esta tala. Lo tenemos aquí, en el expediente, lo hemos mirado, lo hemos revisado. Así como el de Delicias aparece algo pero tampoco una petición concreta de los vecinos de la tala de estos árboles.

Por otro lado, hemos observado diferentes expedientes de que en la Gerencia Municipal de Urbanismo se están aprobando proyectos de urbanización que no prevén la reposición de arbolado y son afectados sin el correspondiente informe del Área de Parques y Jardines. Ponemos como ejemplo de esta forma de proceder la rotonda, acerado y obras de urbanización; y luego, acceso al Cerro de Calderón, donde no se ha puesto ni un solo árbol. Con la de árboles que se quitan, a nadie se le ha ocurrido al parecer poner árboles ni nuevos, ni replantados en esta zona, donde prima el asfalto, la grava y el hormigón.

En general, en todos los barrios son continuas y constantes la eliminación de plantas y de árboles y la sustitución por otras sin causa justificada. Esta actividad está sometiendo a los árboles de la ciudad a una enorme presión. Muchos de estos -no sabemos bien por qué- son eliminados, otros son



trasladados, replantados, etcétera, sin que muchas veces cuajen los mismos. No se reponen; no se informa dónde están, etcétera.

A diferencia de otras capitales españolas, el Ayuntamiento de Málaga carece de una ordenanza específica del árbol, aunque sí de un plan técnico de arbolado que no está sirviendo para proteger, conservar y ampliar, sino para eliminar.

No existe -que sepamos- tampoco un inventario riguroso de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad.

La redacción y aprobación de una ordenanza de protección del árbol para la ciudad de Málaga podría poner coto a esta preocupante situación.

Por eso nosotros proponemos los siguientes acuerdos: rechazamos la eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente, o sean sustituidos por pequeños ejemplares, otros jóvenes ejemplares, lo que está produciendo un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga; así como instamos al Equipo de Gobierno a que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "...".

Sra. Ramos Sánchez: "...un par de segundos, la exposición de los acuerdos.

Instamos al Equipo de Gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para evitar en lo sucesivo la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas; y segundo, que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita, así como se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico.

Gracias".

Se transcribe a continuación el Punto N° 11 del Orden del Día: Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la tala indiscriminada y la eliminación sistemática de árboles en la ciudad de Málaga.

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la tala indiscriminada y la eliminación sistemática de árboles en la ciudad de Málaga.

El grupo municipal de Izquierda Unida y actualmente el de Málaga para la gente viene denunciando desde hace años lo que a nuestro juicio se trata de talas muy agresivas e injustificadas de árboles, además de la constante eliminación de los árboles sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.



Nos preocupa especialmente esta situación cuando se trata de árboles muy antiguos, de una gran edad y arraigo en la ciudad. Recordamos, desde nuestro grupo denunciarnos la tala de varias decenas de árboles, recientemente en Las Delicias, La Isla o la calle Orfila.

En estos tres casos recientes, fueron vecinos indignados quienes nos informaron que operarios de las empresas concesionarias estaban realizando una tala, para ellos, injustificada, de árboles en dichas zonas y que eran árboles antiguos y de gran porte, que consideraban que daban sombra y había que conservar.

Estos árboles se han eliminado totalmente y se han sustituidos por otros árboles nuevos de pequeño tamaño, han cortado troncos y ramas de estos árboles, después los han cortado desde el suelo. Es decir, que los mismos no han sido trasplantados, no se entiende que se esté procediendo a su eliminación.

Nos dijeron que existían informes técnicos y peticiones vecinales que avalaban esta eliminación de árboles, pero sin embargo una vez analizada la documentación que nos han entregado después de haberla solicitado en reiteradas ocasiones, parece que los informes se han hecho expresamente para justificar así las talas y ha sido una decisión política el realizarlas, tampoco existen en todos los casos petición de talas de los árboles avaladas por un número de firmas significativas, ni se informó ni dio publicidad al resto de vecinos.

Por otro lado, hemos observado en diferentes expedientes o obras que en la Gerencia Municipal de Urbanismo se están aprobando proyectos de urbanización que no prevén la reposición de arbolado y son aceptados sin el correspondiente informe del Área de Parques y Jardines, ponemos como ejemplo de esta forma de proceder las rotondas, acerado y obras de urbanización y nuevos accesos al Cerrado de Calderón donde no se ha puesto ni un solo árbol. Con la de árboles que se quitan a nadie se le ha ocurrido, al parecer, poner árboles, ni nuevo ni replantados, en esta zona, donde prima el asfalto, la grava y el hormigón.

En general, en todos los barrios son continuas y constantes la eliminación de plantas y árboles y su sustitución por otras sin causas justificadas. Toda esta actividad está sometiendo a los árboles de la ciudad a una enorme presión. Muchos de los árboles, no sabemos bien por qué, son eliminados, otros son trasladados, replantados, etc. sin que muchas veces cuajen los mismos, no se reponen, no se informa dónde están, etc.

A diferencia de otras capitales españolas, el Ayuntamiento de Málaga carece de una ordenanza específica del árbol aunque sí de un plan técnico de arbolado que no está sirviendo para proteger, conservar y ampliar sino para eliminar. No existe, que sepamos, tampoco un inventario riguroso de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad. La redacción y aprobación de una ordenanza de protección del árbol para la ciudad de Málaga, podría poner coto a esta preocupante situación.



En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Rechazar la eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por otros pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga, así como instar al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para evitar en lo sucesivo la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita, así como que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver. Nos oponemos al Punto 9, a la eliminación de arbolado por causa de especie y adecuación urbanística. El plan debe centrarse en empezar de cero la plantación y reposición adecuada, pero nunca la tala".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez Santaella.

Bueno, la verdad es que todas las mociones las vamos a aprobar porque es que lo estamos trabajando. Pero trabajando llevamos tiempo, pero sobre todo quiero hacer unos matices.

Uno: cuando se habla de que el Ayuntamiento de Málaga no tiene una ordenanza de protección del arbolado, no es cierto. Tenemos la ordenanza de promoción y conservación de zonas verdes, donde en sus títulos internos... interiores habla de la protección del arbolado. Tanto es así, que desde el año 2010 hasta el 2015 hemos ingresado 12.050 euros en multas, 433 unidades arbóreas que se han establecido sanciones por un incorrecto... por la no protección del arbolado.

Por tanto, sí que estamos mejorando la ordenanza, vamos a hacer una nueva ordenanza pero que lleva muchos años con unas ordenanzas existentes -se las pueden descargar de la página web, que yo me las he descargado de ahí- y aquí viene todo cómo se protege un árbol y cuáles son los motivos que hay que hacer".



Sra. Jiménez Santaella: "Puntualizar que la ordenanza sea específica para el árbol. En general, en Medio Ambiente nosotros puntualizamos que se haga una específica para el arbolado".

Sr. Presidente: "Bueno, ahora mismo existe; le podemos cambiar el título y en vez de ponerle «de zonas verdes» le ponemos la que sea, «conservación y defensa» pues la llamaremos «conservación y defensa del árbol». Pero vamos, quiero decir, que es independiente, que aun así estamos haciendo una nueva ordenanza, que se llama «plan director del arbolado de Málaga». Que está aquí el borrador; que está prácticamente terminado y que la queremos presentar en el mes de septiembre.

Uno de los puntos de las mociones es que se apruebe en octubre. Entiendo que no debemos aprobarlo en octubre, puesto que si la presentamos en septiembre tenemos que iniciar un período de debate, no sólo los Grupos Políticos, sino también la ciudadanía, las asociaciones de vecinos, las Juntas de Distrito que es donde entiendo que debe ser el foro adecuado, que para eso está la descentralización y deben de hablarse ahí de este plan de arbolado viario. Y entre todos, consensuarlo. ¿Que es en noviembre? En noviembre o diciembre, por no poner una fecha. La presentación en sí va a ser en el mes de septiembre; está prácticamente terminada.

El Grupo Ciudadanos solicita una guía... exactamente es básicamente una guía para ver cuáles son los árboles más adecuados a la ciudad. Aquí están: «Guía para la selección de especies arbóreas y arbustivas en entornos urbanos. Alineación y zonas verdes». Está hecha, la ha hecho el Patronato Botánico, que para eso entendemos que es la máxima autoridad municipal, junto al Servicio de Parques y Jardines en cuanto a conocimiento del arbolado de la ciudad, y me podrían preguntar: «Bueno, si lo tenéis, ¿por qué no lo presentáis?» lo terminamos en abril, entendíamos que por ser período electoral no era momento adecuado para hacer estas presentaciones. Como hecho está; se presenta cuando se tenga que presentar y que lo presente el Equipo que gobierne, pero aquí está donde vemos todas las especies que hay en la ciudad de Málaga y una serie de propuestas de cuáles son los árboles adecuados para el clima y la ubicación, la situación de las distintas zonas verdes.

Por tanto, estamos todos de acuerdo en que uno de los grandes errores que tiene esta ciudad –y todo hay que reconocerlo– es que cuando se plantaron «años a» los árboles que tenemos existentes a día de hoy no se pensó en ese crecimiento que podía ser explosivo o en la cercanía de las viviendas, o en el tipo de especie que se plantaba, y ahora estamos sufriendo esas consecuencias. Hasta ahora, yo lo digo claramente, nadie ha querido corregir esta situación. ¿Por qué? Bueno, pues por estas denuncias, quejas,... no todo el mundo está de acuerdo porque a nadie le gusta ver como se corta un árbol. Pero hay situaciones donde no nos queda otra alternativa que cortar el árbol y que sea sustituido por otro. A nadie le gusta, pero son medidas que desgraciadamente en la política no solo estamos



para tomar medidas positivas y buenas; también hay que tomar otra serie de medidas que palien otros problemas que tenemos.

Y ahora vamos ya a los casos concretos.

Todos los casos concretos de sustitución de arbolado viario han pasado por las Comisiones de la Junta de Distrito, que es donde entendemos que es el foro adecuado, a excepción de la calle Orfila. ¿Por qué la de calle Orfila no? Porque en el mes de abril ya no hubo Comisión de Medioambiente. La de calle Orfila, que no entiendo... no sé si han recibido la carta correctamente, pero en la carta de calle Orfila Ud. tendrá la primera contestación que por la Ley de Protección de Datos no le mandamos la firma, pero que el expediente está a su vista. De hecho, en Twitter colgado... está subida -nosotros subimos toda la información a las redes sociales- y se ve cómo está las firmas y Ud. puede ver las firmas cuando quiera. Son 120 firmas aproximadamente, las tengo por aquí.

Barriada de La Isla, sustitución de Edward Elgar; también tenemos otro montón de firmas. Aquí están las firmas, las puede ver cuando quiera. También pasó por la Comisión de Medioambiente. Ojo, en esta sustitución de arbolado fue aprobado presupuesto participativo. O sea, que a muchos se nos llena la boca de hablar de los presupuestos participativos. Pues esta sustitución arbolado fue por presupuesto participativo. Pues ahora se ha hecho. La ciudadanía pidió y la ciudadanía es la que ha contemplado. Es decir, a veces las decisiones no nos gustan pero es lo que ha pedido la ciudad. Y Edward Elgar se ha sustituido por otros árboles.

Por cierto, en Edward Elgar no se ha sustituido porque las raíces eran muy grandes, sino que se ha sustituido porque está a un metro de la vivienda y el árbol tiene que estar más alejado de la fachada. Porque claro, nosotros a lo mejor el que vive en otra zona de la ciudad viene a encadenarse a un árbol; pero el que lo sufre todos los días, el que se ha caído o el que no puede abrir la ventana porque tiene un árbol en su puerta ese lo ve todos los días. Y a ese nunca lo defendemos. Como el caso de calle Orfila que el establecimiento hostelero que hay en el bar tuvo que arreglar todas las sombrillas porque las raíces del árbol le estaban levantando el suelo.

Claro, para eso hay que llegar a verlo; es más fácil una vía Twitter o llamar a la gente de otros barrios: «Oye, vamos a venir aquí a hacer una propuesta». Con la gente del barrio no; con las 120 firmas.

Por cierto, pásense ahora por calle Orfila y hablen con los vecinos de Agustín Montefuentes y pregúnteles cómo ha estado la calle. Si les gusta, porque se ha hecho una remodelación de la calle entera. Y esa remodelación de la calle entera también llevaba la sustitución de arbolado. Unos árboles, un almez que se ha puesto, un árbol muy bonito en Barcelona, que también se nos llena muchas veces la boca de hablar de lo bonita que es Barcelona y ahora hemos cogido el árbol que está en la ciudad de Barcelona, el árbol mayoritariamente allí.

Todas las demás han pasado por la Comisión de Medioambiente. Edward Elgar, Calle Las delicias. En calle Las Delicias la comunicación ha sido tal que se le



ha mandado una carta buzón a buzón a todos los vecinos de calle Ildefonso Marzo. Por cierto, esos árboles estaban a punto... bastante inclinados. Eso sí, no nos preocupamos por el riesgo. Cuando se cae un árbol nos quejamos de que el problema es que el Ayuntamiento de Málaga no mantiene. Y cuando al árbol hay que cambiarlo porque está muy doblado –es que claro hay que ir también a verlo– está muy doblado y está a punto de caerse, cuando los sustituimos –porque es que se puede caer y es un riesgo– pues hay que plantar otro árbol. Y son los mismos técnicos los que nos dicen: «Oye, no se puede plantar un árbol de gran porte porque el árbol tiene que adaptarse a su entorno» y eso viene en el Plan Director de arbolado urbano. Si aquí uno no sabe más que nadie, uno es lo que le dicen los técnicos. Dicen: tienen que ser árboles con un porte pequeño para que se pueda adaptar a su espacio y tenga un crecimiento conforme al espacio donde está plantado.

Pero bueno, todo esto lo veremos en el Plan Director de Arbolado Urbano, que estará en el mes de septiembre. Faltan algunas correcciones; la guía de selección de especies arbóreas arbustivas que también está.

Y no queremos nunca, nunca, nunca talar un árbol. Cuando se ha talado un árbol es porque no ha sido posible su trasplante y hay que sustituirlo por otro árbol adecuado.

Yo...".

Sra. Medina Sánchez: "¿Me permite un segundo?".

Sr. Presidente: "Un segundo, un segundo. En segundo turno.

Yo puedo entender que la comunicación en este tipo de decisiones no ha sido la idónea. Lo acepto. Lo acepto, nosotros tuvimos en calle Orfila la firma de los vecinos, el apoyo favorable de la Asociación de Vecinos. Ahora, que hay otros vecinos de otras zonas de la calle que se han quejado, pues seguramente; yo no digo que no, pero era necesario hacer sustitución de esos árboles por informes técnicos y sobre todo, tenemos muchos más árboles que vamos a tener esta misma situación. ¿Que habrá que sentarnos y echarle más tiempo hasta que lleguemos a un consenso de más gente? Pues sí. Pues sí, pues así lo haremos. Pero desde luego, a veces tenemos que tomar decisiones difíciles que para eso nos han elegido: para tomar decisiones para mejorar la ciudad. Y no porque sean decisiones que no les gusten a todo el mundo entiendo que no debamos tomarlas.

Segundo turno, fue la Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, la verdad es que nos daría para estar aquí toda la mañana para hablar sobre el arbolado urbano de la ciudad, dado que existe, como se ha dicho aquí, una inquietud y un interés por la ciudadanía de la riqueza de nuestro arbolado urbano.

Es verdad que, sí, se han producido situaciones y yo de verdad que me parece bien que se reconozca que ha necesitado mayor comunicación en algunas



de las actuaciones que se han llevado a cabo en estos meses y por eso nosotros lo planteamos en la Moción y en el acuerdo porque hay que ir mejorando. En ese sentido, yo creo que estamos de acuerdo.

Solamente, un par de puntualizaciones.

El tema de la ordenanza, claro que este Ayuntamiento tiene una ordenanza, pero tiene una ordenanza de las zonas verdes de la ciudad. Una ordenanza que tiene treinta artículos, de los cuales solamente cuatro hablan del arbolado urbano. Y una ordenanza concreta del arbolado urbano habla en todos sus artículos del arbolado urbano. Es decir, que hay mucha diferencia entre una y otra.

Nosotros lo que pedimos, venimos pidiendo, y además ha sido aprobada en este Pleno, es una ordenanza exclusivamente del arbolado urbano, como la tiene Barcelona, como la tiene Sevilla,... como la tienen otras ciudades que solamente habla del arbolado urbano. Pongo un ejemplo: creo que Sevilla tiene 70 artículos; todos hablan del arbolado. Es que claro, esta ordenanza es una ordenanza de una importancia tal que aborda todos los aspectos que tiene que ver con el arbolado de la ciudad y no sobre las zonas verdes como los parques infantiles, ni como cualquier otras actuaciones que sean distintas a lo que es el arbolado en concreto. Por eso, queremos hacer esa reflexión y esa puntualización de la importancia del tema.

Y nada, simplemente decir, hombre, que cuando se sustituye un árbol es doloroso para mucha gente que lo ha visto crecer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Cuando se toma una decisión -porque hay que tomarla- de talar ese árbol, lo que no se puede es hacer una tala salvaje. Porque lo que se hizo en calle Orfila fue una tala salvaje. Estaban los árboles astillados. Hay que hacer una tala limpia, porque la gente salió a la calle y lloraba. Y yo creo que eso también tenemos que mejorar para que esto no vuelva a suceder.

Y saben que nosotros lo hemos dicho en muchas ocasiones. Si hay que hacerlo, que se haga con los informes técnicos pertinentes, porque efectivamente los argumentos que se dan son de peso para tomar esa decisión. Pero es verdad que hay otros casos donde se toman decisiones a consecuencia de no haber existido un mantenimiento adecuado. Ahí es donde nosotros también queremos hacer esa reflexión de intensificar los controles, del mantenimiento de nuestro arbolado que permita que no tengamos que llegar a la eliminación de ese arbolado.

Nada más, y agradecer el apoyo de la iniciativa. Nosotros vamos a apoyar también la iniciativa de todos los Grupos.

Gracias".



Sr. Presidente: "Tengo que hacer un par de enmiendas literales, que no son literarias... Vamos, que son... es que sí todo y es que el nombre de la ordenanza, en vez de «Ordenanza municipal de gestión y protección del arbolado urbano»... la coetilla de «o similar». Es decir, no sabemos si se llamará ese nombre. Entiendo... digo porque ahora el Director tomará nota. El nombre de la ordenanza creo que no debiéramos ponerlo aquí sin hacer un estudio con análisis técnico.

Por lo tanto, pongo la coetilla de «o similar» que lo mismo es ese el nombre, pero creo que no debemos de aprobarla aquí sin hacer un requerimiento técnico. Después, que se inicie la tramitación una vez que se presenten.

Y en el punto dos que: «A la mayor brevedad posible se publique en la página web de Parques y Jardines el inventario que tenemos de árboles, tanto privados como públicos», los públicos sí que los vamos a hacer; de hecho, forma parte del Director, pero los privados es materialmente imposible por Intendencia y por, bueno, capacidad de acceso a determinados espacios privados. Es decir, por lo tanto, los públicos sí que tenemos inventariados y lo vamos a publicar, y los privados no.

Y a lo demás votaremos que sí en cuanto el punto 4 lo de la carta de servicios de arbolado urbano en Málaga, entiendo que está incluido en el Plan Director. Pero bueno, cuando lo vean, me gustaría que habláramos este tema, porque en fin, al final estamos hablando de la nomenclatura de las distintas Ordenanzas, que creo que por eso debemos de ser un poco abiertos a ese tema.

Segundo turno de Alejandro Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nos alegramos mucho de que el estudio esté ya hecho de las especies idóneas de Málaga. Lo que esperamos es que haya tenido en cuenta lo perjudicial que son las que hay actualmente en algunos casos. O sea, ya lo leeremos y ya lo veremos cuando lo tengamos.

En el sentido de... En el punto 2 de nuestra Moción, que habla de sustitución del arbolado, hombre, en la medida de lo posible, es para paliar los daños que están haciendo este tipo de árboles, y en la medida de lo posible que sea por trasplante, no por tala. Si ya es inevitable, que sea la tala, pero siempre también... Pero hay muchísimos árboles --vamos, yo no estoy hablando de ningún caso en general... en concreto; estoy hablando en general en Málaga-- hay muchísimos árboles que perjudican más que benefician a la ciudad y al día a día de los vecinos. Entonces, en ese caso, que se estudie: si es posible el trasplante, perfecto, se trasplanta a otras zonas en las que no perjudiquen; pero si no, pues entonces, que como último recurso, que se talen".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Vamos a empezar... En el expediente que nosotros tenemos concreto de calle Orfila no tenemos ninguna firma, no nos... Uds. no nos han adjuntado ninguna firma de ningún vecino".



Sr. Presidente: "Ninguna, ninguna. Se viene diciendo que por la Ley de Protección de Datos no podemos dar el nombre, el DNI y la firma, pero que está el expediente a su disposición en la Junta de Distrito".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. En otros expedientes dice que existen más de 180 firmas, etcétera, etcétera; en este no se refieren a que existan firmas de vecinos en el informe".

Sr. Presidente: "¿Cuál?".

Sra. Ramos Sánchez: "En el de calle Orfila".

Sr. Presidente: "El de calle Orfila acabo de decir que son unas 120...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pero que no viene en el informe".

Sr. Presidente: "No, no. Insisto: las firmas...".

Sra. Ramos Sánchez: "Por la protección de datos no, pero en otro informe le reitero que Uds. dicen: «Existen X firmas solicitándolo», no dicen el nombre de los firmantes. Pero en este...".

Sr. Presidente: "Ah, ¿que me falta el número? Pues 120".

Sra. Ramos Sánchez: "Exactamente. Pero...".

Sr. Presidente: "Se lo digo en propio voz: unas 120".

Sra. Ramos Sánchez: "De palabra yo le puedo decir también que en esa zona es muy conocida para mí, conozco a muchos vecinos y están totalmente en contra de esta tala.

Tengo un reportaje gráfico, yo estaba allí el día de la tala, pasé por allí. Tengo aquí una foto muy significativa: es el lateral del Parque Huelin donde se talan todos los árboles de ese lateral. Aquí no molestan a ningún vecino, a ninguna terraza, a ningún balcón, a ningún bar,... aquí no molestan a nadie. Es un lateral del Parque Huelin concretamente. Aquí los ejemplares de árboles que fueron talados en su momento; se puede ver el tronco, el grosor y dónde están situados.

Así que reiteramos que estamos en contra de estas talas indiscriminadas. Tengo un documento gráfico muy importante: es el lateral del Parque Huelin. Esos árboles daban sombra a la gente que aparcábamos por allí, lo puedo garantizar. Al Sr. del bar de la esquina igual le podía molestar, pero le digo que en este lateral no.



En cuanto a los de las Delicias, todos los árboles -esa zona es muy conocida para mí también, soy vecina- todos los árboles no estaban inclinados; posiblemente alguno cuando ha venido una racha de viento se hubieran caído ramas, lo entiendo. Una tala en condiciones evita riesgos en casos de... huracanes no voy a decir, pero digo de vientos gordos que no suponga un peligro para los vecinos. Pero estamos en contra totalmente de esta tala indiscriminada.

Tampoco vemos justificación en la eliminación -ya que estamos hablando de esta zona concreta- la eliminación de los bancos donde se sentaban los abuelos en la placita esta de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nos gustaría también que se explicara. Una zona... no era el Parque del Oeste, pero una zona donde los vecinos, dada la avanzada edad de ellos, de los bloques colindantes se sentaban a echar un ratito, no entendemos el sentir de la eliminación de estos bancos".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Y yo quería comentar sobre el Plan de Ciudadanos que el primero sí lo veo viable, pero el segundo, debemos de comenzar el Plan nuevo a plantar árboles autóctonos y adecuado, pero no eliminar los ya existentes.

Y luego otra cosa importante. Cuando se vaya a hacer una tala, ¿por qué no tenemos esas imágenes antes de esa tala? O sea, nosotros tenemos que ver en qué situación están esos árboles porque si no hay un informe... Porque creo que de este informe de calle Orfila llegó aquí el informe posterior a la tala, y entonces, deberíamos eso de aprobarlo antes, no después".

Sr. Presidente: "Bien. A ver, insisto: la sustitución de arbolado se han hablado en las comisiones de los distritos. Participen, por favor, en las comisiones de los distritos y ahí, cuando se lleve que se va a hacer una sustitución del arbolado por los motivos técnicos que sean, ahí podrán dar su opinión y valorar; e incluso ahí es donde debemos decidir si se hace o no se hace. En las comisiones de distrito: participen y ahí lo verán.

Los bancos de la calle Ildefonso Marzo, Sra. Ramos, se van a poner seis bancos y en la plaza de Salvador Ponce diez, porque ya que estamos rehabilitando toda la calle, así como la plaza; como estamos en obras, todavía cuando se termine, se ponen los bancos.

Por cierto, los vecinos, los que se sientan en el banco de la farmacia son los primeros que querían que se quitaran los bancos; Ud., que conoce tan bien el barrio.

En Ildefonso Marzo, aparte del lateral que se ha sustituido ahora, que es el lateral sur, ha sido por la inclinación; y el lateral norte está a menos de un metro de las viviendas, a menos de un metro. A Ud. seguro que no ha ido ningún vecino a decirle que ha visto alguien subido encima del árbol cuando lo veía de su ventana;



a Ud. nadie le ha dicho que es que no puede abrir las ventanas porque cuando el árbol está frondoso no puede... no le entra la luz. A Ud. esas quejas seguramente no le llegan; es más fácil mandar una foto en Twitter, es más fácil venir con gente de otros sitios y quejarse. Pero el vecino que vive allí se queja diariamente.

Aquellos que se han tropezado y se han caído porque los árboles tienen un crecimiento explosivo porque no son los adecuados, también se quejan; eso seguro que a Ud. no... seguramente que a Ud. no le ha protestado.

Y por reconocer, Sra. Medina, que en calle Orfila el modo de actuación es el que ha generado toda esta alarma. De hecho, en calle Edward Elgar... bueno, no hubo más quejas, hubo... no de la misma proporción; en calle Ildelfonso tampoco y en calle La Princesa fíjese Ud. que aquí casi ni se ha hablado y también se hizo la misma actuación.

En calle Orfila la actuación no la realizó el servicio de Parques y Jardines, sino que la realizó la Gerencia de Urbanismo cuando se iba a cambiar, a remodelar toda la calle. Es cierto que con el informe favorable de Parques y Jardines por eso quizá no se haya tenido posiblemente la sensibilidad que se ha hecho en otros sitios. En otros árboles, ¿qué es lo que primero se ha hecho? Bueno, pues primero se ha desmochado el árbol, se ha cortado, se ha hecho una poda muy, muy agresiva... Bueno, después de la información, y después cuando se ha hecho la tala porque había que sustituirlo por otro árbol y no era trasplantarle, bueno, pues un poco ha sido... se ha hecho de otra manera. En este caso la tala se ha hecho cuando el árbol estaba frondoso y es lo que ha producido -entiendo yo- esta alarma y esta alerta, cuando estaba justificada también la sustitución.

Y es cierto, de todo se aprende, y por supuesto, esto entenderemos que nunca más volverá a ocurrir. Pero todas estas sustituciones se hacen siempre en base: uno, a criterios técnicos, y dos, a que los vecinos quieran. Todas estas actuaciones han tenido un apoyo favorable, Ud. sabe... Precisamente el otro día, hablando con el precisamente de la Asociación de Vecinos, que Ud. habló con él, y bueno, si los vecinos al final quieren y hay un informe técnico, pues hay que hacerlo.

Pero yo creo que todo el mundo, de verdad, que pasemos por calle Orfila, que está mucho mejor que antes. Y esas calles,... en calle Orfila, el acerado más al oeste, ahí estaban las aceras levantadas. Y Ud., que pasa por ahí y aparca muchas veces, verá cómo cuando van los corredores de la Carrera de Integración, pues hombre, gente que no puede... tiene muchos problemas de movilidad, pues hombre, cuando está el alcorque levantado, pues también, también da cierta tristeza que tengan que tropezar porque los árboles estén levantados. Pero bueno, como los árboles llevan sombra para cuando Ud. aparcaba, pues por qué le quitamos los árboles, ¿no?

En fin. Con respecto a la Moción de... Haciendo pequeñas enmiendas de las distintas mociones... La Moción de Ciudadanos, que votaremos que sí, sí que el último punto dice que: «Se intenten plantar árboles con tamaño suficiente para garantizar zonas de sombra en un periodo de tiempo razonable». Eso es uno de los



objetivos, pero entiendo que debe de primar el objetivo técnico del árbol, del árbol que se quiera plantar. Porque habitualmente también los que tienen cierta sombra, bueno, pues dan otro tipo de problemas. Que intentemos buscar... Por eso yo indicaba que la coetilla: «según los criterios técnicos». Es decir, que sí, que debe de ser una prioridad, pero que no nos centremos exclusivamente en eso.

Y en la Moción de Málaga para la Gente, que también estamos de acuerdo... Bueno, es igual que la de Izquierda Unida, que es: «*La aprobación de una Ordenanza para la protección del árbol o similar*», es por no ponerle el nombre, pero estamos de acuerdo en los dos puntos de las mociones.

Por cierto, los árboles de valor histórico de la ciudad se protegen, no por Ordenanza, sino el propio Plan General es el que protege los árboles de cierto valor histórico.

Pasamos ya a la votación".

Sra. Ramos Sánchez: "Una puntualización nada más. No me gustaría que quedara en el sentir de esta Comisión, cuando yo he enseñado la foto del lateral del Parque Huelin, que yo aparco yo... No, yo cuando acudía a mi trabajo aparcaba en la puerta del albergue en calle Góngora. En absoluto, es una anécdota. Me gusta ponerme siempre en primera persona. Entonces, no me gustaría que quedara en el sentir que yo estoy en contra porque me han quitado mi arbolito donde yo aparcaba. No es cierto; yo aparcaba siempre en otro sitio.

Y decir también que con respecto a las personas con discapacidad de esta Carrera, por supuesto que sí. Y ahí está la labor del Ayuntamiento: hay que arreglar todas las aceras, esas y otras".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Vamos a iniciar la votación de la Moción del Partido Socialista con las mociones, que era: «*Se inicie la tramitación*» y lo de la coetilla de «*similar*», y lo de quitar en el punto 2 «*los árboles privados*» puesto que no tenemos capacidad de poder entrar en las zonas privadas y hacer un análisis de la especie arbórea.

El punto 6 completo".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora votaremos el Punto 9. Y sí nos gustaría añadir la coetilla de lo de la: «*sombra de tiempo razonable -coma- según criterios técnicos*»".

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 1 abstención. Hay alguien que falta".

Sr. Presidente: "Sí que será".

Persona sin identificar: "...(fuera de micrófono)...".



Sr. Presidente: "Ah, votación separada. Entonces, hacemos Moción 9, punto 1".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Moción 9, punto 2 con la coletilla de: «Según los criterios técnicos»".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Votamos la Moción número 11. En el punto 2 queríamos hacer la enmienda de: «Protección del árbol o similar», y por tanto, si se acepta votaremos unificadamente los dos puntos.

Iniciamos el voto".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente Punto, que es...

Ah, sí. Isabel... No, no, Isabel Santaella, ¿no? Isabel, sí.

Isabel, no, digo una pregunta: como a la comparecencia era en función... respecto a este mismo tema, por si la comparecencia va a seguir solicitándola o la retira".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, sí está ya todo...".

Sr. Presidente: "Sí, es tema del arbolado, es lo mismo que hemos hablado. Se retira entonces, según me indican.

Durante la votación del presente punto estuvieron ausentes los concejales del grupo municipal socialista D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO N^o 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga

En los últimos años existe en Málaga una mayor preocupación ciudadana por las decisiones que se toman desde el área de parques y jardines, relacionadas con la eliminación del arbolado urbano en diferentes calles de nuestra ciudad.

Hace unos meses, con la decisión de la eliminación del arbolado en calle Orfila se produjeron situaciones que el Grupo Municipal Socialista considera que deberían haberse evitado. Se realizaron unas talas masivas en la citada calle que no han estado exentas de polémica. Aunque el Ayuntamiento ha intentado explicar las razones de dicha decisión, no ha convencido a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, llegando éstos a manifestarse por ello.

Volvemos a recordar que el 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice “El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado”. Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

Desde hace más de seis años, el Grupo Municipal Socialista viene solicitando al equipo de gobierno del Partido Popular la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga. Un instrumento válido, mediante el cual se establecen las condiciones que garantizan la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la ciudadanía.

Otra de nuestras iniciativas presentada hace unos años al equipo de gobierno del Partido Popular, y que se aprobó por unanimidad, fue la aprobación de un Plan de Gestión del arbolado urbano de la Ciudad de Málaga. Un Plan que debe recoger los criterios de gestión de todos los procesos transversales relacionados con las tareas, los criterios técnicos y los aspectos necesarios para llevar a cabo una gestión integral del arbolado urbano. Actuaciones como la actualización del inventario, criterios para la selección de especies, mantenimiento (plantación, poda, control de plagas, riego, etc...), protección del verde, seguridad y salud,



formación interna, criterios medioambientales, tecnología logística y comunicación y divulgación.

En la sesión de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad celebrada en febrero de 2013, se realizó la presentación del Cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la Ciudad, que según se informó estaría completo para finales de año, por el mes de septiembre y que antes de su debate y aprobación sería tratado en los distritos municipales. Pero seguimos sin fecha para disponer tanto de una Ordenanza sobre el arbolado urbano de la ciudad, como del Plan Director del arbolado urbano en la Ciudad de Málaga

Otra de nuestras propuestas que consideramos también importante para la gestión del arbolado urbano de la ciudad, es poder contar con la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista en ésta nueva legislatura que comienza no quiere dejar pasar más tiempo para que la Ciudad de Málaga cuente con herramientas tan fundamentales para nuestro arbolado urbano.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que por el área municipal competente se presente la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano antes que finalice el año 2015, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona.
- 2.- Que a la mayor brevedad posible, se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles, tanto privados como públicos, existentes en la Ciudad
- 3.- Que por el área de medio ambiente se establezca un sistema de comunicación a los ciudadanos/as sobre las decisiones que se tomen relacionadas con el arbolado urbano de su zona, como todo lo referente a su eliminación y reposición, todo ello contando con el máximo consenso.
- 4.- Que el área municipal competente estudie la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga.
- 5.- Que por el área municipal competente presente para su aprobación en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en un plazo no superior a dos meses, el Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga".

Tras las enmiendas formuladas por la Presidencia y aceptadas por los proponentes a los puntos 1º y 2º de la moción en el sentido de añadir al punto 1º lo siguiente: *"...se inicie la tramitación de la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano o similar"*; y suprimir en el punto 2º lo siguiente *"....tanto*



privados como....”, se procedió a realizar votación siendo ésta por unanimidad de todos los asistentes.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que por el área municipal competente se inicie la tramitación de la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano o similar antes que finalice el año 2015, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona.

SEGUNDO.- Que a la mayor brevedad posible, se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles públicos existentes en la Ciudad

TERCERO.- Que por el área de medio ambiente se establezca un sistema de comunicación a los ciudadanos/as sobre las decisiones que se tomen relacionadas con el arbolado urbano de su zona, como todo lo referente a su eliminación y reposición, todo ello contando con el máximo consenso.

CUARTO.- Que el área municipal competente estudie la elaboración e implantación de la Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga.

QUINTO.- Que por el área municipal competente presente para su aprobación en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en un plazo no superior a dos meses, el Plan Director del Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga”.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un plan de sustitución de arbolado en la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión de sostenibilidad medioambiental relativa a la elaboración de un plan de sustitución de arbolado en la ciudad.



La ciudad de Málaga tiene un grave problema con determinadas especies arbóreas que pueblan gran parte de las zonas verdes y, sobre todo, calles del entorno urbano.

En muchos casos las especies presentes no son las más adecuadas, como jacarandas, eucaliptos o tipuanas, y por ello se han registrado muchas quejas de los vecinos debido a las consecuencias negativas que estos árboles tienen para la ciudad, suciedad en las calles, riesgo de caída para los viandantes, levantamiento de acerado y viales, daños en las redes de saneamiento y distribución de aguas, deterioro en las edificaciones próximas y otros inconvenientes derivados del mal planteamiento realizado.

El equipo de gobierno no ha trabajado profundamente el asunto a pesar de las quejas de varias asociaciones de vecinos que han puesto de manifiesto su preocupación por un asunto de gran trascendencia en el día a día de muchos ciudadanos.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- 'Estudio de especies'. Instar al equipo de gobierno a la realización de un estudio de las especies arbóreas más adecuadas para Málaga, teniendo en cuenta las características del entorno urbano y la localización geográfica de la ciudad.

SEGUNDO.-'Plan de sustitución del arbolado'. Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un plan de sustitución de la inadecuada población arbórea de la ciudad, priorizando las zonas más perjudicadas y sustituyendo de forma paulatina los ejemplares en cuestión por otros con tamaño suficiente para garantizar zonas de sombra en un periodo de tiempo razonable.

VOTACIÓN

Punto 1º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros presentes acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 2º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el voto en contra del Grupo Málaga



Ahora y la Abstención del Grupo Málaga para la Gente, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la tala indiscriminada y la eliminación sistemática de árboles en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la tala indiscriminada y la eliminación sistemática de árboles en la ciudad de Málaga.

El grupo municipal de Izquierda Unida y actualmente el de Málaga para la gente viene denunciando desde hace años lo que a nuestro juicio se trata de talas muy agresivas e injustificadas de árboles, además de la constante eliminación de los árboles sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

Nos preocupa especialmente esta situación cuando se trata de árboles muy antiguos, de una gran edad y arraigo en la ciudad. Recordamos, desde nuestro grupo denunciamos la tala de varias decenas de árboles, recientemente en Las Delicias, La Isla o la calle Orfila.

En estos tres casos recientes, fueron vecinos indignados quienes nos informaron que operarios de la empresas concesionarias estaban realizando una tala, para ellos, injustificada, de árboles en dichas zonas y que eran arboles antiguos y de gran porte, que consideraban que daban sombra y había que conservar.

Estos árboles se han eliminado totalmente y se han sustituidos por otros árboles nuevos de pequeño tamaño, han cortado troncos y ramas de estos árboles, después los han cortado desde el suelo. Es decir, que los mismos no han sido trasplantados, no se entiende que se esté procediendo a su eliminación.

Nos dijeron que existían informes técnicos y peticiones vecinales que avalaban esta eliminación de árboles, pero sin embargo una vez analizada la documentación que nos han entregado después de haberla solicitado en reiteradas ocasiones, parece que los informes se han hecho expresamente para justificar así las talas y ha sido un decisión política el realizarlas, tampoco existen en todos los



casos petición de talas de los árboles avaladas por un número de firmas significativas, ni de informó ni dio publicidad al resto de vecinos.

Por otro lado, hemos observado en diferentes expedientes o obras que en la Gerencia Municipal de Urbanismo se están aprobando proyectos de urbanización que no prevén la reposición de arbolado y son aceptados sin el correspondiente informe del Área de Parques y Jardines, ponemos como ejemplo de esta forma de proceder las rotondas, acerado y obras de urbanización y nuevos accesos al Cerrado de Calderón donde no se ha puesto ni un solo árbol. Con la de árboles que se quitan a nadie se le ha ocurrido, al parecer, poner árboles, ni nuevo ni replantados, en esta zona, donde prima el asfalto, la grava y el hormigón.

En general, en todos los barrios son continuas y constantes la eliminación de plantas y árboles y su sustitución por otras sin causas justificadas. Toda esta actividad está sometiendo a los árboles de la ciudad a una enorme presión. Muchos de los árboles, no sabemos bien por qué, son eliminados, otros son trasladados, replantados, etc. sin que muchas veces cuajen los mismos, no se reponen, no se informa dónde están, etc.

A diferencia de otras capitales españolas, el Ayuntamiento de Málaga carece de una ordenanza específica del árbol aunque si de un plan técnico de arbolado que no está sirviendo para proteger, conservar y ampliar sino para eliminar. No existe, que sepamos, tampoco un inventario riguroso de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad. La redacción y aprobación de una ordenanza de protección del árbol para la ciudad de Málaga, podría poner coto a esta preocupante situación.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Rechazar la eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por otros pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga, así como instar al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para evitar en lo sucesivo la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita, así como que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico."

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente en el sentido de añadir la palabra "*..o similar...*" al punto 2º, se procedió a realizar la votación siendo esta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.- Rechazar la eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por otros pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga, así como instar al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para evitar en lo sucesivo la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas.

SEGUNDO.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga o similar, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita, así como que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico."

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA AL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA EL PARQUE METROPOLITANO QUE DEBE ACOMETER LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LOS TERRENOS DE ARRAIJANAL.

El siguiente Punto será el Punto ya número 8: Moción que presenta Ciudadanos, relativa al inicio de los trámites para el Parque Metropolitano que debe acometer la Junta de Andalucía en los terrenos de Arraijanal.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "El Parque Metropolitano de Arraijanal dibuja uno de los espacios de mayor potencial paisajístico, ambiental y de esparcimiento de Málaga. Está situado en uno de los pocos frentes costeros de baja densidad que quedan en la ciudad y que, además, actuaría de corredor... de un corredor continuo con la Costa del Sol...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Su vocación metropolitana es inequívoca, y además, así lo refrenda la Ordenación Territorial. Se trata de uno de los proyectos que desafortunadamente han formado parte de la pugna institucional entre Administraciones. Sin embargo, el Grupo Ciudadanos considera que el Ayuntamiento ha hecho los deberes con una elevada inversión en la compra de suelo, y que ahora es la Junta de Andalucía quien debe asumir la ejecución y mantenimiento del Parque, y sobre todo debe poner encima de la mesa la correspondiente asignación presupuestaria.

Creemos inexcusable este paso al frente del Gobierno andaluz, toda vez que ya ha quedado constituido el nuevo Gobierno y que, además, la pasada primavera la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio firmaba la Resolución para aprobar definitivamente el Plan Especial de Arraijanal, y lo hacía tras la correspondiente subsanación de deficiencias que había solicitado el Ayuntamiento.



Los malagueños no entenderían que tras la inversión de unos 70 millones de euros por parte del Ayuntamiento la Junta siguiera incumpliendo su promesa y parapetándose en dilaciones y trámites postergados. Queremos que sea una realidad la Academia y el proyecto del Málaga Club de Fútbol; pero sobre todo, queremos contar con este gran pulmón litoral emblema de una ciudad más habitable y sostenible, y contribuir así al aumento de superficie de zonas verdes por habitante en nuestra ciudad para alcanzar el mínimo aconsejable por la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, los acuerdos que presentamos es: *«Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a firmar el Convenio para acometer el Parque Metropolitano de Arraijanal»*, y como segundo punto: *«Instar a la Junta de Andalucía a que concrete a la mayor brevedad las partidas necesarias para dicho Parque y su mantenimiento en virtud de su catalogación metropolitana, de forma que pudiera ser incluido y aprobado en los próximos Presupuestos Autonómicos»*.

Se transcribe a continuación el Punto Nº 8 del Orden del Día: Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de sostenibilidad Medioambiental, relativa al inicio de los trámites para el parque metropolitano que debe acometer la Junta de Andalucía en los terrenos de Arraijanal.

“Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión sostenibilidad medioambiental relativa al inicio de los trámites para el parque metropolitano que debe acometer la Junta de Andalucía en los terrenos de Arraijanal.

El Parque Metropolitano de Arraijanal dibuja uno de los espacios de mayor potencial paisajístico, ambiental y de esparcimiento de Málaga. Está situado en uno de los pocos frentes costeros de baja densidad que quedan en la ciudad y que, además, articularía un corredor, un continuo con la Costa del Sol Occidental. Su vocación metropolitana es inequívoca y, además, así lo refrenda la ordenación territorial.

Se trata de uno de los proyectos que, desafortunadamente, han formado parte de la pugna institucional entre administraciones. Sin embargo, el Grupo Ciudadanos considera que el Ayuntamiento ha hecho los deberes con una elevada inversión en la compra de suelos y que ahora es la Junta de Andalucía quien debe asumir la ejecución y mantenimiento del parque y, sobre todo, debe poner encima de la mesa la correspondiente asignación presupuestaria.



Creemos inexcusable este paso al frente del Gobierno andaluz, toda vez que ya ha quedado constituido el nuevo gobierno y que, además, la pasada primavera la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio firmaba la resolución para aprobar definitivamente el Plan Especial de Arraijanal. Y lo hacía tras la correspondiente subsanación de deficiencias que había solicitado al Ayuntamiento. Los malagueños no entenderían que, tras la inversión de unos 70 millones de euros por parte del Ayuntamiento, la Junta siguiera incumpliendo su promesa y parapetándose en dilaciones y trámites postergados.

Queremos que sean una realidad la Academia y el proyecto del Málaga C.F., pero, sobre todo, queremos contar con este gran pulmón litoral emblema de una ciudad más habitable y sostenible, y contribuir así al aumento de superficie de zonas verdes por habitante en nuestra ciudad para alcanzar el mínimo aconsejado por la organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta la necesidad de articular las actuaciones complementarias y de adecuación perceptivas, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a firmar el convenio para acometer el Parque Metropolitano de Arraijanal.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que concrete a la mayor brevedad las partidas necesarias para dicho parque y su mantenimiento, en virtud de su catalogación metropolitana, de forma que pudieran ser incluidas y aprobadas en los próximos presupuestos autonómicos. "

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Saludar favorablemente esta iniciativa, iniciativa que históricamente ha venido haciendo mi Grupo, Izquierda Unida. Nos adherimos a ella, y nosotros incluso hemos planteado siempre, además de acometer lo del Parque Metropolitano de Arraijanal, extenderlo, extender la superficie del mismo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Desde Málaga Ahora nos oponemos al Plan del Parque Metropolitano de Arraijanal, porque incluye la Academia del Málaga Club de Fútbol. En nuestra opinión, existen otros lugares mejores para localizar la Academia.



Debemos preservar el entorno de Arraijanal y la Cizaña, última playa virgen de nuestro término municipal. Además, existen restos arqueológicos y biodiversidad que se deberían poner en valor. La Academia del Málaga Club de Fútbol en unos terrenos de nuestro litoral no son más que un nuevo y triste capítulo de la altura del pelotazo urbanístico.

Por todo ello, nuestro voto será «no».

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Jiménez Santaella. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad que esta Moción que se trae a la Comisión de Medio Ambiente es un tema que aborda cuestiones que se están debatiendo en la Comisión de Urbanismo. Digo que se están debatiendo en la Comisión de Urbanismo, está dentro de un Plan... Del Plan General de Ordenación Urbana, está dentro de un plan de trabajo entre el Ayuntamiento de la Gerencia con la Junta de Andalucía. Y que, por tanto, todos estos temas se han estado debatiendo en ese marco.

Eso no quita para que nosotros también reflexionemos de la importancia de contar con un valor ecológico tan importante como es el entorno del Arraijanal y que, bueno, que reflexionemos sobre eso, que creo que tampoco es malo.

Pero sí que es verdad que cuando se plantean aquí cuestiones como la del Convenio e instar a la otra Administración, claro, quizá se desconozcan de alguna manera porque no se está en la Comisión de Urbanismo cuáles son los pasos que se están llevando a cabo con respecto a este Plan Especial.

De hecho, ya hace poco se aprobó ya lo que es el Plan Especial. Ha habido un trabajo de muy buena colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, y ha finalizado con las diferentes alegaciones que ya se han –digamos– subsanado para esa elaboración de ese Plan General.

Bien. Una vez que ya está aprobado ese Plan General, se establece que para el desarrollo de ese Parque hay un plazo de un año para que la Junta de Andalucía presente el proyecto de ese Parque Metropolitano. Pero es que, además, luego tiene otro plazo más para la puesta en marcha de la... de ese Parque.

Por tanto, digo esto porque ya hay un compromiso, no es que «vamos a decir que lo hagan», no, no; que hay un... que tiene que firmar un Convenio, está recogido ya esos acuerdos dentro de ese Plan Especial del Arraijanal. Que, por tanto, pues está ya... ya está en su marco.

Luego, simplemente también quería hacer una pequeña reflexión, ¿no? Porque dicen: «No, es que el Ayuntamiento ha hecho sus deberes». Creo que hay que recordar una cosa: ha hecho los deberes porque la Administración Autonómica ha preservado esos suelos; este Ayuntamiento quería construir 600 viviendas en ese suelo. Con lo cual, la Junta de Andalucía dijo que no en el POTAUM y dejó claro que ese no era sitio para zona, porque hay que preservarlo y que, por tanto, se renuncia a la construcción que ya había firmado un convenio este Ayuntamiento



con Vallehermoso para construir esas viviendas. Por tanto, el Ayuntamiento ha hecho lo que la Administración le ha dicho que no debe de hacer y que, por tanto, nos sentimos satisfechos porque ha habido ese acuerdo y vamos a preservar esa zona.

Con respecto a la inversión. La inversión de este Ayuntamiento, si no recuerdo mal, en el último... en uno de los Plenos por parte del Equipo de Gobierno hablaba de 14 millones de euros, no de 70 millones; lo que pasa es que claro, uno habla de 70, otro de 48,... Claro, aquí se mete todo, ¿no?, se mete todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Se mete lo que son las actuaciones de la inversión en la infraestructura, todo lo que van a suponer las instalaciones que allí se van a instalar de, bueno, de tema del Club de Fútbol,... En fin. Ahí es verdad que hay unas inversiones importantes, pero lo más importante –yo creo que esa es la reflexión que yo quiero hacer aquí– la importancia de que Málaga va a contar con este Parque Metropolitano, que hay un compromiso de su puesta en marcha, y que lo que sí que es verdad que nosotros deseamos que se ponga en marcha lo antes posible, que ese Convenio que ya está firmado que se lleve a efecto en las fechas que están establecidas, y que por lo tanto, bueno, pues eso será una realidad a la que creo que estamos todos contentos que sea así.

Yo, no obstante, podía plantearle que lo llevara... lo elevara a la Comisión de Urbanismo el tema de la firma de lo que aborda aquí con el tema del Convenio. Podemos hacer aquí un... no sé, un acuerdo que la Comisión de Medio Ambiente traslada a la Gerencia de Urbanismo el cumplimiento de todos los convenios y los pasos que están dando y esa buena colaboración entre las dos Administraciones para que consigamos, bueno, que pronto... más bien pronto tengamos y podamos disfrutar de ese espacio.

Nada más. Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Bueno, por fin una Moción solicitando a la Junta de Andalucía que cumpla con su obligación. Bien es verdad, como ha dicho la Sra. Medina, que ya el Plan General que aprobó el anterior Alcalde de la ciudad, D. Pedro Aparicio contemplaba la construcción de 600 viviendas en la zona de Arraijnal. También es verdad que fue la Junta de Andalucía la que dice: «Vamos a preservar ese espacio y vamos a crear un Parque Metropolitano». Muy bien; el Ayuntamiento adquirió los terrenos, el Ayuntamiento ha firmado un convenio para la construcción de una Academia de fútbol base allí, en la zona de Arraijnal, y por tanto, lo único que falta es que la Junta de Andalucía pues se comprometa a ejecutar ese Parque Metropolitano.

Los meses van pasando y aquí nadie sabe nada, nadie sabe nada; sólo sabemos que está intentando que el mantenimiento del Parque Metropolitano no lo



lleve la Junta de Andalucía, sino que lo lleve el propio Ayuntamiento de Málaga, lo cual es una barbaridad puesto que hay otros parques metropolitanos en Andalucía que su conservación y mantenimiento lo lleva la Junta de Andalucía, como debe ser, si no, no será metropolitano. El hecho de ser metropolitano es como de esas varias ciudades, pues es la propia Junta la que conserva, mantiene, es decir, el propietario el encargado de su gestión. Así pues, lo que tiene Sevilla o lo que tiene Cádiz o lo que tienen otras ciudades, lo queremos también para Málaga; que por no ser la Junta de Andalucía no nos acostumbremos a seguir arrodillados sin que no se hagan las inversiones que se hacen en otras ciudades.

Por tanto, votaremos que sí a los dos puntos y, por supuesto, entiendo que debemos darle traslado de esto a la Comisión de Urbanismo, puesto que es donde se debe de firmar el... -perdón- es donde se debe aprobar el Plan Especial.

Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, a nosotros nos gustaría que se votase también aquí, independientemente de que luego...".

Sr. Presidente: "Sí, sí, votamos aquí, y se le da traslado de la votación. Eso es".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Exactamente.

Bueno, yo lo que sí quería decir es que esos compromisos que tiene la Junta de Andalucía que se conviertan en hechos, y a la mayor brevedad, que no se dilate en el tiempo como viene ocurriendo en muchas situaciones por diferentes motivos, ya no hablo de... sino por la pugna entre instituciones, ayuntamientos, Junta de Andalucía; cada uno tendrá luego su parte de culpa, eso no... se puede discutir. Pero que en este caso en el que el compromiso ahora ya es de la Junta de Andalucía y que está en manos de la Junta de Andalucía, que se convierta en hechos y que sea lo antes posible.

Simplemente eso. Lo que queremos es que la ciudad avance y que todos pongamos de nuestra parte para conseguir esto. Evidentemente, si se ha llegado ya a un acuerdo, perfecto, pero que se cumplan".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Dejar muy clara la postura de Málaga para la Gente en cuanto a que nosotros estamos de acuerdo en la Moción tal cual se ha presentado. Aquí se ha entrado en otros debates. Nosotros no estamos de acuerdo con el Plan Especial que contempla actuaciones urbanísticas en el mismo. Por eso aprobamos esta Moción.

Queremos que quede claro que vamos a votar y estamos votando el punto 1 y el punto número 2, dejando clara la postura de Málaga para la Gente de no



estar de acuerdo con el Plan Especial que contempla actuaciones urbanísticas en el mismo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Nosotros sí estamos de acuerdo con el Parque Metropolitano; lo que no estamos de acuerdo es que allí se ponga una... la Academia de Club de Fútbol Málaga. Queremos que eso conste".

Sr. Presidente: "Perdón. Muchas gracias. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Simplemente hacía la reflexión que en el marco donde se ha debatido es el que conoce todo el trabajo que se ha estado llevando a cabo.

Nosotros queremos ese Parque Metropolitano, queremos que ese Parque sea una realidad. De hecho, nuestra apuesta socialista ha sido clara: es decir, la preservación y ahora la coordinación con la Administración municipal para que esto sea una realidad. Yo creo que eso está muy claro.

Sr. Jiménez, en el Plan General de Pedro Aparicio es verdad que habría... se recogía parte de construcciones en el entorno, pero dejaba claro una coletilla: «*previos informes medioambientales*», que en aquel momento cuando se fueran a aprobar fueran favorables. Y los informes obviamente no han sido favorables. Pero Uds. presentaron para construir 600 viviendas con un informe desfavorable por parte de la Junta de Andalucía, y Uds. presentaron alegaciones porque querían... seguían queriendo construir allí. Por tanto, simplemente quería hacer ese matiz.

Luego, con respecto al mantenimiento, yo creo que está muy claro: si es que lo dice el Convenio. El coste de la construcción del Parque van a ser cerca de trece millones de euros, y el mantenimiento será alrededor de 1,5 millones de euros aproximadamente. Es verdad que está ahí el debate de quién se va a hacer cargo, pero yo creo que ya se ha dejado claro cuáles son los compromisos, tanto del Ayuntamiento como de la Junta, que en ese Convenio que está por firmarse, una vez que se ha aprobado ese Plan Especial, se van a establecer ahí los marcos de colaboración y de actuación con respecto a ese futuro Parque Metropolitano.

Por tanto, nuestro apoyo a que eso sea una realidad, pero sí queríamos dejar claro quién ha apostado desde el principio por este proyecto. Y desde luego, seguiremos apoyándolos para que -insisto- lo podamos disfrutar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Iniciamos la votación, los dos puntos; entiendo que no hay votación separada.

Iniciamos la votación".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 1 voto en contra".



Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al inicio de los trámites para el parque metropolitano que debe acometer la Junta de Andalucía en los terrenos de Arraijanal.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Juan Cassá Lombardía, a la Comisión sostenibilidad medioambiental relativa al inicio de los trámites para el parque metropolitano que debe acometer la Junta de Andalucía en los terrenos de Arraijanal.

El Parque Metropolitano de Arraijanal dibuja uno de los espacios de mayor potencial paisajístico, ambiental y de esparcimiento de Málaga. Está situado en uno de los pocos frentes costeros de baja densidad que quedan en la ciudad y que, además, articularía un corredor, un continuo con la Costa del Sol Occidental. Su vocación metropolitana es inequívoca y, además, así lo refrenda la ordenación territorial.

Se trata de uno de los proyectos que, desafortunadamente, han formado parte de la pugna institucional entre administraciones. Sin embargo, el Grupo Ciudadanos considera que el Ayuntamiento ha hecho los deberes con una elevada inversión en la compra de suelos y que ahora es la Junta de Andalucía quien debe asumir la ejecución y mantenimiento del parque y, sobre todo, debe poner encima de la mesa la correspondiente asignación presupuestaria.

Creemos inexcusable este paso al frente del Gobierno andaluz, toda vez que ya ha quedado constituido el nuevo gobierno y que, además, la pasada primavera la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio firmaba la resolución para aprobar definitivamente el Plan Especial de Arraijanal. Y lo hacía tras la correspondiente subsanación de deficiencias que había solicitado al Ayuntamiento.



Los malagueños no entenderían que, tras la inversión de unos 70 millones de euros por parte del Ayuntamiento, la Junta siguiera incumpliendo su promesa y parapetándose en dilaciones y trámites postergados.

Queremos que sean una realidad la Academia y el proyecto del Málaga C.F., pero, sobre todo, queremos contar con este gran pulmón litoral emblema de una ciudad más habitable y sostenible, y contribuir así al aumento de superficie de zonas verdes por habitante en nuestra ciudad para alcanzar el mínimo aconsejado por la organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta la necesidad de articular las actuaciones complementarias y de adecuación perceptivas, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a firmar el convenio para acometer el Parque Metropolitano de Arraijanal.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que concrete a la mayor brevedad las partidas necesarias para dicho parque y su mantenimiento, en virtud de su catalogación metropolitana, de forma que pudieran ser incluidas y aprobadas en los próximos presupuestos autonómicos.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía (1), y del Grupo Málaga para la Gente (1) y el voto en contra del Grupo Málaga Ahora acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Durante la votación del presente punto estuvo ausente la concejala del grupo municipal socialista D^a M^a Carmen Moreno Sánchez.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO



Y AL RECORTE Y REDUCCIÓN DE CONTRATOS Y HORAS DE TRABAJO DE LOS EVENTUALES DE LIMASA.

Sr. Presidente: "Pasamos a la siguiente y última Moción: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a los incumplimientos del Equipo de Gobierno y al recorte y reducción de contratos y horas de trabajo de los eventuales de LIMASA.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Gracias, Presidente. Paso a relatar la Moción.

Cuando en diciembre del 2013 se alcanzó un acuerdo para desconvocar la huelga de LIMASA, que suponía una rebaja salarial para los trabajadores, el Alcalde y el Concejal de Medio Ambiente explicaron que lo que la empresa se ahorra en salarios sería usado para contratar a más trabajadores y trabajadoras eventuales para mejorar la limpieza de la ciudad.

A día de hoy, con datos en la mano, podemos decir que se ha incumplido el compromiso de realizar más contrataciones, y que después del plan de choque de limpieza que se realizó justo antes de las Elecciones, no es que las contrataciones de eventuales hayan aumentado, sino que se han reducido drásticamente, al igual que las horas efectivas de trabajo que en los contratos se han contemplado.

En julio se han realizado 39 contratos de cuatro días por semana, siete de tres días por semana, cuatro de dos días por semana y alrededor de poco más de 200 de un día por semana -cuatro días al mes-; lo que está repercutiendo en el servicio que se presta y empeorando la limpieza de la ciudad.

La consecuencia de este bajón en el número de operarios en activo es que la limpieza de las calles se realiza de manera insuficiente y que apenas cumple los mínimos exigibles y con graves deficiencias: los barrios están cada día más sucios; la eficiencia en el servicio no sólo se percibe en el barrio, sino también en otros, como la recogida selectiva, en el baldeo, que prácticamente se reducen las actuaciones imprescindibles.

Este recorte en la limpieza de la ciudad está causando alarma en la ciudadanía. A diario recibimos quejas vecinales en este sentido desde todos los distritos de la ciudad.

A nuestro Grupo le preocupa mucho el devenir de esta situación, sobre todo ya en pleno verano, donde aparece la necesidad de dedicar operarios a la limpieza de playas y se multiplica la población de la ciudad debido al turismo.

También en la limpieza de las playas se han reducido en un 50 por ciento las horas efectivas de trabajo, ya que a los eventuales que han empleado en estas tareas se les ha hecho un contrato de dos días de media jornada en vez de la jornada completa, como venía siendo habitual.

Asimismo, no nos parece correcto que se haya utilizado a trabajadores de los planes de empleo de la Junta para la limpieza de las playas y paseos marítimos, que según el contrato y el pliego de condiciones, le corresponde a LIMASA prestar



este servicio. Estamos pagando mucho dinero para que presten este servicio, y el Gobierno ha permitido que la parte privada se lo ahorre.

Si LIMASA no rectifica de su política de recortes de contratación en la temporada turística, la imagen turística de la ciudad, que es la principal industria malagueña, podría dañarse de manera preocupante.

El Grupo Municipal de Málaga para la Gente se ha reunido con los eventuales de LIMASA y ha podido comprobar la justa indignación de los trabajadores, tanto de la plantilla eventual como comprueba la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un segundo y termino".

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...de contrato dificulta el poder trabajar horas suficientes como recibir un salario que permita la supervivencia como de la plantilla fija, que recuerdo aceptaron solidariamente una rebaja salarial para permitir aumentar la contratación de sus compañeros eventuales y ahora se preguntan dónde ha ido a parar ese dinero detráido de sus sueldos si los eventuales, en vez de aumentar, disminuyen.

Los representantes de los trabajadores también nos han mostrado su preocupación por el hecho que desde la Dirección de LIMASA, no sólo se está contratando a menos eventuales, sino que además, estas contrataciones se están saltando la bolsa de trabajo, una irregularidad laboral gravísima que este Ayuntamiento debe investigar inmediatamente y poner todas las medidas para que no vuelva a repetirse.

A esto se añade la situación añadida de falta de respeto a los derechos a los trabajadores de LIMASA, tanto de los fijos como de los eventuales, que han sido vulnerados por saltarse la normativa laboral y por las constantes irregularidades que se están produciendo en la bolsa de trabajo de LIMASA. Esto también nos lo trasladan los trabajadores y los representantes de los mismos.

Por todo, solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos: *«Instar al Equipo de Gobierno a que se cumpla el compromiso adoptado tras los acuerdos alcanzados en diciembre de 2013 y los que posteriormente se alcanzaron con los eventuales de LIMASA antes de las Elecciones de que redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y temporal para una mejor limpieza de la ciudad»*. *«Instar al Equipo de Gobierno a investigar las irregularidades laborales y de las bolsas de trabajo de LIMASA por los representantes de los trabajadores, tanto fijos como temporales, adoptando todas las medidas necesarias para ponerle fin y depurar las responsabilidades sobre estos hechos»*".

Se transcribe a continuación el punto N° 12 del Orden del Día: Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del grupo Municipal Málaga para



la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los incumplimientos del equipo de gobierno y al recorte y reducción de contratos y horas de trabajo de los eventuales de Limasa.

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los incumplimientos del equipo de gobierno y al recorte y reducción de contratos y horas de trabajo de los eventuales de Limasa.

Cuando en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo para desconvocar la huelga de Limasa, que suponía una rebaja salarial para los trabajadores, el alcalde y el concejal de Medio Ambiente explicaron que lo que la empresa se ahorra en salarios sería usado para contratar a más trabajadores/as eventuales para mejorar la limpieza de la ciudad.

A día de hoy, y con los datos en la mano, podemos decir claramente que el Alcalde y el concejal de Medio Ambiente mintió, ya que se ha incumplido su compromiso de que se iba a realizar más contrataciones, pero es que, después del plan de choque de limpieza que se realizó junto antes de las elecciones, no es que las contrataciones de eventuales no hayan aumentado, sino que se han reducido drásticamente, al igual que las horas efectivas de trabajo que en los contratos de han contemplado

En julio se han realizado 39 contratos de 4 días por semana, 7 de tres días por semana, cuatro de dos días por semana y alrededor de poco más de doscientos de un día por semana (cuatro días al mes) lo que está repercutiendo en el servicio que se presta y empeorando la limpieza de la ciudad.

La consecuencia de este bajón en el número de operarios en activo es que la limpieza de las calles se realiza de manera insuficiente, apenas cubre los mínimos exigibles y con graves deficiencias. Los barrios están cada día más sucios. Las deficiencias en el servicio no solo se perciben en el barrido, sino también en otros como la recogida selectiva o el baldeo, que prácticamente se reduce a las actuaciones imprescindibles.

Este recorte en la limpieza de la ciudad está causando alarma en la ciudadanía, a diario recibimos quejas vecinales en este sentido desde todos los distritos de la ciudad. A nuestro Grupo le preocupa mucho el devenir de esta situación, sobre todo ya en pleno verano, donde aparece la necesidad de dedicar operarios a la limpieza de playas y se multiplica la población de la ciudad debido al turismo.

También en la limpieza de las playas se han reducido, en un 50 por ciento, las horas efectivas de trabajo, ya que a los eventuales que han empleado en estas tareas se les ha hecho un contrato de dos días y de media jornada, en vez de la jornada completa como venía siendo lo habitual.



Asimismo no nos parece correcto que se haya utilizado a trabajadores/as de los planes de empleo de la Junta de Andalucía para la limpieza de las playas y paseos marítimos, cuando según el contrato y el pliego de condiciones le corresponde a Limasa prestar ese servicio y estamos pagando mucho dinero para que presten ese servicio y el equipo de gobierno ha permitido que la parte privada se lo ahorre.

Si Limasa no rectifica su política de recorte de contrataciones en la temporada turística la imagen turística de la ciudad, que es la principal industria malagueña, podría dañarse de manera preocupante.

El Grupo Municipal de Málaga para la gente se ha reunido con los eventuales de LIMASA y ha podido comprobar la justa indignación de sus trabajadores, tanto de la plantilla eventual que comprueba como la reducción de contratos dificulta el poder trabajar horas suficientes como poder recibir un salario que permita la supervivencia, como de la plantilla fija que recuerda que aceptaron solidariamente una rebaja salarial para permitir aumentar la contratación de sus compañeros eventuales y ahora se preguntan dónde ha ido a parar ese dinero detraído de sus sueldos si los eventuales en vez de aumentar disminuyen.

Los representantes de los trabajadores también nos han mostrado su preocupación por el hecho de que desde la dirección de LIMASA, no solo se está contratando a menos eventuales, sino que además estas contrataciones se están haciendo saltándose la bolsa de trabajo, una irregularidad laboral gravísima que este Ayuntamiento debe investigar inmediatamente y poner todas las medidas para que no vuelva a repetirse.

A esto se añade, la situación añadida de falta de respeto a los derechos de los/as trabajadores/as de Limasa, tanto de los fijos como de los eventuales, que han sido vulnerados por saltarse la normativa laboral y por las constantes irregularidades que se están produciendo en las bolsas de trabajo de Limasa.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se cumplan el compromiso adoptado, tras los acuerdos alcanzados en diciembre de 2013 y los que posteriormente se alcanzaron con los eventuales de LIMASA antes de las elecciones, de que este redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y temporal para una mejor limpieza de la ciudad.

2º.- Instar el equipo de gobierno a investigar las irregularidades laborales y de las bolsas de trabajo de Limasa denunciados por los representantes de los trabajadores/as, tanto fijos como temporales, adoptando todas las medidas necesarias para ponerles fin y depurar las responsabilidades sobre estos hechos."



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros apoyaríamos la Moción, por lo menos el carácter que lleva la Moción, sobre todo el segundo punto. Pero queremos esperar también a que hable la Presidencia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Nosotros también queremos apoyarla, pero esperamos que hable también la Presidencia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción.

Plantea dos cuestiones –yo creo– muy importantes y fundamentales. Una es el cumplimiento de los compromisos adoptados. Es verdad que aquí se pone... se habla del incumplimiento del mismo; lo dicen los propios trabajadores. Por tanto, sí que habrá que escuchar el Equipo de Gobierno cuáles son sus... su información respecto de si es verdad o no en cuanto a lo que dicen los trabajadores sobre el incumplimiento de los acuerdos.

Luego, con respecto al tema de la... y de investigar sobre las irregularidades laborales en cuanto al tema de la bolsa, es un tema que también lo hemos abordado en más de una ocasión. Yo creo que esto hay que dejarlo bastante claro, porque si es verdad que esto se está produciendo, yo creo que se tiene que resolver, se tiene que... que no se tienen que producir estas situaciones, y que, por tanto, con toda la claridad si aquí se aprobó hace unos años el respetar la bolsa, respetemos la bolsa. Cualquier duda que exista con que eso no es así, que se justifique; que se justifique y que se aclare.

Y luego, como reflexión. Yo creo que existe un malestar en la ciudadanía con respecto a la limpieza de la ciudad. Solamente pasarse por las calles, por muchas calles de nuestra ciudad, pues vemos que existe un problema, no de ahora, sino de hace ya unos cuantos años, donde la gestión no está funcionando correctamente. Y ante una situación así, una ciudad turística como la nuestra, donde conviven los ciudadanos en sus calles, pues no se puede permitir tener esta situación.

Desde el Grupo Municipal Socialista, durante todos estos años hemos venido proponiendo iniciativas de mejora. Hemos planteado cambios de modelo, hemos planteado auditorías de gestiones, hemos planteado estudios sobre calles donde hay mucha afluencia de ciudadanos buscar cómo podemos resolver el problema de la ciudad, la coordinación con Parques y Jardines para que las calles no se ensucien por la resina de los árboles,... Es decir, hemos hablado sobre la



mejora del reciclaje, la mejora de la limpieza de los contenedores,... En fin, hemos abordado de todo, intentando aportar para que la ciudad funcione mejor en cuanto a su limpieza.

Y lo cierto es que se hacen actuaciones puntuales, pero no llegamos a resolverlo. Se hacen planes especiales, pero al final de tres-cuatro meses y se acabó. Y ahora, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos una reducción de personal a raíz de una... bueno, pues de una reducción en el presupuesto de limpieza de esta ciudad que obviamente ha repercutido en empeorar la situación de limpieza de nuestra ciudad. Y no lo decimos nosotros, sino que lo dijo el propio Equipo de Gobierno: somos conscientes que al reducir el presupuesto en ocho millones de euros va a... se va a notar el que hay menos trabajadores en la calle y, por tanto, la situación será peor.

Bueno, yo creo que esto hay que darle una solución. Bueno, yo aquí no voy a exponer cuál es nuestro programa porque lo conocen nosotros y es lo que nosotros consideramos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...cuáles son las propuestas que hace el Grupo Socialista con respecto a que funcionen mejor los servicios de limpieza y de recogida de esta ciudad, pero no es el debate de ahora. El debate de ahora es que existe una queja de los trabajadores que a nosotros también nos ha llegado con respecto a estos dos aspectos a los cuales yo creo que el Equipo de Gobierno nos tiene que aclarar si es así o no, y sobre todo, bueno, pues trasladar qué es lo que está pasando con respecto a los trabajadores.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, la Moción la vamos a aprobar, pero yo quiero hacer algunas aclaraciones.

Una. En el acuerdo del año 2013 que dio fin a la huelga... en ningún momento durante las negociaciones sí se dijo varias veces puesto que nosotros inicialmente cuando negociamos pedíamos mayores reducciones a los trabajadores fijos para que no sufrieran los trabajadores eventuales, y decíamos: «Oye, no sólo os disminuyáis una parte, la paga de producción, sino disminuís un 15 por ciento, un plus complementario que tenían, y con esa parte así no tenemos que dejar de contratar a eventuales y así contrataremos a mayores eventuales». Nos dijeron que no, por supuesto que no. Bueno, ya sabemos los cuatro días de huelga que tuvimos. Por tanto, los sindicatos no aceptaron reducir sus condiciones para contratar a eventuales. Es más, toda la reducción económica que tuvimos que hacer cayó a expensas, a espaldas de los trabajadores eventuales por la insolidaridad del Comité de Empresa. Que quede alto y claro.



Bien es verdad que con los trabajadores eventuales en diciembre de este año pasado tuvimos un acuerdo con ellos, que era incrementar las jornadas que se iban a contratar en el año '15 con respecto al '14 y así se está haciendo. Pero estamos hablando de que estamos haciendo unas cinco mil jornadas más. Tenemos 29 trabajadores eventuales más al día, al día. Por tanto, si hacemos el análisis desde enero hasta julio, ya vamos con cinco mil jornadas más, y vamos a cumplir que cuando llegue diciembre, en el año '15 van a trabajar más que el '14, bastante más. Porque ya digo: estamos casi, casi rondando más del 60 por ciento de los que trabajaron el año pasado.

Yo me he sacado aquí el listado de los trabajadores eventuales de los que trabajaron el año pasado y los que trabajaron este, y los que están trabajando este. Y sólo hay que verlo para ver que, vamos, el 90 por ciento ha trabajado mucho más. ¿Y por qué el 10 por ciento no? Bueno, pues porque algunos ahora están de baja, o no han podido trabajar con respecto al año pasado. Pero sólo hay que verlo para ver que todo el mundo está... prácticamente todo el mundo está trabajando mucho más que trabajó el año pasado.

Después, con si nos saltamos la lista. ¿Os han dicho el nombre de alguna persona que se hayan saltado en la lista? Porque a mí no, nunca. Mil veces que me los he encontrado y he dicho: «Dime el nombre de uno para ver quién», «No, no, no, no te lo voy a decir», dime el nombre de uno. Entonces, ahondando con la Gerencia, el gerente me dice: «Mira, yo lo más que tengo, que no es poco, tengo una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dándole a favor a la empresa sobre que no hay irregularidades en la empresa en la contratación». Yo creo que una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con... fechado el 27 de septiembre del año '13 yo creo que... vamos, digo... cuando me dio el gerente esta Sentencia, digo: «Sr. Gerente, creo que me sirve como argumento», una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía diciendo que no hay irregularidades en la contratación. Yo aquí la dejo; quien la quiera que la vea. Y preguntemos a quién en la lista.

Y todo hay que explicárselo. Porque, claro, hay quien hace... gente que intenta sacar tajada de cosas que tienen explicación. Simplemente a veces cuando se necesitan conductores y el primero de la lista no es conductor, se pasa... sí se salta al siguiente y se coge al primer conductor, claro que sí; pero porque no sabe conducir. Esas son las irregularidades que se producen en la lista. Bueno, es que claro, si alguien lo explica, sí.

En LIMASA cuando una mujer se queda embarazada la primera... la sustituta que lo hace es una mujer y no es un hombre. Por tanto, si hay que saltarse a siete hombres, se saltan a siete hombres hasta que llegue la primera mujer. Sí, sí, eso es así. Si esas son las irregularidades, que se lo expliquen al menos; y si no, que le digan el nombre de quién, que nosotros vamos a mirarlo en la lista. Pero es que nadie nos dice el nombre de nada. Esto es muy sencillo decir: «Hay irregularidades, hay no sé cuántos». ¿Quién? ¿Quién? Que nos digan el nombre de quién.



Así pues, votaremos que no... sí a las dos, si bien es verdad que «investigar las irregularidades laborales y de bolsa de trabajo de LIMASA denunciante» nos parece que se da por hecho algo que el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que no. Yo al menos le pondría: «las presuntas» y siendo incluso muy generoso, porque, vamos, dar la más mínima sospecha de algo que el propio Tribunal Superior de Justicia dice que no... Pero bueno, por el fin de que veamos, yo no tengo ningún problema en que alguien nos diga: «Oye, estudiadnos el caso de Fulanito de Copas, que creemos que le corresponde», y se estudiará, por supuesto que sí. Pero que nos digan el nombre de alguien. Esto es muy fácil coger un micrófono y decir: «Irregularidades», ¿dónde? Hay que ser un poquito más rigurosos, y cuando los acompañamos hay que también que intentar pedirle rigurosidad puesto que al final las imágenes la dais alguno de los que estáis aquí.

Por tanto, votaremos que no a los dos puntos, tanto al uno, como al dos, si bien es cierto hay que matizar que los acuerdos para el aumento de contrataciones no fue en diciembre del 2013, sino en diciembre del 2014.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Muchas gracias. Gracias también por la disposición al apoyo a esta Moción.

Plantear, en primera instancia, lo que Ud. ha hecho referencia a los nombres de las supuestas irregularidades. Antes se planteaba con la firma por la Ley de Protección de Datos, por tal y cual, que no traían Uds. la firma, los nombres; igual los trabajadores se sienten mal si dicen el nombre del compañero porque ya van a estar marcados".

Sr. Presidente: "Pues que se lo digan a Uds. y Ud. me lo dice a mí".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale".

Sr. Presidente: "Es sencillo".

Sra. Ramos Sánchez: "Con respecto a lo que Ud. plantea de las mujeres embarazadas, por supuesto que ningún problema. Aquí en esta Portavoz no va a encontrar Ud. ningún problema en ese sentido.

Por otra parte, también hay una Sentencia de los trabajadores del Centro Medioambiental de Los Ruices, que llevan muchos años en LIMASA y, tras la denuncia en un Juzgado en Primera Instancia, les da la razón y dice que se le hagan fijos. Esa Sentencia está recurrida, pero existe la Sentencia de estos trabajadores. Así como también hay personal eventual que lleva en esta situación más de veinte años".

Sr. Presidente: "Yo le voy a dar dos explicaciones.



Una. La lista de los trabajadores eventuales de LIMASA es pública, pública, la puede ver todo el mundo, que es que no es que esté oculta... Es pública, está en la web, creo que está incluso en la web. En los tablones de anuncios. El que quiera verla, la puede ver. Y si alguien tiene alguna desconfianza, pues que se lo diga a Uds., que sois los que los acompañáis en esas ruedas de prensa, pues hombre, entiendo que un poco de rigurosidad tiene que tener.

Y segundo. Los trabajadores del CAM son fijos; los que nos han dicho que tienen que ser fijos son fijos, lo son ya. Ya lo son. Lo que ellos piden es trabajar más jornadas de lo que nosotros le ofrecimos. Nosotros le ofrecimos trabajar un 90 por ciento, y aun así, nos dijeron que no. Ahora lo que diga el Juez. Pero es que ya son fijos, o sea, que no hay... ahí no hay ninguna irregularidad.

Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros vemos bien la enmienda esa en el segundo punto, lo de «*presuntas irregularidades*», la vemos bien. Y apoyaremos los dos puntos".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Carballo. Sra. Jiménez Santaella".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Pienso lo mismo: el punto 1 y 2 pienso apoyarlos también".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, me alegro de que salga por unanimidad, y creo que, bueno, que hay que ir mejorando las relaciones.

Yo creo que, en definitiva, aquí de lo que se trata, después de escuchar al Concejal, es que debe mejorar la comunicación entre el Comité de Empresa, los trabajadores y el Ayuntamiento para evitar estas cuestiones. Porque yo creo que, bueno, que es lo que debe primar, y nosotros ya lo hemos hablado en más de una ocasión. De hecho, en uno de nuestros acuerdos, en una moción también planteábamos la mejora de la comunicación. Cuando hay buena comunicación, se evitan muchas cuestiones de este tipo.

Con lo cual, planteamos esa mejora de la comunicación.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. La votación de los dos puntos con esa coletilla de «*presuntamente*», iniciamos la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 2015.

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los incumplimientos del equipo de gobierno y al recorte y reducción de contratos y horas de trabajo de los eventuales de Limasa

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los incumplimientos del equipo de gobierno y al recorte y reducción de contratos y horas de trabajo de los eventuales de Limasa.

Quando en diciembre de 2013 se alcanzó un acuerdo para desconvocar la huelga de Limasa, que suponía una rebaja salarial para los trabajadores, el alcalde y el concejal de Medio Ambiente explicaron que lo que la empresa se ahorra en salarios sería usado para contratar a más trabajadores/as eventuales para mejorar la limpieza de la ciudad.

A día de hoy, y con los datos en la mano, podemos decir claramente que el Alcalde y el concejal de Medio Ambiente mintió, ya que se ha incumplido su compromiso de que se iba a realizar más contrataciones, pero es que, después del plan de choque de limpieza que se realizó junto antes de las elecciones, no es que las contrataciones de eventuales no hayan aumentado, sino que se han reducido drásticamente, al igual que las horas efectivas de trabajo que en los contratos de han contemplado

En julio se han realizado 39 contratos de 4 días por semana, 7 de tres días por semana, cuatro de dos días por semana y alrededor de poco más de doscientos de un día por semana (cuatro días al mes) lo que está repercutiendo en el servicio que se presta y empeorando la limpieza de la ciudad.

La consecuencia de este bajón en el número de operarios en activo es que la limpieza de las calles se realiza de manera insuficiente, apenas cubre los mínimos exigibles y con graves deficiencias. Los barrios están cada día más sucios. Las deficiencias en el servicio no solo se perciben en el barrido, sino también en otros como la recogida selectiva o el baldeo, que prácticamente se reduce a las actuaciones imprescindibles.

Este recorte en la limpieza de la ciudad está causando alarma en la ciudadanía, a diario recibimos quejas vecinales en este sentido desde todos los distritos de la ciudad. A nuestro Grupo le preocupa mucho el devenir de esta situación, sobre todo ya en pleno verano, donde aparece la necesidad de dedicar



operarios a la limpieza de playas y se multiplica la población de la ciudad debido al turismo.

También en la limpieza de las playas se han reducido, en un 50 por ciento, las horas efectivas de trabajo, ya que a los eventuales que han empleado en estas tareas se les ha hecho un contrato de dos días y de media jornada, en vez de la jornada completa como venía siendo lo habitual.

Asimismo no nos parece correcto que se haya utilizado a trabajadores/as de los planes de empleo de la Junta de Andalucía para la limpieza de las playas y paseos marítimos, cuando según el contrato y el pliego de condiciones le corresponde a Limasa prestar ese servicio y estamos pagando mucho dinero para que presten ese servicio y el equipo de gobierno ha permitido que la parte privada se lo ahorre.

Si Limasa no rectifica su política de recorte de contrataciones en la temporada turística la imagen turística de la ciudad, que es la principal industria malagueña, podría dañarse de manera preocupante.

El Grupo Municipal de Málaga para la gente se ha reunido con los eventuales de LIMASA y ha podido comprobar la justa indignación de sus trabajadores, tanto de la plantilla eventual que comprueba como la reducción de contratos dificulta el poder trabajar horas suficientes como poder recibir un salario que permita la supervivencia, como de la plantilla fija que recuerda que aceptaron solidariamente una rebaja salarial para permitir aumentar la contratación de sus compañeros eventuales y ahora se preguntan dónde ha ido a parar ese dinero traído de sus sueldos si los eventuales en vez de aumentar disminuyen.

Los representantes de los trabajadores también nos han mostrado su preocupación por el hecho de que desde la dirección de LIMASA, no solo se está contratando a menos eventuales, sino que además estas contrataciones se están haciendo saltándose la bolsa de trabajo, una irregularidad laboral gravísima que este Ayuntamiento debe investigar inmediatamente y poner todas las medidas para que no vuelva a repetirse.

A esto se añade, la situación añadida de falta de respeto a los derechos de los/as trabajadores/as de Limasa, tanto de los fijos como de los eventuales, que han sido vulnerados por saltarse la normativa laboral y por las constantes irregularidades que se están produciendo en las bolsas de trabajo de Limasa.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que se cumplan el compromiso adoptado, tras los acuerdos alcanzados en diciembre de 2013 y los que posteriormente se alcanzaron con los eventuales de LIMASA antes de las elecciones, de que este redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y temporal para una mejor limpieza de la ciudad.



2º- Instar el equipo de gobierno a investigar las irregularidades laborales y de las bolsas de trabajo de Limasa denunciados por los representantes de los trabajadores/as, tanto fijos como temporales, adoptando todas las medidas necesarias para ponerles fin y depurar las responsabilidades sobre estos hechos”.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente en el sentido de añadir la palabra “...presuntas...”, al punto nº 2 se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, acordó dictaminar favorablemente los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que se cumplan el compromiso adoptado, tras los acuerdos alcanzados en diciembre de 2013 y los que posteriormente se alcanzaron con los eventuales de LIMASA antes de las elecciones, de que este redundaría en una mayor contratación de eventuales para reforzar el trabajo del personal fijo y temporal para una mejor limpieza de la ciudad.

SEGUNDO. - Instar el equipo de gobierno a investigar las presuntas irregularidades laborales y de las bolsas de trabajo de Limasa denunciados por los representantes de los trabajadores/as, tanto fijos como temporales, adoptando todas las medidas necesarias para ponerles fin y depurar las responsabilidades sobre estos hechos.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 13.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dª Isabel Jiménez Santaella, para informar sobre la tala de árboles indiscriminada en los últimos meses.

Retirado.

Sr. Presidente: "Ruegos y Preguntas... No, perdón. Antes de Ruegos y Preguntas es información de la Delegación de Gobierno. Sí. Y tengo algo que informar.

A ver. Como sabéis, en el año pasado decidimos que Málaga se presentara la candidatura de Green Capital, de Green Capital 2018. Bien es cierto que, una vez que se empezó a hacer un poco el estudio, también ha sido un periodo muy difícil puesto que se ha unido con el periodo electoral, con lo cual, tampoco se sabía que el Equipo de Gobierno entrante qué decisión pudiera tomar. Pero sí lo que se vio por parte principalmente del OMAU, que es quien está coordinando todo esto, es que una de las decisiones que se tenía primero que ver es, no sólo lo que tenemos,



sino en lo que es la candidatura deberíamos empezar a planificar qué es lo que queremos en el futuro, cuáles son los objetivos medioambientales de Málaga para los años venideros e intentar cumplirlos.

El hecho de que haya habido una convocatoria de Elecciones, bueno, pues era un poco osado que el Equipo saliente –por decirlo de alguna manera– fuera el que hipotecara las decisiones futuras. Por tanto, una vez que nos encontramos en esta situación, es imposible, materialmente imposible, que de aquí a septiembre podamos presentar la candidatura de Green Capital. Entonces, lo que vengo a informar es que no vamos a poder hacer la inscripción en esta candidatura de este año, si bien que tenemos que empezar a trabajar para hacerlo en años venideros, principalmente, no sólo la parte medioambiental, que ya tenemos el bagaje, que ahí está que eso es simplemente recopilar datos, pero sí lo que necesitamos es un consenso importante es hacia dónde queremos ir en los próximos años puesto que tiene que ser una de las bases de esta candidatura. Es decir, que después el jurado vea que lo que nos hemos propuesto, hemos podido conseguirlo.

Por lo tanto, informar de que no nos vamos a presentar este año y que sí que convocaremos a los Grupos Políticos inicialmente, y después al resto de las fuerzas de la ciudad, para ver cuáles son los objetivos medioambientales que tenemos que fijarnos de aquí a unos años y que sea la base de la candidatura de Green Capital.

Yo no sé si tenéis algo que comentar en este tema... Y si no, pasamos...
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. No, muy brevemente.

Vamos, entiendo la posición del Equipo de Gobierno. Es verdad que se trató este tema casi al final de Legislatura y que, bueno, entiendo que pueda pensar: «Bueno, el próximo Equipo de Gobierno que entre, bueno, pues que tome la decisión respecto a esto».

La única observación que hago yo a esto es que la Moción fue aprobada por unanimidad. Quiero decir, que todos los Grupos... Es verdad que ahora se han incorporado dos Grupos nuevos. Entonces, bueno... pero no creo que dos Grupos nuevos estén en contra de trabajar y objetivos medioambientales de mejora en la ciudad de Málaga. Pero bueno, entiendo la posición, pero sí quería dejar la reflexión de que todos los Grupos de la anterior Corporación estábamos de acuerdo en que esto se llevara a efecto.

Simplemente quería hacer esa observación".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente Punto: trámites de urgencia, que no hay.

Ruegos y Preguntas".



V.- RUEGOS.

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Yo... Bueno, nosotros tenemos dos ruegos. Uno lo vamos a pasar por escrito, y el otro lo vamos a hacer verbalmente.

Uno de los ruegos es con respecto a un arbolado que hay en calle Salvador Allende número 41, que se han producido ya caídas de ramas en los últimos meses: una fue el mes pasado, que afortunadamente no hubo que lamentar daños personales, pero sí se cayó encima de un vehículo, y que por tanto, fue un daño material de visual consideración; y el viernes pasado volvió a caer otra rama, y también afortunadamente no pasó nada. Lo único que queremos pedir en esta Comisión es que se tome en consideración la situación en la que se encuentra ese árbol, que se haga un informe y que se proceda a la actuación que sea más conveniente, dado que estamos viendo cómo se están cayendo las ramas y que eso denota que algo está pasando: o está el árbol enfermo o algo está ocurriendo.

Y luego, por otro lado, también decir que ese árbol está conviviendo con un nido de ratas. Hay un nido de ratas alrededor de este árbol. Con lo cual, pedimos la protección del mismo, se estudie, se vea qué es lo que está pasando, y si hay que tomar una decisión técnica, que se tome; pero que ese árbol desde luego se busque una respuesta.

Y luego, la otra petición que hacemos, el otro ruego que hacemos es con respecto al estado en que se encuentran los caballos en esta ciudad de los coches de caballos. Saben que este tema lo hemos llevado también a otra Comisión, a la Comisión que lleva los temas de vía pública y temas que tienen que ver con este servicio, pero sí queríamos traerlo a la Comisión ante nuestra competencia en lo referente a la protección de los animales en esta ciudad. Y lo que hacemos un ruego es que se vea... que se conoce ya en la que se encuentran en los cambios de paradas que se han aprobado en esta última Legislatura, están los caballos muchísimas horas de sol, no tienen agua,... Es decir, están en unas condiciones realmente que para nosotros nos preocupa, y consideramos que hay que buscarle una solución. Por tanto, hacemos el ruego a la Comisión de Medio Ambiente que traslade al departamento que corresponda facilitar los medios que estos animales estén en las mejores condiciones. Yo creo que era, vamos, el ruego que nosotros queremos hacer aquí, en la Comisión.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. En este tema, me consta que Elvira Maeso está haciendo ya gestiones para dotar de agua las distintas paradas de los caballos.

Se transcribe a continuación el Ruego del grupo municipal socialista que ha sido presentado por escrito a la mesa.



"Ruego: del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, relativa a la protección y defensa de los animales en la ciudad.

El grupo municipal socialista ha conocido la situación en la que se encuentran los caballos en algunas de las paradas autorizadas sin los mínimos requisitos necesarios para realizar su actividad con garantías de higiene y salubridad, como son un punto de agua y zona sombrada.

Actualmente sólo existe un punto de agua en una de las 3 paradas que están habilitadas para su actividad.

Es por ello, que rogamus que desde el área de medio ambiente, se tomen las medidas necesarias para garantizar que los caballos de algunas de las paradas se encuentren atendidas sus necesidades de agua y sombra para la salud de los mismos".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si no hay nada más de Ruegos y Preguntas, pues levantamos la Sesión.

Gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez